

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 14 de Septiembre del 2021, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SRA. MELANIA MOYA PLAZA
- SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
- SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
- SRTA. PAULA RETAMAL RETAMAL
- SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
- SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
- SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
- SR. MARCELO ROJAS GARCIA
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
- SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES

- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión fueron los siguientes:

1. Exposición Auditoría.
2. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Patios y Planta de Tratamiento Escuela Panguilemo, Talca”. ID:2295-88-LP21, financiada con recursos provenientes de la Dirección Pública, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2019.
3. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Enlace Dedicado a Internet, Red Privada, Central Telefónica y Siptrunk, Líneas Análogas y Bolsas de Minutos para el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Talca”. ID:2295-80-LR21, que será financiado con recursos de la Dirección Comunal de Salud.
4. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición e Instalación Sistema Teleprotección Sector Norte (Caserío Lircay), Talca”. ID:2295-89-LR21, financiada con recursos provenientes de la SUBDERE a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal /Emergencia.

5. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento integral de Aceras Sector 12-A, Talca”. Código BIP N° 30.103.333-0. ID: 2295-77-LR21, financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.D.R.N.).
 6. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de Seguros para los Vehículos Motorizados del DAEM, Talca”. ID:2295-90-LE21, financiada con recursos provenientes del Presupuesto de Educación Municipal vigente.
 7. Acuerdo para autorizar la compra de 4 vehículos para el Departamento Comunal de Salud mediante Convenio Marco en razón de las especificaciones técnicas y cuyo monto excede las 500 UTM.
 8. Acuerdo para para otorgar Comodato a la Junta de Vecinos Valle Quinta Los Ángeles.
 9. Acuerdo para otorgar Comodato a la Junta de Vecinos Don Benito II.
 10. Acuerdo para para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas y sillas de Locales Comerciales con Patente de Alcohol de Giro Bar, ubicados en calle 5 Oriente N° 1186, N° 946 y N° 960 1147 de Talca.
 11. Acuerdo para aprobar Convenio entre la I. Municipalidad de Talca y la Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule al “Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo”.
12. Incidentes.

SR. ALCALDE : En el nombre de Dios, se abre la Sesión.

SR. SECRETARIO : El punto de esta Sesión Ordinaria de hoy, martes 14 de Septiembre, comenzamos con el punto número 8, que es el acuerdo para otorgar comodato a la Junta de Vecinos Valle Quinta Los Ángeles.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : Expone lo siguiente :



UBICACIÓN

AREAS de EQUIPAMIENTO

LOTEO CONDOMINIO VALLE QUINTA LOS ANGELES



UBICACIÓN AREAS DE EQUIPAMIENTO

LOTEO CONDOMINIO

“ VALLE QUINTA LOS ANGELES”



UBICACIÓN AREAS DE EQUIPAMIENTO
LOTEO CONDOMINIO
“ VALLE QUINTA LOS ANGELES”



VISTAS del área de
Equipamiento N° 1 con SEDE SOCIAL



VISTA LATERAL



VISTA PRICIPAL

VISTA del área de EQUIPAMIENTO N ° 2



VISTA del EQUIPAMIENTO N °3



SR. ALCALDE

: Bien, alguna consulta, Melania?

SRA. MELANIA MOYA

: Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE

: Paula.

- SRTA. PAULA RETAMAL

: Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE

: Patricio.
- SR. PATRICIO MENA

: Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE

: Carolina.
- SRA. CAROLINA SOTO

: Aprueba, señor alcalde, y dejar una indicación, primero que todo, saludar a mis colegas, a don Yamil, a los funcionarios que hoy día están acá exponiendo saludarte Dago, muchas gracias por tu presentación y aprovechar de decirle a la ciudadanía que desde la Comisión de Barrio y Participación se está desarrollando un trabajo muy coordinado con todas las instancias que corresponden por la providencia jurídica del Departamento de Desarrollo Social y también desde la Dirección de Obras, porque entendemos que hay muchos comodatos que están ya como pronto a poder ponerlos en Tabla y hay un compromiso de poder acelerar esto. Así que yo apruebo de todas maneras, he estado dando apoyo a las familias de este condominio, así que obviamente el compromiso esta de poder poner en regla eso, al igual que otros comodatos que también han pedido otros colegas.
- SR. ALCALDE

: Javiera.
- SRA. JAVIERA CARRERA

: Buenos días a todos y a todas si apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE

: Marcelo.
- SR. MARCELO ROJAS

: Apruebo, señor alcalde,
- SR. ALCALDE

: Juan Carlos Figueroa
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA

: Apruebo, señor alcalde,
- SR. ALCALDE

: Juan Carlos Cáceres
- SR. JUAN CARLOS CACERES

: Primero, buenos días y apruebo, señor alcalde,
- SR. ALCALDE

: Ervin.
- SR. ERVIN CASTILLO

: Buenos días a todas y a todos los vecinos que nos están viendo a través de las redes sociales. Apruebo también.
- SR. ALCALDE

: Bien, apruebo don Yamil.

ACUERDO N°042	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Comodato a la Junta de Vecinos Valle Quinta Los Ángeles.
----------------------	---

- SR. SECRETARIO

: Bien. El punto número 9 es el acuerdo para otorgar Comodato a la Junta de Vecinos Don Benito II.
- SR. DAGOBERTO GARRIDO

: Expone lo siguiente.

**ACUERDO para otorgar COMODATO a la
JUNTA de VECINOS Don BENITO II**



UBICACIÓN
AREA de EQUIPAMIENTO
LOTEO DON BENITO II



PLANO de LOTEO
Comodatos Solicitado
LOTEO BENITO (ETAPA II)



AREA DE EQUIPAMIENTO
SUPERFICIE: 759,29 m2

SEDE COMUNITARIA
SUP. : 87,19 M2.



VISTAS del área de
Equipamiento solicitado
SEDE SOCIAL EXISTENTE



VISTA NORTE



VISTA SUR



SR. ALCALDE : Bien, alguna consulta, Melania?

SRA. MELANIA MOYA : Bueno, recién no había saludado a la gente, así que buenos días a todas y todos, buenos días, señor alcalde, concejales. Creo que es un tremendo avance para la junta de vecinos tener un espacio como este. Así es que apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Paula.

SR.TA. PAULA RETAMAL : Bueno, también aprovecho de saludar al alcalde, a los colegas concejales, a los camarógrafos que están detrás de cámara trabajando para que esta sesión se pueda compartir, a la directora jurídica, a la directora de Control Interno, Secretario Municipal y a los funcionarios y funcionarios que hoy día nos vienen a exponer los puntos en Tabla y contarles que este Concejo está muy feliz y que pusimos los puntos en Tabla antes a quienes nos están mirando porque eran de los últimos, porque vienen alrededor de dos o tres años esperando estos comodatos las y los vecinos. Y creo que este Concejo Municipal y su trabajo ha estado en función de acelerar los procesos para que hayan espacios de esparcimiento en toda la comuna. Así que por supuesto que aprobamos contentas. Y bueno, ahí me pliego también lo que decía la carol de la Comisión de Barrio y Participación, que es una comisión que le estamos dando vida y que estamos trabajando ahí para poder levantarla.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Apruebo, señor alcalde.

SR. PATRICIO MENA : Bueno, también aprovecho de saludarlos a ustedes y al alcalde, a los colegas concejales y las colegas concejalas también, y mandar un saludo muy grande a Don Benito II, a su presidenta Valentina, a la gran directiva que tiene esa junta de vecinos que yo estaba ahí apoyándoles en alguna iniciativa. Y por supuesto que levantamos el tema de este comodato en algunas sesiones atrás, porque era una necesidad sentida de ese sector y que hace mucho tiempo habían ingresado la solicitud para que esto se haga realidad. Así que me pone muy contento de verdad que hoy día podamos estar votando esto y agradezco también a los concejales y concejalas haber podido adelantar los puntos y poder votar. Así que yo con mucho gusto y sabiendo que está muy contenta la gente de la Don Benito, apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Carolina

SRA. CAROLINA SOTO : También apruebo alcalde y me sumo al saludo de mi compañero aquí colega Patricio Mena. Él fue muy insistente con respecto a este comodato. Nosotros nos reunimos con Don Yamil, estuvimos revisando varios, contarle a la comunidad de que van a empezar a estar saliendo en cada Concejo para poder avanzar en esto porque sabemos que había algo al debe. Así que estoy muy contenta y aprovecho de saludar a las dirigenta de la Don Benito III, que ahora ambas fue el primer comodato que se aprobó en este Concejo Municipal, así que estoy feliz de que, en ese sector de la ciudad de Talca, donde hay mujeres dirigentes muy power y muy trabajadores por su comunidad, hoy día tengan también en igualdad de condiciones su equipamiento. Así que apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Javiera

SRA. JAVIERA CARRERA : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Marcelo

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, saludar a todos los funcionarios, saludar también a toda la gente a Don Benito, yo los conozco muy bien desde antes que naciera esa población. Hoy día creo que están haciendo justicia de lo que les corresponde. Así que nada más que felicitarlos y sigan trabajando. Yo apruebo.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, disculpen no haberlos saludado como corresponde, porque empezamos de una forma muy inédita la Tabla, dándole la real importancia donde está la base, donde está la esencia de la democracia, las organizaciones comunitarias. Creo que tenemos una presidenta que tiene muy claro lo que tenemos que hacer, tenemos mucho trabajo. Tenemos que formalizar muchas organizaciones comunitarias que realmente no trabajaban como correspondía. Aquí tenemos que respetar la Junta de vecinos, que es la madre de todas las organizaciones comunitarias que existen en los barrios, los territorios y realmente el informe jurídico es muy claro, donde realmente los presidentes se comprometen a compartir la sede. Creo que ese es el espíritu de una junta de vecinos, así que realmente creo que eso es muy claro y teniendo un departamento jurídico, creo que como es riguroso, se tiene que respetar este punto. Hay vecinos que están dirigidas por adultos mayores. Yo respeto mucho al adulto mayor, pero eso no puede ser presidenta, se lo digo a usted, Carolina, que tenemos que ir ordenando esos temas, porque la junta vecinal, insisto, es la madre de todas las organizaciones que existen en el territorio. Así que apruebo con mucho gusto y de la forma como se está enfocando y el espíritu que tiene es el que corresponde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, alcalde, la sociedad civil organizada necesita de estos espacios y este es un espacio que está disponible hace bastante tiempo, que requería prontamente ser utilizada por los vecinos y las vecinas del sector. Así que, por ende, apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bueno, sumarme a los saludos. Buenos días a todos y a todos. Aprueba también don Yamil.

ACUERDO N°043	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Comodato a la Junta de Vecinos Don Benito II.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Bien, gracias, Joaquín, gracias, Dagoberto. Volvemos al inicio de la Tabla. Punto primero Exposición de Auditoría. Unidad de Control.

SRA. SONIA MUNIZAGA : La exposición de auditoría la va a hacer el auditor Cristian Cofre. Por cuanto la expertis en la materia específica de auditoría es de los auditores, la parte legal ya casi todos las tenemos clara después de la reunión que tuvimos.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Que si bien nosotros, las y los concejales tenemos clara la parte legal, la ciudadanía no y se han levantado muchas preguntas en función de la auditoría, entonces quizás hacer un marco de lo legal. Cuál es el proceso, de hecho, la exposición es más que nada para la ciudadanía, más que para los concejales.

SR. ALCALDE : Señora Sonia.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Perdón, pero dentro del aspecto de que va a exponer Cristian también está el marco legal. Porque ese es el más importante.

SR. CRISTIAN COFRE : Expone lo siguiente.



LEY N° 18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades

Titulo III

Del Concejo



Artículo 80

- La fiscalización que le corresponde ejercer al concejo comprende también la facultad de evaluar la gestión del alcalde especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo en el ejercicio de sus facultades propias
- Las diferentes acciones de fiscalización deberán ser acordadas dentro de una sesión ordinaria del concejo a requerimiento de cualquier concejal



- El concejo, por la mayoría de sus miembros, podrá disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio. Esta facultad podrá ejercerse sólo una vez al año en los municipios cuyos ingresos anuales superen las 6.250 unidades tributarias anuales, y cada dos años en los restantes municipios. No obstante lo anteriormente señalado, el concejo podrá disponer de la contratación de una auditoría externa que evalúe el estado de situación financiera del municipio, cada vez que se inicie un período alcaldicio.
- Aquella deberá acordarse dentro de los ciento veinte días siguientes a la instalación del concejo, a que se refiere el inciso primero del artículo 83, y el alcalde requerirá, también, el acuerdo del concejo para adjudicar dicha auditoría.



- Sin perjuicio de lo anterior, el concejo dispondrá la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución del plan de desarrollo, la que deberá practicarse cada tres o cuatro años, respectivamente, según la clasificación de los municipios por ingresos señalada en el inciso precedente
- En todo caso las auditorías de que trata este artículo se contratarán por intermedio del alcalde y con cargo al presupuesto municipal. Los informes finales recaídos en ellas serán de conocimiento público



Artículo 29

- A la unidad encargada del controlle corresponderán las siguientes funciones:
 - e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley; y



Asesorar al concejo en la definición y evaluación

- En virtud de lo señalado en el Art 29, letra e) de la Ley 19.685; la Dirección de Control y el Depto. de Auditoría, concurrieron a petición del Concejo Municipal el día miércoles 18 de agosto, a una reunión que tuvo por finalidad asesorar al concejo en la solicitud de la Auditoría Externa que este ente colegiado había solicitado al Sr. Alcalde.

Indicando que:

- La auditoría externa tiene por finalidad evaluar la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio en un periodo que el concejo determine.
- La auditoría externa, puede ser general, enfocada a algún punto (cta contable particular) o general con énfasis en algunos temas que el Concejo determine.



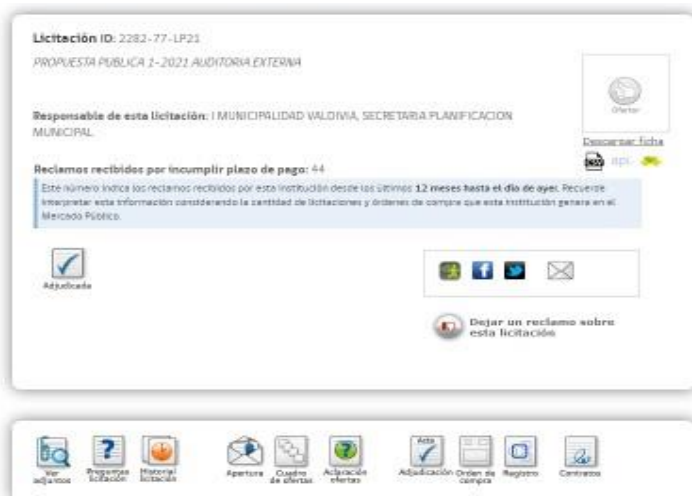
- La auditoría externa, puede incorporar a las entidades que reciban aporte o subvención de la municipalidad, la materia sólo podrá consistir en el destino dado a los aportes o subvenciones municipales percibidos
- Respecto de la evaluación, de la auditoría externa, lo más importante, son los términos que definan la contratación
 - Tipo de empresa [\(Queman en las normas del CAIGG Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y Procedimientos Financieros Contables en el oficio N° 60.820/2005 ambas de la Contraloría General de la República\)](#)
 - Alcance de la auditoría
 - Tiempo de esta
 - Objetivos de la auditoría o propósito de esta
 - Etc.
- En resumen es el Concejo Municipal quien tiene que acordar la oportunidad y términos de la Auditoría Externa



Licitaciones recientes de Auditorias Externas Solicitadas por otros Municipio

Talca; Cantidad de habitantes 236.724 Presupuesto año 2021 M\$46.924.634. -

Licitación 2282-77-LP21 Municipalidad de Valdivia



Datos de Valdivia

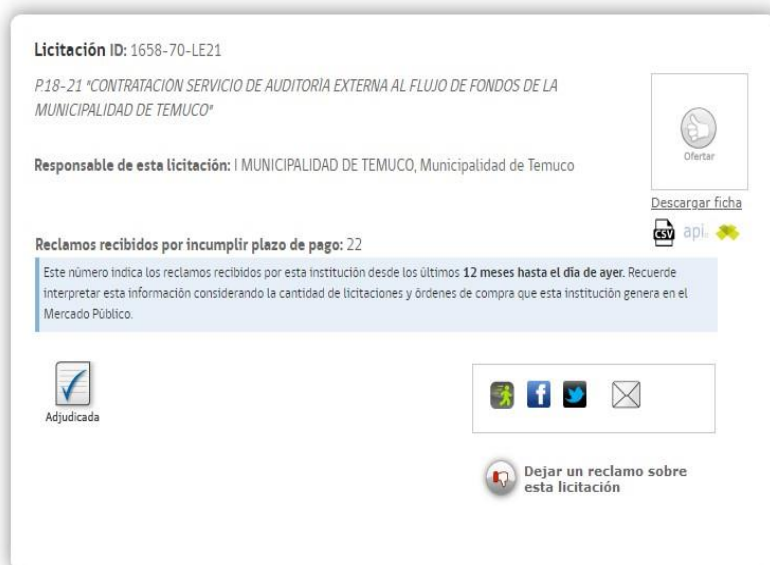
Monto de la Licitación
aprobada \$ 12.900.000. -

Cantidad de habitantes
176.774

Presupuesto año 2021
(Transparencia)
M\$41.180.000.-

Licitación 1658-70-LE21 Municipalidad de Temuco

Talca; Cantidad de habitantes 236.724 Presupuesto año 2021 M\$46.924.634. -



Datos de Temuco

Monto de la Licitación
aprobada \$7.250.000. -

Cantidad de habitantes
302.931.-

Presupuesto año 2021
(Transparencia)
M\$51.722.206.-



Licitación 2402-4-LE21 Municipalidad de Rancagua

Talca; Cantidad de habitantes 236.724 Presupuesto año 2021 M\$46.924.634. -

Licitación ID: 2402-4-LE21

SERV. AUDITORIA EXTERNA DE LA SITUACION FINANCIERA

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 6

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos 12 meses hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

Adjudicada

Ofertar

Descargar ficha

Dejar un reclamo sobre esta licitación

Datos de Rancagua

Monto de la Licitación aprobada \$ 12.000.000.-

Cantidad de habitantes 265.211.-

Presupuesto año 2021 (Transparencia) M\$62.902.312.-



Artículo 83

- El concejo se instalará el día seis de diciembre del año de la elección respectiva, con la asistencia de la mayoría absoluta de los concejales declarados electos por el tribunal electoral regional competente, convocados para tal efecto por el secretario municipal. En todo caso, el período de los cargos de alcalde y de concejal se computará siempre a partir de dicha fecha.
- La disposición transitoria trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, modificada por el artículo único de la ley N° 21.324 -publicada en el Diario Oficial el 7 de abril de 2021-, prevé en sus incisos primero y segundo, en lo que interesa, que la elección municipal debe realizarse “los días 15 y 16 de mayo de 2021”, prorrogando el mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio a la fecha de publicación de esa reforma constitucional “hasta el 28 de junio” del año en curso.

SR. PATRICIO MENA : Más que una consulta, solamente recalcar a la ciudadanía que nos puede ver hoy día a través de redes sociales que esta solicitud de auditoría externa fue aprobada por 9 de los 10 concejales. Entonces quiero felicitar a los concejales, colegas, concejales y concejales que aprobaron esto es una señal de transparencia tremenda que en esta Municipalidad hoy día podamos hacer esta auditoría. Agradezco al alcalde también por suscribir también esta auditoría para que podamos marcar la diferencia, recuperar la confianza e instar al colega Marcelo Rojas a que acepte que se equivocó y que lo diga y que apoye esto en una señal de unidad y diga que está de acuerdo con la auditoría. Porque de verdad que a mí me parece inaudito que hoy día, con todos los antecedentes que hemos conocido acá hoy día que nos han entregado los funcionarios alguien este en desacuerdo con hacer una auditoría. Eso señor alcalde.

SR. ALCALDE : Manifestar que en la próxima sesión o la subsiguiente se va a presentar la modificación presupuestaria para levantar el proceso de contratación a través del mercado público. Alguna otra consulta? **Juan Carlos Cáceres.**

SR. JUAN CARLOS CACERES : ¿Bueno, mi consulta es si es que actualmente existe alguna auditoría interna en el sentido que Contraloría esté incidiendo en alguna revisión del presupuesto municipal o solamente hay un manejo externo?.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Contraloría está haciendo algunas revisiones específicas sobre determinadas áreas, por ejemplo, nos informó que estaba revisando los proyectos FRIL, o iba a revisar lo que era jornada laboral, contratos a honorarios y horas extraordinarias. Esas son las últimas que nos han informado.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenos días. Si quisiera preguntarle a don Cristián si puede tener acceso de nuevo a las láminas en las que indicaba un poco para claridad de las personas que no están escuchando y nos están viendo por redes sociales y para nosotros también. Cuando dice que solamente sólo podrá consistir en el destino dado a los aportes a las Subvenciones municipales percibidos. Podría aclarar respecto a las corporaciones, porque eso generalmente sale como duda en la ciudadanía. Por favor.

SR. CRISTIAN COFRE : Con respecto específicamente a las corporaciones o donde la Municipalidad entregue subvención, la auditoría puede caer sobre ese monto que se está entregando. El tema de las corporaciones registra ingresos propios. Esos ingresos la auditoría no los va a poder tomar. Esos son propios, no así los recursos que la Municipalidad entregue, eso sí pueden ser auditado.

SRA. JAVIERA CARRERA : En ese sentido las corporaciones a quién le deben información respecto a los movimientos internos que hacen de los recursos propios.

SR. ALCALDE : Falta la segunda etapa de la presentación. **Carolina.**

SRA. CAROLINA SOTO : Sí, alcalde. Lo que pasa es que se hizo una pregunta más bien jurídica, que me gustaría que quizás le pueda dar la palabra a Grace para que aclare en relación a la contra pregunta que hizo la colega Javiera. Y después yo puedo exponer mi parte, por supuesto.

SR. ALCALDE : Grace.

SR. GRACE SALAZAR : Gracias, buenos días. Respecto de la función interna o el funcionamiento interno de aquellos fondos que no son subvenciones de la corporación, ellos tienen un consejo directivo y un directorio y es su secretario ejecutivo, el que debe dar cuenta a ese directorio porque es una corporación privada. Sin perjuicio de ello, trimestralmente se rinden todas las utilidades de las subvenciones por parte de todas las corporaciones al municipio. Y ese informe se les envía a los señores concejales.

SR. ALCALDE

: Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO

: Gracias, alcalde, bueno, para nadie es un misterio que estamos viendo a nivel nacional, problemáticas y temáticas que hemos visto y que hemos conocido por la opinión pública respecto de situaciones poco decorosa lo voy a llamar, o que podrían constituir abiertamente situaciones delictivas de parte de administración municipales. Así que por eso quiero celebrar la postura del alcalde, porque creo que es importante las señales que él ha dado como mandamás de esta municipalidad, toda vez, que lo que estamos conociendo y que probablemente hay aristas penales que vamos a seguir conociendo en el transcurso de la próxima semana en varios municipios connotados de nuestro país de distintos colores políticos, porque esto es transversal, creo que es relevante la señal que se está dando al alcalde en materia de transparencia, porque creo que es justamente lo que nos está pidiendo la ciudadanía, la misma ciudadanía que nos está viendo hoy día por este Facebook, el fanpage y por la página web de la municipalidad y que yo creo que tiene ganas de participar más, de informarse más, de conocer más y que obviamente por aquello nos está demandando y nos está requiriendo mucho más, alcalde. Así que celebro su postura, su actitud, que creo que va en la línea correcta. Va en la línea que la ciudadanía nos está pidiendo y está mandando y que creo que en tiempos como los que estamos viviendo, que son complejos, son difíciles, son señales muy importantes, alcalde.

SR. ALCALDE

: Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL

: Quiero decir dos cosas, primero en relación a la auditoría y es contarle a la ciudadanía que como decía en el Concejo Extraordinario, no todo lo que brilla es oro, como comentaba el colega Patricio Mena, 10 de los 11 partícipes de este Concejo municipal, incluido el alcalde, aprobamos esta auditoría externa a excepción de Marcelo Rojas. Y yo creo que es bueno que la gente sepa que quienes aprobamos y quienes no aprobamos, quienes estamos en función de la probidad y quienes no estamos en función de la probidad, eso, por un lado, agradecer también la exposición que va a continuar de la parte de control interno, que obviamente es un apoyo fundamental para los concejales. Pero acá quiero pasar a otro tema y me súper complejo seguir discutiendo mientras hoy día siguen trabajadores afuera disputando la dignidad. Me parece preocupante que en pleno siglo XXI, en una crisis mundial, sanitaria, político y económica. Sigamos reproduciendo la máquina, sigamos en función de la máquina, mientras repito, no sólo además de los trabajadores de la limpieza de la calle están afuera protestando, sino que también en el sector el Tabaco hoy día en la mañana se encontraban los recolectores de basura. Una labor sumamente importante para que nosotros podamos desarrollar en calidad nuestra vida. Y vuelvo a plantear que yo creo que ahora es momento de que nos replanteemos cuál es la política alcalde que la Municipalidad quiere tener con sus trabajadores. Porque al menos desde mi experiencia, de lo poco que llevo de concejala me he dado cuenta de que la externalización solo genera precarización. Una externalización que no entrega condiciones mínimas para que el patrón, el empresario, pero ese empresario que es negrero no siga usufructuando. Por un lado, lo de los recursos municipales, pero por otro también de la fuerza de trabajo de las y los trabajadores. Y de verdad que los miro y yo no sé si a ustedes no les pasa que no quisiesen seguir sesionando mientras sigue gente afuera tratando de poder ganar cinco lucas más para comprar pan, porque hoy día los sueldos que esas personas tienen afuera son indignos. Y lo pienso porque también mi abuela, mi mamá y distintas personas ejercieron trabajo como eso. Y bueno, alcalde, pedimos un informe que espero que llegue respecto a cuál es efectivamente el ejercicio que están haciendo los lto respecto a que su trabajo y el llamado de atención que no podemos estar trabajando sobre la marcha, es decir, que lleguen a protestar al Concejo Municipal. Cuando el Concejo Municipal no es el ente encargado de fiscalizar las licitaciones, es la municipalidad y su lto. Y de verdad que me parece preocupante que sigamos otro Concejo más sin soluciones para los trabajadores, alcalde. Y ahí la celeridad máxima, porque, así como tenemos celeridad para estar licitando, tenemos celeridad también para asegurarnos que esas licitaciones le entreguen dignidad a las y los talquinos. Porque no son solo los trabajadores de la licitación, son ciudadanos que votan, que participan, que son parte activa

de la comuna, que entregan riqueza y no solo riqueza material. Riqueza cultural también. Entonces eso.

SR. ALCALDE : Se hizo llegar un informe por parte de la inspección técnica a cada uno de los concejales, eso me informa a mí el inspector técnico. **Melania.**

SRA. MELANIA MOYA : Sí, yo creo que es preocupante, a todos nos tiene muy nerviosos que están de nuevo, nos toca sesionar en otro Concejo más, donde todavía los trabajadores no tienen resuelto su problemática y eso complica porque hay familias que están detrás y uno cuando ha estado en esa situación cada día es muy estresante, entonces sería bueno apurar eso, ver cómo se puede resolver y cómo podemos dar cumplimiento a lo que los trabajadores necesitan hoy día, que es algo más de dignidad. Preocupante también de que los recolectores hoy día también entraron a paro. Entonces vamos a tener en poco tiempo más una municipalidad que va a estar muy colapsada en relación a la recolección de la basura y en relación también a la situación de los parques y jardines. Así es que sería bueno de cómo podemos trabajar mejor eso, apurar, como digo, son familias que están detrás de cada trabajador y trabajadora que están en este momento en la calle. Sobre la auditoría, cuesta un poco concentrarse, todo lo que la gente nos ha pedido en distintas partes es que veamos todo lo que más podamos para darle transparencia y en eso las corporaciones tenemos grandes dificultades con ella. Entonces que solamente se pueda ver una parte. Yo creo que deja en el oscurantismo, una parte que puede prestarse para muchas malas interpretaciones, así que sería bueno, ojalá hacerlo con el máximo de transparencia y darle el máximo de alcance a toda esta auditoría. Eso, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Voy a poner un poquito en contexto, lo voy a disculpar solamente porque sé que están todos sumamente complicados por la bulla que hay afuera, que ya lo explicó muy bien la colega Paula Retamal. La verdad es que, contarle a la ciudadanía que yo creo que puedo representar la sensación que tienen todos mis colegas y los que están presente acá en el Concejo de que estamos sumamente complicados, de poder sesionar con la realidad que está pasando ahí afuera. Así que solidarizar y empatizar. Insistir, alcalde, de que tenemos que ver la forma de cómo mediamos esto, porque no puede ser que un privado tenga ese nivel de precarización con nuestros trabajadores que son parte de la ciudad. Segundo, con respecto a la auditoría, que efectivamente usted me dio la palabra, pero yo le pedí que se la cediera a Grace, y que después por favor me volviera para poder atacar el punto. Entiendo que está, insisto, estamos todo un poco conmovido con lo que pasa afuera y un poco desconcentrado. Quiero agradecer la presentación nuevamente de los funcionarios y solamente enfatizar a la ciudadanía de que como se expuso, es el Concejo Municipal quien establece cuantos años hacia atrás son los que nosotros queremos auditar. Quizás ahí me gustaría también que el presidente de la Comisión pudiera ahondar también en ese punto, pero contarles que nosotros sesionamos en comisión y establecimos de que vamos a auditar los cuatro últimos años de la gestión municipal y que también se incorporarán la subvenciones que se entregan a las corporaciones. Porque si bien no tenemos la facultad de auditar las corporaciones porque son una entidad privada, si la ley nos establece que si podemos pedir rendimiento de cuenta y establecer y esclarecer las subvenciones que el municipio le otorga, esto es súper importante esclarecerlo porque de repente la ciudadanía pide de que nosotros podamos auditar la totalidad de las corporaciones y no es nuestra competencia. Sin embargo, una vez levantado su informe, si nosotros consideramos que hay alguna irregularidad, este Concejo Municipal va a agotar todas las instancias necesarias para esclarecer ese tipo de administración. Y yo le lo invito alcalde, usted que es parte también del directorio, pueda presionar políticamente para que la corporación transparente su gestión. Creo que se lo debemos a la ciudadanía, independiente que sea un ente privado, o sea políticamente nosotros como municipalidad tenemos un rol en la sociedad, así como cuando, por ejemplo, cuando hay problemas con la empresa privada con respecto a la luz y la ciudadanía exige de que por favor, si se nos cobra cobro una mantención de ese servicio y

en la primera ventolera que hay en la ciudad se cortan muchos de los servicios que como municipalidad no vamos hacer nada como entidades políticas no vamos a hacer nada nosotros tenemos que presionar socialmente. A lo mejor no tenemos las facultades legales, pero tenemos un deber ético con nuestra ciudadanía. Así que dejo esa mención agradecer a los funcionarios y yo creo que hoy día de verdad alcalde, nosotros tenemos todo el espíritu de revisar toda la Tabla hay muchos puntos, pero creo que va a ser complejo por la situación que pasa ahí afuera. Me gusta mucho que este punto de la auditoría se haya puesto en primera instancia. Efectivamente, los concejales pedimos que los comodatos se subieran porque es un tema sensible para la comunidad, pero yo creo que hay que resolver si vamos a poder seguir sesionando o no, porque va a ser complejo. Y un segundo punto, con esto cierro, no me quiero exponer más. Me gustaría que pudieran hacer llegar al Concejo la presentación porque no está dentro de la documentación que nosotros pudimos estudiar, pero por lo menos ha sido súper clara y didáctica. Así que se agradece también.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Muchas gracias, señor alcalde, estimados colegas funcionarios. Bueno, primero me voy a referir al tema de la auditoría. Me quedo super clara la presentación, creo que es un avance tremendo de algo que nosotros habíamos discutido no solo en este Concejo, sino que en Concejos anteriores y la correlación de fuerzas al interior del Concejo nunca nos había permitido sacarlo adelante. Hoy día, afortunadamente, contamos con una mayoría que nos permite instalar este tipo de puntos y sacarlo adelante por una razón súper simple es lo que hoy día nos demanda la sociedad. Una de las grandes críticas que se le hace al mundo de la política es justamente la falta de transparencia. Sin embargo, medidas como ésta ayudan a transparentar la gestión, a clarificar dudas y a devolver la confianza en la fe pública. Y en ese mismo ánimo, señor alcalde, yo quiero solicitarle de manera firme que usted, como presidente de las corporaciones, solicite una auditoría a cada una de ellas y no la incorpore en el informe final de auditoría. Usted lo puede hacer. Aquí no hay excusa. Por un lado, nosotros decimos mira, la ley no nos permite auditar los recursos propios de las corporaciones y es cierto, no se permite. Nosotros solo podemos como Concejo auditar los recursos que se entregan desde el municipio hacia estas entidades. Sin embargo, estas entidades tienen razón de ser única y exclusivamente porque usted como alcalde de la ciudad se crearon y usted las dirige. Por lo tanto, yo apelo, señor alcalde, el compromiso que usted tiene con las talquinas y talquinos. Si usted no fuese alcalde, no sería presidente de las corporaciones. Si esas corporaciones no estuvieran financiadas y creadas desde el municipio, no existirían. Por lo tanto, esas corporaciones tienen una razón de ser que está ligada a la gestión municipal. Son un espacio que permite poder agilizar ciertos procesos por modernizar ciertas tomas de decisiones, etcétera. Por lo tanto, no entiendo la separación que hace la ley respecto de los recursos que administran las corporaciones que entregamos nosotros, los recursos que entregan privados o los que auto gestionan. Yo la verdad, creo que es una diferencia mañosa, mezquina, pero asumo que en el espíritu de esta auditoría que es transparentar, que es dar un nuevo inicio a la forma de administrar la comuna, en ese espíritu, usted es parte y lo comparte junto con nosotros. Por lo tanto, yo le hago esa invitación, señor alcalde. O sea, si vamos a generar una auditoría de la municipalidad, si vamos a transparentar los recursos y vamos a hacer este esfuerzo, hagámoslo completo y eso depende de usted, usted lo puede hacer. Entonces yo lo invito a que, así como ha aceptado la auditoría del municipio, también instruya a las corporaciones para que abran las puertas a esta empresa y que ellos puedan entregar un informe de las finanzas de cada una de las corporaciones, cultura, desarrollo económico y deportes. No tenemos nada que esconder. Por lo tanto, no debíamos tener problema en eso, señor alcalde. Eso en primera instancia.

Segundo, respecto al tema de los trabajadores, hay una cláusula en el contrato de la licitación de la empresa AKRO que desde mi punto de vista es a todas luces una práctica antisindical y desleal. En ese contrato se le permite a la Municipalidad reemplazar a los trabajadores, toda vez que el no desarrollo de su función se traduce en una alteración del bien público, cosa que yo no comparto en absoluto, porque el derecho a huelga es

un derecho por el cual en la historia de la humanidad han muerto cientos de personas y sino miles. Por lo tanto, ellos están haciendo el uso de su derecho a huelga. Y considero que nosotros como institución municipal que tiene que velar por los derechos de cada uno de los ciudadanos, no podemos incurrir en prácticas sindicales. Por lo tanto, señor alcalde, yo le hago un llamado nuevamente a que no reemplacemos a los trabajadores, ellos durante toda esta semana enviaron un video donde aparecían trabajadores de la empresa OHL realizando las funciones que le corresponden a ellos. Y no era el barrido de calle, era la limpieza de las plazas, están los videos. Por lo tanto, yo lo invito señor alcalde, aquí lo que tenemos que hacer es ponernos del lado de los trabajadores. Y a quien hay que cursarle las multas es a la empresa. La empresa tiene un contrato y tiene que cumplirlo, a ellos se les está pagando por eso. Esa plata se reajusta todos los años. Por lo tanto, lo que no podemos hacer es solucionarle un problema a la empresa. Disculpe, señora Sonia, tiene algo que decir, yo le cedo un espacio para usted. Si, por favor.

SR. ALCALDE : Señora Sonia.

SRA. SONIA MUNIZAGA : La verdad es que los primeros que no estamos dando cumplimiento a las bases de licitación somos nosotros, porque estamos atrasados en los pagos. Yo no es que sea pro empresa ni nada, pero las cosas son como son.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Pero es que eso parece, señora Sonia, porque es como quinta vez que dice lo mismo.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Pero es verdad que quiere que le diga, que mienta.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Independiente de eso la empresa tiene una responsabilidad con sus trabajadores.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Pero ¿cómo cumple esa responsabilidad? Si tiene que pagar leyes sociales, sueldos, salud.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Perfecto, pero eso es un problema que ellos tienen que resolver.

SR. ALCALDE : Pero la negociación no apunta a los pagos pendientes, apunta a otra cosa. Hay que separar, pero no es un tema inherente al atraso. No tiene que ver con eso. La negociación tiene que ver con otras demandas de los trabajadores.

SRA. SONIA MUNIZAGA : ¿Pero, de dónde saca la plata la empresa?

SR. ALCALDE : Pero bueno, si ese fuese la solución, pero eso no lo ha planteado, no está en discusión ese tema. **Paula.**

SR.TA. PAULA RETAMAL : Me da un minuto para responder yo. Nosotros en conjunto al equipo de la concejalía revisamos las utilidades de esta empresa y esta empresa con otras licitaciones, porque la empresa, más allá de la licitación en particular, tienen una responsabilidad social y esta empresa factura el año más de 228 millones de pesos de ganancia. Entonces, creo que más allá de lo específico, de si se está el día y si no se está al día, por supuesto que como municipalidad hay que verlo. Existe una responsabilidad empresarial, más allá de una licitación en puntual y esta tiene harta ganancia de por medio como para excusarse de pagar lo correspondiente a los trabajadores.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno, gracias, señor alcalde, por permitirme terminar. Yo le pido a los colegas y a los funcionarios que respeten las palabras. Aquí tenemos un protocolo, hay un reglamento de sala y no me parece prudente que interrumpamos a los colegas, pero aun así concuerdo plenamente con lo que dijo Paula. Yo creo que nosotros tenemos que preocuparnos hoy día del bienestar y de las condiciones laborales de los trabajadores que son

ciudadanos. La empresa tendrá que haber previsto esta situación porque esta no es la única municipalidad en la que ellos trabajan. Por lo tanto, me imagino yo que, si hoy día nosotros tenemos algún atraso, eso no debiera influir en su relación laboral con los trabajadores y por lo demás señora Sonia, le recuerdo que usted es funcionaria municipal, por lo tanto, debería preocuparse de la situación del municipio y no del bolsillo la empresa.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : No sé cómo resumir, pero, señor alcalde. Respetemos el punto 1, estamos opinando antes que termine la otra etapa, que también es muy importante conocerla. Yo le digo a los colegas que después de la reunión que tuvimos de la Comisión Finanzas se hizo un resumen, se le entregó la información a la autoridad competente y esa es la consecuencia de esta reunión, para que nos informemos, tomemos conocimiento de lo que pasa. Por lo tanto, yo pido una moción de orden señor alcalde, que sigamos con el punto en Tabla y después veremos cuando se termine la otra etapa de esta exposición. Y para terminar, no quiero dejar pasar lo que expuso el colega Castillo, que se refirió al contexto nacional que hoy día están viviendo muchas municipalidades. Esto recién está reventando, cuando uno tiene la conducción de manejar un municipio tan importante como éste, señor alcalde, siempre le hemos pedido voluntad política. Estoy consciente que solamente podemos fiscalizar a las subvenciones que nosotros entregamos. Pero aquí hay muchas irregularidades de las corporaciones de nuestro municipio. Si el alcalde no tiene la voluntad política que corresponde, nosotros nunca vamos a poder llegar al meollo de cada corporación. ¿Qué es lo que pasa con cada corporación? Porque ahí la gran mayoría de los municipios que hoy día tienen problemas, es el problema con las corporaciones.

SR. ALCALDE : Lo que pasa concejal que usted hace un prejuicio, mire, está la voluntad de hacer auditorías, pero con esa disposición que usted tiene, la verdad que cuesta bastante porque no se ve altura de mira y usted no está por el bien de la ciudad, no está por el bien de la municipalidad, lo que quiere permanentemente es atacar y tratar de enlodar la gestión. Usted está diciendo que hay irregularidades antes que se realice un estudio, pero me parece lamentable su posición.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Señor alcalde, usted nunca ha tenido voluntad política para auditar a la corporación.

SR. ALCALDE : Mire, pero escuchémonos, pero usted está diciendo que hay irregularidades y está sentenciando.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Sí, si hay irregularidades, señor alcalde, el año pasado hubo un acuerdo extrajudicial que todavía yo tengo muchas dudas, usted sabe a lo que me refiero. Le digo al señor Castillo, que si mientras el alcalde de nuestra municipalidad no tiene la voluntad política nunca vamos a fiscalizar a las corporaciones.

SR. ERVIN CASTILLO : Bueno, concejal Figueroa, bueno, yo no sabía que el concejal Figueroa, tenía facultades judiciales para dictar resoluciones, concejal Figueroa le voy a Invitar a que aprenda a que estamos en Estado de Derecho, que hay tribunales y que hay entidades como el Ministerio Público que tiene que investigar y no usted. Usted no sanciona y usted no investiga sobre ese punto, escúcheme, escúchame un segundo, usted hablo bastante ya. Si usted comete ese tipo de acciones tan poco rigurosas para la gente que nos está viendo, entonces usted está llamando efectivamente a desinformar a la comunidad. Usted tiene un rol político que cumplir, que es hacer las cosas con responsabilidad, y usted todo lo que hace es irresponsable acá, porque usted no tiene ninguna facultad para andar enjuiciando ni va a andar diciendo yo tengo la verdad, esto es así, usted no decide eso, yo tampoco. Entonces de verdad, cuidemos un poco el lenguaje, porque o si no le estamos dando a la ciudadanía una muy mala señal y la estamos invitando a interpelar cuando usted no tiene ningún antecedente, porque si

usted tiene antecedentes preséntelo, muéstrelo y trate de probarlo con argumentos. Pero si no, todo lo demás es chimuchina.

SR. ALCALDE

: Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS

: Lamento que la discusión llegue a estos niveles de descalificación. Hoy día se pide una auditoría de la cual yo me abstuve porque había una auditoría. Lo quiero también reiterar porque había una auditoría que está haciendo la Contraloría, porque uno tiene que ser súper claro en las cosas que uno dice. Hoy día yo estoy escuchando a mis colegas, que ya no están conforme con la auditoría que se le va hacer a las corporaciones. Todavía no sale la auditoría que se plantea realizar de acuerdo a los parámetros que irán a fijar los colegas. Y ya estamos descalificando, estamos haciendo juicios de valor cuando uno hace un juicio de valor es lamentable y efectivamente y ahí concuerdo con mi colega Ervin que, si yo tengo los antecedentes, existen las instituciones y tengo que hacer las denuncias pertinentes, porque si no yo soy parte de ese ilícito. Así lo dice la ley. Tenemos 24 horas nosotros como autoridad y también como funcionario para poder hacer las denuncias pertinentes. Entonces no puedo yo llegar y decir esto o lo otro. Ahora, es lamentable que hoy día estemos en esta situación yo como concejal siempre lo voy a decir y siempre he sido así. Si hay algo que no corresponda en este municipio, yo no lo voy aprobar. Lo que corresponde y este transparente si lo voy aprobar la gente que me conoce así siempre he sido. Yo soy de una pura línea, no ando diciendo esto o lo otro. Y si dicen que me he equivocado, no, yo no me he equivocado. Es mi decisión y es mi opinión y nadie opina por mí. Eso quiero dejarlo bien claro, porque aquí nadie va a influir en la decisión que yo diga, porque yo represento a una cantidad de personas y también a todos los talquinos, así que les guste o no les guste, si aquí hay algo que no corresponde, yo lo voy a rechazar. Y si corresponde, téngalo por seguro que este concejal lo va aprobar, porque si en la auditoría sale algo que no corresponde, yo voy aprobar lo que lo que corresponde. Pero hoy día yo me abstuve y lo digo, lo reitero, porque hoy día hay una auditoría que está haciendo la Contraloría General de la República que tiene que llegar a este Concejo, y lamento que se haga juicio de valores, porque hoy día lo que hace es dañar las relaciones de este Concejo.

SR. ALCALDE

: Patricio

SR. PATRICIO MENA

: Bueno, hay varias cosas señor alcalde, primero decirle a Marcelo que obviamente está en todo su derecho de opinar y abstenerse, pero creo que la gente nos eligió para votar a favor o en contra, no para no mojarse y no votar sí o no como corresponde. Eso en primer lugar. En segundo lugar, llamar a la responsabilidad, señor alcalde. Si nuestro colega Figueroa tiene antecedentes con respecto a cosas que nos hagan bien o a delitos, tiene que hacerlo llegar a donde corresponde, porque acá venir a hacer acusaciones al voleo no corresponde. Nosotros estamos pidiendo que se transmitan los Concejos y se pidió que se tomen los Concejos para tener un rol de educar también a la ciudadanía, demostrar lo que se hace en el Concejo, de ver las facultades que tenemos nosotros. Entonces, venir a hacer acusaciones al voleo me parece de verdad terrible, porque lo único que hace es desinformar a la comunidad y dejar instalados temas que no son. Entonces yo ahí llamaría también a la responsabilidad. Y en tercer lugar, empatizar. Yo creo que hoy día estamos todo un poco tensos con lo que está pasando afuera con los trabajadores, señor alcalde, yo me di el trabajo de leer el informe que se emana con respecto a lo que nosotros pedimos en Concejos anteriores para revisar si se estaba cumpliendo o no se estaba cumpliendo el contrato. Efectivamente, desde el punto de vista el contrato, se están cumpliendo las cosas que en el contrato dicen, pero eso es desde el punto de vista legal, desde el punto de vista ético yo creo, señor alcalde, que nosotros como Concejo Municipal y usted como alcalde, también tenemos la responsabilidad de tratar de mediar en este asunto entre la empresa y los trabajadores, porque claramente acá es una negociación colectiva entre privados, pero nosotros no podemos desligarnos así, sencillamente diciendo que el contrato se cumple, que si se cumple, que en eso no quede duda porque así lo manifestó el informe. Pero nosotros tenemos que tratar de ir un poco más allá y tratar de que esta situación se resuelva por

el bien de los trabajadores, por el bien de nuestra ciudad también y por el rol que nosotros tenemos hoy día desde el punto de vista político, señor alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Señor alcalde en ningún momento yo tire nada al voleo, que le quede claro. Usted fue el que se alteró, yo no me alteré. Yo hice la exposición que corresponde porque usted sabe que hay cosas pendientes y para que sepan los colegas, yo soy el único concejal que hoy día hizo una demanda, que hoy día se está investigando en la Fiscalía justamente por los problemas que yo tengo, dudas e inquietudes, para que sepan los colegas. Así que lamentablemente ustedes me están obligando a plantear algo que yo estoy haciendo porque soy responsable cuando lo digo han ocurrido muchas cosas que hoy día siguen teniendo efecto y no me puedo quedar callado. Entonces yo lo hablé y el señor alcalde no ha tenido voluntad política, nada más, porque como es presidente y alcalde, él puede decir, ya investiguemos la corporación lo podemos hacer, pero no se hizo nunca. Pero yo no me alteré, usted fue el que se alteró.

SR ALCALDE : No estoy alterado concejal son los juicios de valores los que yo digo que se hacen prejuicio. **Javiera.**

SRA. JAVIERA CARRERA : Yo tengo varios temas. El primero de ellos es que bueno, me sumo y creo que imposible no adherir a la molestia de los trabajadores de afuera. Creo que hay que ponerle en algún momento fin a la problemática, no solamente para tranquilidad de ellos. Ellos deben tener una angustia y esa angustia se traspasa y creo que todos estamos medio angustiado y nervioso en este Concejo y se manifiesta en nuestro estado emocional en estos momentos. Lo segundo, ayer nos dimos un trabajo no solamente de reunirnos extraordinariamente para terminar un reglamento, y ese reglamento tiene una moción de orden dentro del funcionamiento de sesión. Todos tenemos ganas de contestar una interpelación cuando se nos nombra o cuando hay un tema que nos convoca. Pero creo que yo insto a que, por favor don Yamil, nos ayude a mantener ese orden dentro de la sala en la cual hay colegas que toman la palabra sin que se las haya dado y el resto tenemos que esperar pacientemente esa palabra. Así que no es la primera vez que ocurre. Ojalá sea la última, o una de las últimas veces que ocurra. Yo sé que muchas veces tenemos ganas de responder en el momento, ya sea enojado o no, pero hay que respetar la toma de palabra. Ahora me voy a referir al tema de las corporaciones, yo no sé si don Cristian ese tema lo va a tomar dentro de su exposición o no, yo quisiera preguntar si jurídicamente, por ejemplo, si es que legalmente por lo que le escuchaba a la señora Sonia que no es posible someter a juicio o someter a auditorías en los recursos que hay en las corporaciones como ente privado, sabiendo que esa corporación no es una corporación privada como cualquiera, es una corporación privada que fue creada al alero de la municipalidad para ciertos fines de la municipalidad. Entonces es un híbrido muy extraño y en algún momento vamos a tener que ponerle, ya sea jurídicamente o legalmente, como sea, algún tipo de tope a esa figura de Contraloría que depende de la Municipalidad, pero es privada, es una cosa muy extraña. Tercero quisiera preguntarle a Grace si es posible jurídicamente, por ejemplo, para ir transparentando el funcionamiento de las corporaciones, si es que no es posible auditoriarlas. Si es posible que, por ejemplo, algún miembro del Concejo esté incluido dentro del directorio de esas corporaciones, como para también tener algún tipo de división respecto a cómo funcionan las corporaciones. Gracias.

SR. ALCALDE : Yo aclarar lo siguiente, antes de continuar. Las corporaciones auditan anualmente, son auditadas por las normas, y eso se puede hacer llegar a todos los concejales, sin perjuicio de lo que contemple esta auditoría que es el traspaso de fondos vía transferencia o subvenciones. Pero las corporaciones por acuerdo de directorio son auditadas. Entonces se puede complementar esas auditorías que se realizan por parte de la corporación sumarla al informe final. No hay ningún inconveniente. **Grace.**

SRA. GRACE SALAZAR : Gracias, señor alcalde. Respecto a si el Concejo puede formar parte de las Corporaciones, está prohibido por ley. No es posible para los señores concejales formar parte del directorio de las Corporaciones. De hecho, es una de las inhabilidades.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Primero, creo que es chocante escuchar al colega Marcelo Rojas, yo no sé si le pasa a los demás como esa autoridad que dice como oye, yo aquí hablo lo que quiero y digo lo que quiero. Y yo le quería recordar al colega que uno tiene un mandato popular y un mandato legal. Y en el mandato legal, dentro de las cuatro responsabilidades y atribuciones que nos entregan a los concejales, es la fiscalización y para no seguir mintiendo, que es algo que usted acostumbra mucho. Quiero contarle a la ciudadanía que el colega no se abstuvo, votó en contra y eso ustedes lo pueden encontrar en las actas. Para que lo busquen, para que vean que no es real lo que él dice, él no se abstuvo, sino que votó en contra. Y votar en contra significa votar en contra de fiscalizar. Porque una cosa es lo que pueda estar haciendo la Contraloría, que además lo está haciendo en cuestiones específicas de la municipalidad, no en toda la municipalidad. Y otra cosa muy distinta es negarse al rol principal del concejal, que es fiscalizar. Entonces yo puedo entender que el colega se oponga a la fiscalización y puedo no estar de acuerdo. Yo creo que lo que estamos haciendo acá es informar a la ciudadanía de una contradicción que usted planteó públicamente respecto al ejercicio que usted ha hecho como concejal, al menos desde lo que yo conozco. Eso por un lado y lo otro, de verdad y me quiero sumar a lo que decía la Javiera, que es que por más que uno crea o no, la vida es sentimiento y son emociones. Y a mí me cuesta mucho poder sesionar en estas condiciones alcalde. Yo creo que hasta me siento a momentos angustiada, delante me puse a hablar y me emocioné. Y es porque hay una presión también y hay una energía que está emanando también en este Concejo afuera de gente que tiene sentimientos de ser un poco pisoteada por su empresario y por sus empleadores de quizás un municipio que no escucha porque me lo han dicho. Quizás de un municipio que no escucha también en lo técnico, o sea, alcalde, que hoy día las licitaciones, por ejemplo, permitan el reemplazo de las personas cuando están en huelga inhibe absolutamente su capacidad de maniobra en la huelga. Entonces obvio que nos interpela como municipio. Entonces yo no sé si realmente los colegas quieren seguir sesionando así.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, sí señor alcalde, es lamentable la situación que estamos viviendo hoy en día con esta necesidad que están planteando los trabajadores de AKRO. En verdad aquí lo que uno no entiende. Hay un tema de que el Código del Trabajo modificó el tema de la huelga en ciertos aspectos se genera una contradicción, porque cuando hay una negociación colectiva, la empresa contratista o subcontratista no afecta las facultades para la administración de la empresa principal, la que podrá ejecutar directamente o a través de un tercero la prohibición de la obra o servicios subcontratados que haya dejado de prestarse en caso de huelga. Entonces se provoca una disyuntiva entre lo que dice el derecho a la huelga, con esta modificación del Código del Trabajo, entonces en sí, la municipalidad entre comillas no incumpliría, pero yo creo que tenemos que buscar otra salida. Y eso es uno de los temas de los sindicatos y los dirigentes sindicales de buscar una alternativa de poder llegar a un acuerdo. Así que invitamos al alcalde y a este Concejo a que podamos mediar, como dicen todos los colegas en esta situación. Lo otro. Yo aprobé la auditoría, yo la aprobé porque en verdad es necesario que nosotros de este período de concejales que en más del 50 por ciento es nuevo necesitamos tener claridad de cómo se encuentra nuestro municipio para poder tener una realidad de lo que vamos a vivir en estos cuatro años, así que yo no lo encontré para nada tirado de las mechas poder aprobar esta auditoría. Incluso lo he conversado con usted. Usted también estaba de acuerdo y lo aprobamos. Y lo otro es que tratemos de ser más ejecutivo, de dejar esa pelea chica que tenemos aquí, porque en verdad nos va a ganar enemistades, no vamos a tener una resolución adecuada y general. Yo siento que a este Concejo en verdad le falta un coaching

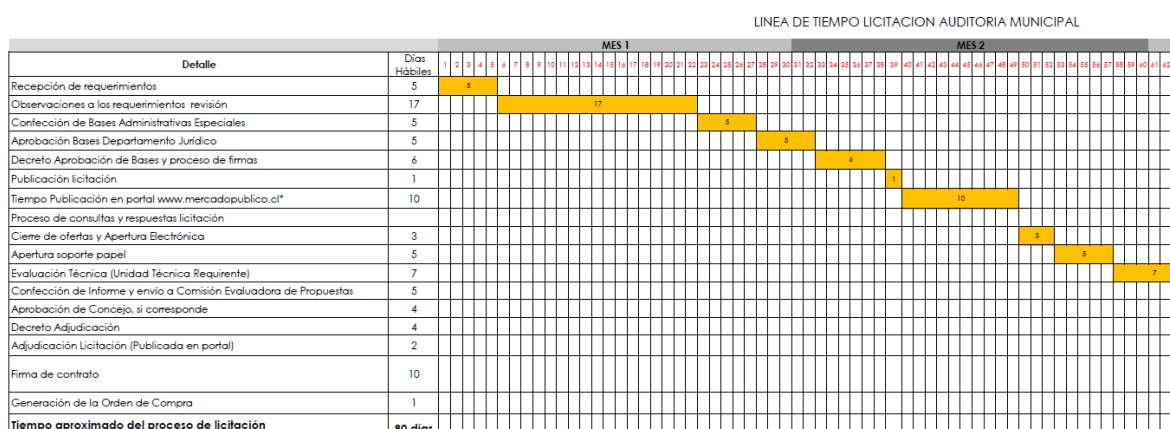
político, para que podemos sacar tareas adelante y podemos terminar en las tres horas de Concejo que corresponden todas las tareas que tenemos planteada, porque tenemos que aprobar licitaciones que son importantes para la comunidad y nos estamos aquí entrampando en la pelea chica, aprovechando que están también las redes sociales para mostrarnos, para decir una cosa más, una cosa menos. En verdad, esa para mí no es la misión que tengo como concejal. Yo quiero que las cosas sigan adelante, podamos realizar un trabajo y sacar un producto de esto, pero esa cosa de que habla más para la pantalla, no. Así que, por favor, los invito a que trabajemos y terminemos el Concejo y avancemos.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Conuerdo plenamente con el colega que acaba de hablar y yo, la verdad, creo que todos coincidimos en la importancia de la auditoría. Yo no tengo un juicio a priori de lo que ahí va a salir. Tengo sí la tranquilidad por lo menos de haber hecho bien el trabajo durante estos últimos ocho años. Creo que hemos fiscalizado todo lo que había que fiscalizar. Sin embargo, como dicen, es bueno transparentar esto, es bueno abrir las puertas de cada espacio de este municipio, de cada rincón, para poder darle la tranquilidad a la ciudadanía y darle la tranquilidad a la persona, como el colega Figueroa, que también tiene cierto reparo. Yo no condeno su apasionamiento, su forma tan vehemente de decir las cosas. Sin embargo, lo que sí le pediría un poquito más de rigurosidad, porque en el fondo, cuando nosotros hacemos o decimos cualquier cosa en este espacio, eso tiene un impacto. Y la gente que escucha lo que nosotros planteamos se queda con una visión. Entonces tenemos que ser súper serio y responsable a la hora de plantear los puntos, porque puede quedar una sensación equivocada en el ambiente. Por lo tanto, yo invitaría a eso. Segundo, estoy completamente de acuerdo con el colega Juan Carlos Cáceres, en el sentido de que nosotros estamos detenidos discutiendo algo y que ya hemos discutido, entonces también les hago una invitación colegas, dejemos esa fascinación por escucharnos a nosotros mismos y vamos a lo medular. O sea, acá tenemos licitaciones, hay un montón de temas que tienen que seguir avanzando. Y respecto a los trabajadores de AKRO, ya todos planteamos nuestra opinión. Ahora pongámonos a trabajar, hagamos lo que hay que hacer, pero no vamos a convencernos entre nosotros mismos ni vamos a resolver nada escuchándonos nosotros mismos. Entonces yo le sugeriría, señor alcalde, que pudiéramos continuar con los puntos de Tabla.

SR. ALCALDE : Verónica, y después pasamos al segundo punto de tabla.

SRA. VERONICA REYES : Expone lo siguiente.



LE 10 DIAS ≥ 100 y < 1000 UTM
LP 20 DIAS ≥ 1000 y < 2000 UTM
LQ 30 DIAS ≥ 2000 y < 5000 UTM

*El tiempo de publicación es el único que está en días corridos.

SR. ALCALDE : Alguna consulta. Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Gracias por la exposición tremendamente clara la carta Gantt que usted nos estaba presentando. Nosotros vamos trabajando con ustedes, así como lo

hicimos la otra vez en un taller para poder ir entregando la información o los concejales lo hacemos en forma autónoma o vamos trabajando con la persona de Control interno para ir elaborando estos documentos.

SRA. VERONICA REYES : Yo creo que ustedes tienen que trabajar en forma autónoma.

SR. ALCALDE : Pero igual es más dinámico trabajar con los funcionarios para ver qué se puede y no se puede para ir zanjando esas dudas. Para ir avanzando.

SRA. VERONICA REYES : Podemos hacer las consultas en el hacer, en el ir caminando. Ustedes nos pueden hacer las consultas y nosotros vamos respondiendo, porque también tiene que ver algunas cosas legales que decía Cristián y las otras que ustedes quieran, así como decía la concejal Paula Retamal, que querían pedir varios puntos a evaluar. Entonces tienen que ver cuál es el objetivo, cómo lo quieren. Además, tienen que pedir incluso cómo quieren que le entreguen el documento.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que el objetivo de la auditoría está establecido. Tiene los antecedentes Control interno y le hice llegar también una carta a Secretaría. Lo que aquí corresponde ahora es establecer las bases para la auditoría y ese trabajo no nos corresponde a nosotros redactar las bases. Eso tiene que hacerlo usted, su dirección con control interno.

SR. ALCALDE : Bien, sí, tiene razón. Efectivamente, ya se definió los lineamientos. Tenemos que hacerla.

SRA. VERONICA REYES : O sea, los requerimientos están entregados.

SR. ALCALDE : Bueno, evalúen ustedes si no hay definición de lineamiento, porque esto está establecido por ley, si se quiere profundizar algo, se presenta.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Alcalde, muchas gracias por su presentación, me queda super claro. Presidente, solicito, aprovechando la instancia que estamos evaluando este punto, podamos sesionar rápidamente desde la Comisión para definir los objetivos políticos. Yo sé que en la primera comisión establecimos líneas, pero quedaron algunas consultas y yo creo que tenemos que darle una revisión porque a mí no me queda claro bien cuáles son los criterios que se están ocupando.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Los objetivos lo establecimos colega, lo resumí y se entregó formalmente a Control interno.

SR. ALCALDE : Sería bueno, verlo en una reunión de comisión para avanzar.

SRA. CAROLINA SOTO : Por eso digo, para que sesionemos en una comisión rápidamente, para que los volvamos a revisar por si hay alguien que le queda alguna duda y poder incorporarlo y darle celeridad a esto para que avancen con las bases.

SR. ALCALDE : Muy bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien. El punto número 2 de esta Sesión Ordinaria es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Patios y Planta de Tratamiento Escuela Panguilemo, Talca”, financiada con recursos provenientes de la Dirección Pública, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2019.

SRA. APMELA HERRERA : Expone lo siguiente.

Programa
Diseño y Gestión de proyectos
Educativos y OtroSecplan

Unidad de proyectos
DAEM

LICITACIÓN PÚBLICA ID:2295-88-LP21
“MEJORAMIENTO PATIOS Y PLANTA DE
TRATAMIENTO ESCUELA PANGUILEMO, TALCA”

**Talca**
Ilustre Municipalidad

ANTECEDENTES PREVIOS

▶ FINANCIAMIENTO:

FAEP 2019

▶ MONTO DISPONIBLE:

\$90.169.863.- impuestos incluidos

▶ TIPO DE INTERVENCIÓN:

Mejoramiento y mantenciones

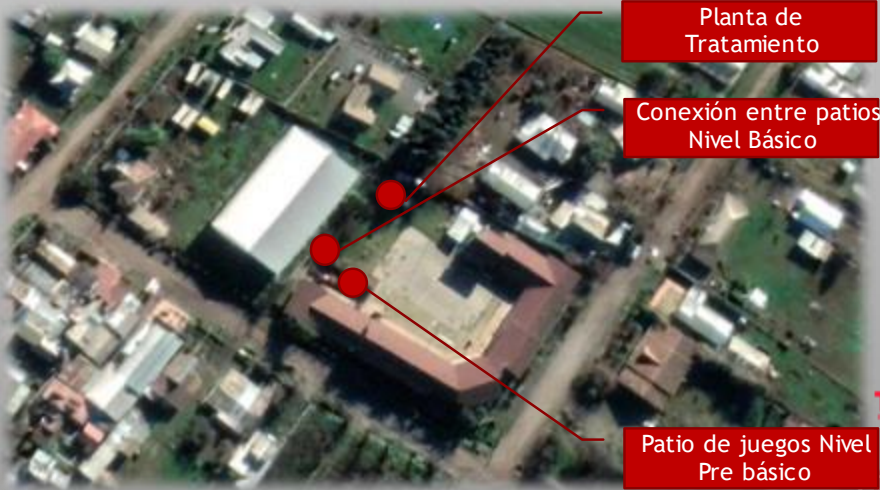
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL



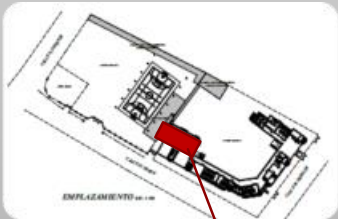


Calle 26 oriente N°7505.
Sector Aldea Campesina
Son aproximadamente 7600 m2

ZONAS A INTERVENIR



1.-Mejoramiento patio Nivel Pre básico
Situación Existente



Zona a intervenir



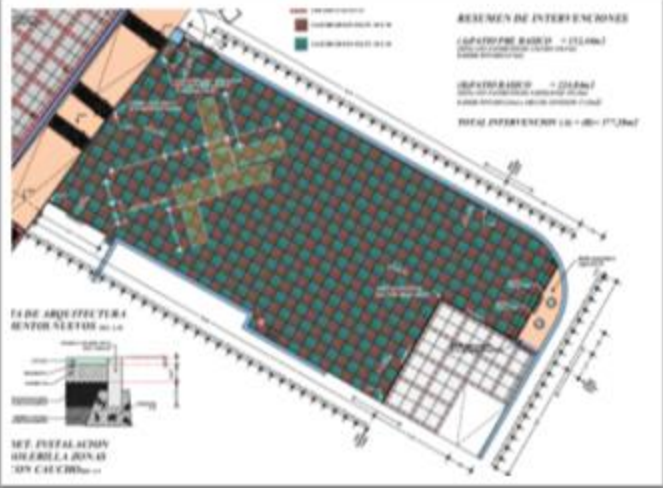
1,- Pedazos de Alfombra tipo pasto sintético, lo cual constituye un riesgo para los niños



2, Bebederos no acorde al tamaño de los niños

Mejoramiento patio Nivel Pre básico

Situación Proyectada (152,44 m2)



RESUMEN DE INTERFERENCIAS

CAPOTOPPE 8.400 B = 17,00m2
CAPOTOPPE 8.400 B = 17,00m2
TOTAL INTERFERENCIA 34,00m2

TABLA ARQUITECTURA
DETALLE SECTOR 100 x 100

MT. INSTALACION
HERRAJERIA DONA 15
CON CEMENTO

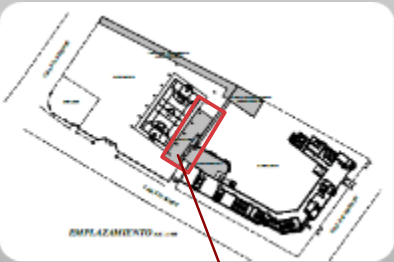


BEBEDERO ATRIO 400 B
HVL - GRAN. PULIDOS
Medidas: Ø 0.40 x 0.70 mt
Peso aprox.: 102 kg



2.-Mejoramiento conexión patio nivel Básico

Situación Existente



Zona a intervenir



2.- Pastizales



1.- Gradas desgastadas y peligrosas



3.- Arrastre de material de maicillo a lamulticanha



Mejoramiento conexión patio nivel Básico

Situación Proyectada 224,84 m2



SRA. LORENA VALENZUELA : Expone lo siguiente.

3.-Mejoramiento Planta de Tratamiento

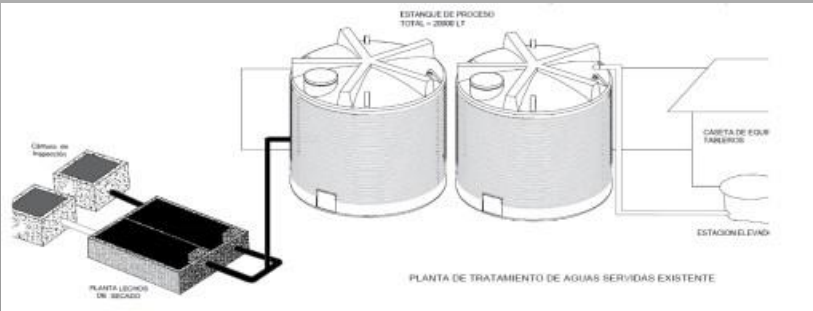
Situación Existente



ESTANQUES DE PROCESOS SIN MANTENCION



PLANTA DE LECHOS DE SECADO EXISTENTE EN MAL ESTADO



3.-Mejoramiento Planta de Tratamiento
Situación Existente

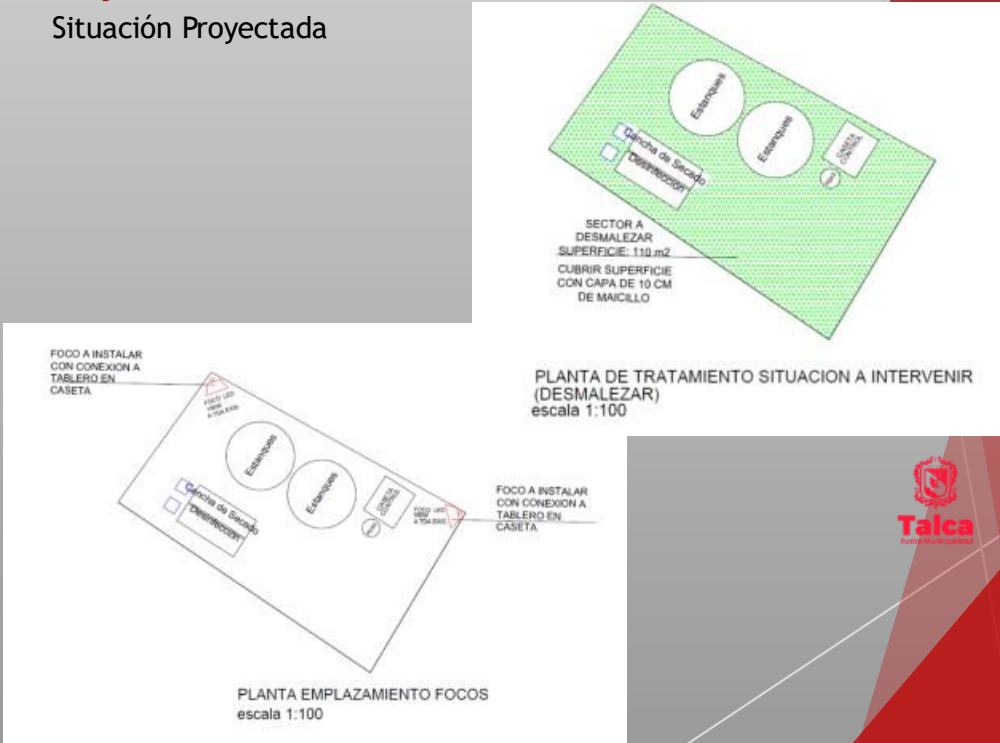


Mejoramiento Planta de tratamiento
Situación Proyectada



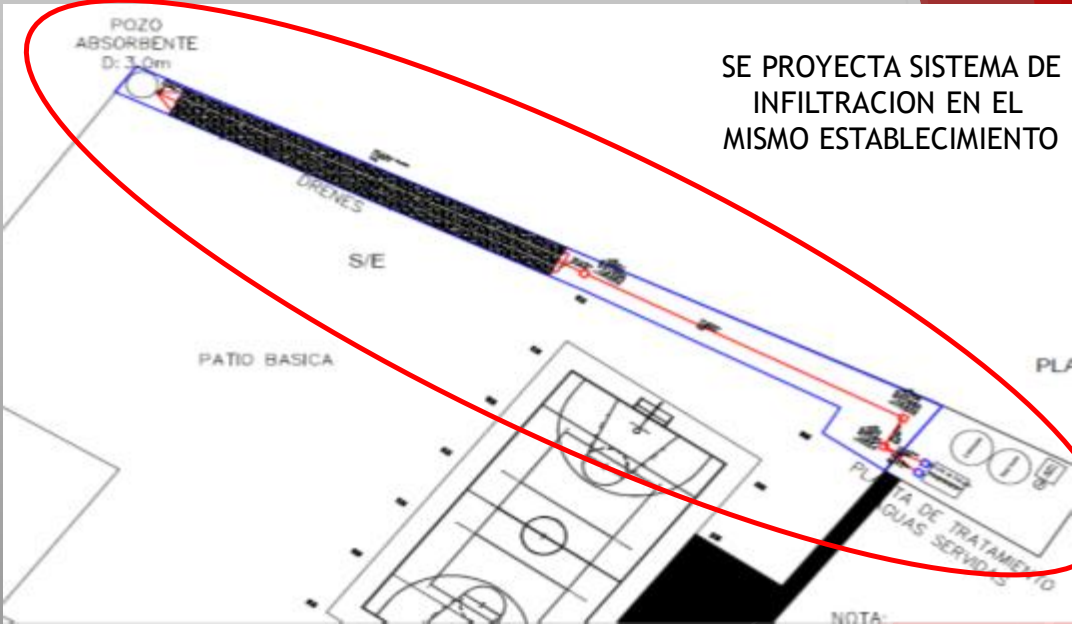
Mejoramiento Planta de tratamiento

Situación Proyectada



Mejoramiento Planta de tratamiento

Situación Proyectada



SE PROYECTA SISTEMA DE
INFILTRACION EN EL
MISMO ESTABLECIMIENTO



SRTA. DIGNA ROCO

: Expone los siguiente.



Procesos de la Licitación



Fechas	Actividades
20.05.2021	Decreto Alcaldicio N°1822, de Aprobación de Bases
20.07.2021	Publicación del 2º llamado de la Licitación en www.mercadopublico.cl , según ID: 2295-88-LP21
09.08.2021	- Cierre de Ofertas y Apertura Electrónica - Recepción de Garantías de Seriedad de la Oferta
17.08.2021	Secplan envía Informe con sugerencia de Adjudicación a la Comisión Evaluadora de Propuestas (Ord. N°376)

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos provenientes de la Dirección de Educación Pública (DEP), Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2019.



De conformidad con lo indicado en el punto 9.1.- de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública **"MEJORAMIENTO PATIOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA PANGUILEMO, TALCA"**, ID: 2295-88-LP21, la revisión, análisis y evaluación de las propuestas, será efectuada por una Comisión Técnica de Evaluación designada para el efecto, que estará integrada por funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación. Los funcionarios que participaron en la revisión y evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Pública en mención, son los siguientes:

Nº	Nombre	Rut	Cargo
1	Javier Bravo Henríquez	19.390.7199	Profesional de Secplan - Licitaciones
2	Digna Roco Sepúlveda	12.589.0644	Profesional de Secplan - Licitaciones
3	Pamela Herrera Paredes	10.996.1477	Arquitecto – Encargada Unidad Proyectos DAEM Coordinadora Programa Proyectos Educativos y Otros-Secplan
4	Lorena Valenzuela Nadeau	12.296.0757	Ingeniero Constructor – Programa Diseño y Gestión de Proyectos Educativos y Otros- Secplan



PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICOCL (Lunes 09 de Agosto de 2021, a las 15:30 horas)

Nº	OFERENTE	RUT
1	JONATHAN ARIEL ARAVENA JARA	17.821.4276

ESTADO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Nº	OFERENTE	ESTADO
1	JONATHAN ARIEL ARAVENA JARA	HÁBIL



PRESENTACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Lunes 09 de Agosto de 2021, a las 15:30 horas)

Nº	DOCUMENTOS	JONATHAN ARIEL ARAVENA JARA
1	ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA QUE CAUCIONE OFERTA, EXTENDIDA A FAVOR DE LA UNIDAD TECNICA (I. MUNICIPALIDAD DE TALCA), POR UN MONTO DE \$1.000.000.- (UN MILLÓN DE PESOS), CON VIGENCIA MÍNIMA AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021.	Presenta Certificado de Fianza, con vigencia al 15.11.2021

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR “OFERTA ADMINISTRATIVA”



Acta de Apertura	JONATHAN ARIEL ARAVENA JARA
a.- Anexo N°1A: Identificación de Oferente.	Cumple
Anexo N°1B: Identificación de Unión Temporal de Proveedores, si corresponde	No aplica
b.- Documento público o privado para participar como UTP, si corresponde.	No aplica
c.- Anexo N°2: Inhabilidades para contratar con el Estado.	Cumple
d.- Anexo N°3: Infracción a los derechos fundamentales del trabajador.	Cumple
e.- Tratándose de persona natural:	Cumple
e.1.- Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados.	
Tratándose de empresas o personas jurídicas:	No aplica
e.2.- Rut de la Empresa.	
e.3.- Certificado de Vigencia de la Sociedad,	No aplica
e.4.- Cédula Nacional de Identidad de los representantes	No aplica
e.5.- PERSONERÍA	No aplica
f.- Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.	Cumple

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR “OFERTA TÉCNICA”



Acta de Apertura	JONATHAN ARIEL ARAVENA JARA
a.- Anexo N°4: Declaración jurada simple de conocer antecedentes de la propuesta.	Cumple
b.- Anexo N°5: Declaración jurada simple respecto de las condiciones del terreno.	Cumple
c.- Para evaluar técnicamente, el Oferente debe presentar los antecedentes señalados en c.1.- o c.2.-	Cumple
c.1.- Certificado de Inscripción vigente del MINVU o MOP que posea el participante.	
c.2.- Anexo N°6: Declaración jurada simple respecto de la experiencia del oferente y acreditación según lo solicitado en documento adjunto denominado : “7. Certificado Experiencia.pdf”.	No aplica

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR
"OFERTA ECONÓMICA"



Acta de Apertura	JONATHAN ARIEL ARAVENA JARA
a.- Anexo N°7: PropuestaEconómica, sin considerar el IVA.	Cumple
b.- Anexo N°8: PresupuestoDetallado (considera el IVA) .	Cumple

OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA



APERTURA SOPORTE PAPEL
No hay observaciones a los antecedentes extraídos desde el portal www.mercadopublico.cl .

CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

Nombre	Observaciones
JONATHAN ARIEL ARAVENA JARA	La oferta es " ADMISIBLE ", ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.

PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BASES Y PLAZO DE EJECUCIÓN



De acuerdo a lo indicado en el Convenio, el presupuesto asciende a **\$90.169.863.-** (noventa millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos), **IVA incluido**

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 25.- "PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA": El Oferente Adjudicado deberá ejecutar el proyecto en un plazo de **90** (noventa) días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

PRESUPUESTO OFERTADO

N°	OFERENTE	MONTO (SIN IVA) PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL	VALOR OFERTA TOTAL (SIN IVA) \$	VALOR OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO) \$
1	JONATHAN ARIEL ARAVENA JARA	73.330.906	73.330.906	87.263.778

La oferta económica presentada por el Oferente está dentro del rango del presupuesto establecido en Bases.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



De acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto 10.-, letra a) “Las propuestas que se ajusten a Bases serán evaluadas sobre los criterios y factores detallados en los puntos siguientes, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximándose el tercer decimal superior a 5”. Las propuestas serán calificadas con nota entre 1,00 (uno) a 7,00 (siete).

Según lo señalado previamente en el punto **“CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA”**, se realizará la evaluación según los criterios establecidos en las Bases Administrativas Especiales, para el Proponente considerado **“ADMISIBLE”**:

Nº	OFERENTE	RUT
1	JONATHAN ARIEL ARAVENA JARA	17.821.427-6

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



De acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, punto 10.1.-, “la Comisión Técnica de Evaluación, calificará las Propuestas del o los oferentes que cumplan con las Bases de la Licitación, es decir, que sean consideradas Admisibles, según los criterios que se señalan a continuación”:

- a.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)
- b.- Evaluación Técnica (35%)
- c.- Precio o Valor total de la Oferta (60%)

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Nº	OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
1	JONATHAN ARIEL ARAVENA JARA	La oferta no presenta errores u omisiones formales en su presentación, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas toda la documentación requerida.	7,00

b.- Evaluación Técnica (35%)



b.1.- Inscripción en Registro MINVU o MOP

La evaluación de este criterio será de acuerdo a lo establecido en el archivo adjunta “Registro Minv uo MOP”.

b.2.- Experiencia

La evaluación de este criterio será de acuerdo a lo establecido en el archivo adjunta “Experiencia”.

En caso de que el oferente sea una UTP, para este criterio se sumará la experiencia de los integrantes de dicha UTP, que ésta decida presentar para dichos efectos.

De acuerdo a lo señalado en la “Revisión detallada de las Propuestas”, punto C.2.- “Oferta Técnica”, letras c.1.- y c.2.-, referido a la **Inscripción en Registro MINVU/MOP o Experiencia** se tiene la siguiente evaluación

Nº	OFERENTE	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MINVU O MOP	CERTIFICADOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA
1	JONATHAN ARIEL ARAVENA JARA	Presenta Certificado MINVU, Registro A-2 “EDIFICIOS QUE NO CONSTITUYEN VIVIENDAS”, Categoría 4a y B-2 “OBRAS SANITARIAS”, Categoría 4a. NOTA 5,00	No aplica

c.- Precio o Valor de la Oferta (60%)



Nº	OFERENTE	VALOR OFERTA TOTAL – ANEXO Nº7 (SIN IVA) \$	VALOR OFERTA TOTAL – ANEXO Nº8 (IVA INCLUIDO) \$	NOTA
1	JONATHAN ARIEL ARAVENA JARA	73.330.906	87.263.778	7,00

RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

OFERENTE	Cumpl. Req. Formales		Eval. Técnica		Precio o Valor de la Oferta		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (5%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (60%)	
JONATHAN ARIEL ARAVENA JARA	7,00	0,35	5,00	1,75	7,00	4,20	6,30

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN



Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los documentos exigidos en las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos, **se sugiere adjudicar al Oferente considerado admisible y, con contrato vigente y hábil en el Registro de Proveedores**

JONATHAN ARIEL ARAVENA JARA, Rut Nº 17.821.427-6, con domicilio en 15 ½ Norte Nº 1893 - Talca, para la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO PATIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA PANGUILEMO, TALCA"**, ID: **2295-88-LP21**, por el monto total que asciende a **\$87.263.778.-** (Ochenta y siete millones doscientos sesenta y tres mil setecientos setenta y ocho pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **90 (noventa) días corridos** a contar de la firma del Acta de Entrega de Terreno. Cabe señalar que, el proyecto será financiado con recursos provenientes de la Dirección de Educación Pública, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2019.



- Como el oferente adjudicado está inscrito y hábil en el Registro de Proveedores, a contar del día hábil siguiente al de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles**, para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- Para la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):
 - a) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL)**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía podrá consistir en una **Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza**, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicarlo siguiente:
 - **Glosa:** Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-88-LP21**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse al Instrumento.
 - El instrumento debe ser extendido a favor de la **I. Municipalidad de Talca**, Rut Nº 69.110.400-1, por un monto equivalente al **8%** del valor total del contrato y adjudicación.
 - La vigencia de esta garantía será **igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos**, contados desde la fecha de firma del contrato.

b) **Pólizas de Seguro** según el siguiente detalle establecido en Bases:



- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de cada obra contratada
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.
- No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".
- Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

c) **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente, emitido por la Dirección del Trabajo y**, presentado por el oferente que acredite que NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.

d) **Certificado de Estado de Inscripción en el Registro de Proveedores, en "estado Hábil".**



- La Inspección Técnica corresponderá a la señora Violeta Navarro Piña, como ITO Titular y al señor Domingo Díaz Tejos, como ITO Subrogante, ambos profesionales de la Dirección de Obras Municipales, quienes podrán solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.
- La forma de pago está establecida en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación.
- Cada estado de Pago será cancelado por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), previa recepción de los fondos remitidos por la DEP, para estos efectos la Inspección Técnica de Obras debe hacer llegar los Estados de Pago del proyecto con toda la documentación detallada en las Bases.
- El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta **31-02-004-037 "FAEP2019-MANT., MEJORAM., CONSERV. Y/O REGULARIZAC. INFRAESTRUCTURA EDUCACIONALES"**, del Presupuesto del DAEM.
- Las restantes obligaciones contractuales, multas, entre otros, constan en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y, antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.



SR. ALCALDE : Bien, alguna consulta. Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Si, bueno, quiero agradecer la presentación a todos los profesionales. Tengo dos dudas. El tema de la licitación fue muy difícil de elaborar. Pregunto desde el desconocimiento, puesto que hay un solo oferente. Esa es mi primera pregunta y la segunda es si ustedes me pueden aclarar en la página 5 donde hay una descripción que tienen ciertas notas. Yo no sé si la nota 1 significa el máximo o el mínimo respecto a que la oferta tiene errores u omisiones formal en su presentación tiene nota 1 y en la oferta tiene errores u omisiones formales tiene nota 3. Si alguien me puede aclarar eso se lo agradecería mucho. Gracias.

SR. ALCALDE : Digna.

SRA. DIGNA : El oferente no presenta ningún tipo de error. Por tanto, tiene nota 7. Lo que pasa es que en el cuadro se presenta como es la evaluación y uno lo clasifica dentro de todas esas notas y el oferente obtiene una nota 7.

SRA. JAVIERA CARRERA : Pero ¿qué significa que tenga nota 1 en esos dos últimos puntos?

SRA. DIGNA : Si tiene nota 1 es que le faltan antecedentes y no cumplió. Eso significa una nota 1

SRA. JAVIERA CARRERA : y eso no influye después en el promedio de la nota.

SRA. DIGNA : Es que el oferente obtiene una nota 7.

SRA. JAVIERA CARRERA : Sí, pero pregunto, esa nota 1 no influye.

SRA. DIGNA : Hay que sumarla con el rango de todas las demás. Ese criterio un 5 por ciento de la nota final

SRA. JAVIERA CARRERA : Y lo otro, las observaciones, porque un solo oferente

SRA. DIGNA : En el primer proceso de la licitación se presentó también un solo oferente, pero no cumplió técnicamente con los antecedentes. Por tanto, se realizó un nuevo proceso y solamente se presentó un oferente. No hubo más.

SRA. JAVIERA CARRERA : Gracias.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Tengo una pregunta respecto más que a la construcción que a las bases de licitación, que entiendo que es un proceso bien objetivo porque se realiza a través de mercado público y es si es que por ejemplo este proyecto lo trabajaron con la comunidad educativa, es decir, con los apoderados, con el colegio, para que este proyecto a ver si es que le hace sentido a la comunidad. Y me queda la duda si es que la construcción afecta, por ejemplo, a las vías de evacuación a la zona de seguridad del colegio. No sé si eso lo contemplaron.

SRA. PAMELA HERRERA : Respecto a los diseños en general, nosotros trabajamos siempre con las comunidades educativas. Nosotros hace un par de años atrás hicimos un trabajo con todas las comunidades donde ellos priorizan qué cosas necesitaban para su establecimiento y en la medida que nosotros se abren convocatoria, generalmente nosotros estamos siempre postulando a las convocatorias del Ministerio Educación, que son más específicas. En el caso como yo les he explicado, el FAEP es solamente para mantenciones del establecimiento y ahí siempre se trabaja con las comunidades y es más, todos los documentos son firmados por representantes de las comunidades y dentro del proyecto nosotros agregamos un plan de contingencia. ¿Qué significa el plan de contingencia? Es un plan que se establece con la comunidad educativa, donde se establecen horarios, formas de trabajar, las exigencias que se

le van a hacer a las comunidades para que no afecten a los niños, si es que esta obra se ejecuta cuando están en clases. Entonces todo se trabaja coordinado con la comunidad educativa y en aspectos de accesibilidad justamente es lo que nosotros queremos mejorar en este establecimiento, porque, por ejemplo, en el nivel pre básico es lo que mantenemos justamente es el tema para la accesibilidad universal, que son las rampas que se requiere para que los niños puedan acceder. Y respecto a la unión de ambos patios, nosotros lo que estamos haciendo es justamente mejorar eso y generar la accesibilidad universal. Eso es un poco el objetivo.

SRTA. PAULA RETAMAL : Lo pregunto porque no está en la información que se nos entrega. Importante, por ejemplo, que existe el apoyo de la comunidad y la construcción de un proyecto que al final lo van a ocupar ellos. Por eso era la consulta, muchas gracias por la respuesta y me queda claro.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Alcalde, bueno, muchas gracias por la presentación. La verdad que mi consulta era referente que había pasado, porque este es un segundo proceso de licitación, qué había pasado en el primero, pero le contestaron a Javiera, así que me queda claro y contemplando también la intervención de Paula. Si hay también una necesidad sentida y trabajada con la comunidad me queda sumamente claro. Muchas gracias.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Muchas gracias. Buenos días al equipo de profesionales está muy claro. Un agrado conocerla Pamela, porque he visto su trabajo en los establecimientos educacionales de la comuna hace mucho tiempo. Así que un agrado conocerla. Una pregunta, se dice que, el nivel parvulario ahora ya es pre básico, eso para corregir un poquito el lenguaje. Y sobre la situación de la planta de tratamiento tengo entendido, no sé si estoy mal informada o no, que va a pasar y se está trabajando la situación de alcantarillado en el sector Panguilemo, hay algo, se va a ver más adelante o esto después viene a cambiar.

SRA. LORENA VALENZUELA : Sí, hay un proyecto que se está trabajando para el sector de Panguilemo, de Aldea Campesina en cuanto a la urbanización alcantarillado. Pero esta planta de tratamiento va a quedar conectado a todos los sistemas que están actuales después quedan conectado al sistema público. Así que va a quedar posteriormente conectado.

SRA. MELANIA MOYA : O sea, se hace esto y después viene lo otro, que es un trabajo mayor y que él va a recoger las aguas servidas. Sirve igual y no hay pérdida en eso de los recursos.

SRA. LORENA VALENZUELA : Solamente lo que nosotros estaríamos perdiendo es la infiltración, que serían los drenajes. Pero las cámaras que estamos dejando después de la planta servirían para poder conectarse.

SRA. MELANIA MOYA : Muchas gracias,

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Sí, bueno, muy ilustrativa la exposición de los relatores. Anoté algunos puntos acá que está relacionado con la descripción general de la obra. Está claro que se cambia el equipo actual de la planta, pero solamente vamos a tener una mantención en los digestores o biodigestor es la palabra, porque no es lo mismo parece.

SRA. LORENA VALENZUELA : Hay digestores y biodigestores, es que depende del estanque que estén trabajando.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : ¿Qué es lo que vamos a mantener nosotros?

SRA. LORENA VALENZUELA : Vamos a hacer los dos estanques.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Perfecto. Y la otra pregunta especialmente para la señora Pamela, se va pavimentar definitivamente la zona porque no entendí bien la zona que conecta entre el patio de juegos y la multi cancha.

SRA. PAMELA HERRERA : Sí, eso es lo que se va a pavimentar.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Porque no estaba seguro de acuerdo a la descripción técnica, pero ahora me quedo claro. Gracias.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, señor alcalde. Bueno, primero felicitar la exposición muy buena queda todo sumamente claro cuál va a ser el impacto que va a tener este proyecto en la comunidad educativa y que bueno, como mencionó Paula y Carolina, que sea construida con la comunidad. Yo tengo una sola consulta. Cuando hablaron de la situación actual de la planta de tratamiento del establecimiento, mencionaron que los estanques estaban sin mantención. Entonces mi pregunta va por el lado de que, si vamos a hacer una inversión importante en generar una nueva planta de tratamiento, cómo se va a ver el tema de la mantención para que no vuelva a suceder que esté sin mantención y no cumpla el objetivo porque hoy día una planta de tratamiento sin mantención claramente no está cumpliendo con el objetivo que es darles tratamiento a las aguas en este caso del establecimiento. Entonces si el proyecto involucra después el tema de la mantención o cómo se va a ser el tema de la mantención para que no nos encontremos luego con otro proyecto porque no fue mantenido este.

SRA. PAMELA HERRERA : El tema de mantención dentro del Daem existe un equipo de mantención que tienen, y de hecho hay una persona específica que se preocupa de las plantas de tratamiento en general, todos los establecimientos educacionales se le asigna anualmente recursos para mantención. Lo que pasa es que esta planta actualmente funciona, pero funciona como un sistema, como que fuera una fosa séptica. Entonces todo lo que se está logrando ahora va a permitir que funcione y opere como se proyectó inicialmente. Lo que pasa es que están dañados los equipos y no habíamos tenido los recursos en el fondo para poder reponerlo.

SR. PATRICIO MENA : Muchas gracias.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Alcalde muchas gracias, colegas, estimados funcionarios, mire, yo quiero hacer una intervención muy cortita, quiero que sometamos a votación este punto porque me tocó ir al baño, y la verdad es que no quiero pasar a llevar a los funcionarios que se prepararon para el Concejo que llevan harto rato esperando. Hay muchas licitaciones, son cosas bastante técnicas. Todos tuvimos la posibilidad de estudiar esto, así que, por respeto, yo sé que hoy día ha sido un Concejo sumamente especial con la discusión que pasa afuera, pero también no quiero pasar a llevar el trabajo de los funcionarios y la espera, porque tenemos que tratar de avanzar, de verdad hoy día estoy conflictuada con todo, estoy entre la emoción y la razón, pero creo que es importante darle celeridad también a esto por respeto a los que están afuera esperando.

SR. ALCALDE : Yo lo que hago es dar la palabra que ustedes me piden, entonces no pasar a llevar, obviamente. Entonces, en la medida que me pidan la palabra, yo trato de respetar lo que es autonomía. Bueno, vamos a votar. **Melania.**

SRA. MELANIA MOYA : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

- SR. HERNAN ASTABURUAGA

: Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE

: Ervin.
- SR. ERVIN CASTILLO

: Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE

: Paula.
- SRTA. PAULA RETAMAL

: Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE

: Patricio.
- SR. PATRICIO MENA

: Apruebo, señor alcalde.
- SR ALCALDE

: Carolina.
- SRA. CAROLINA SOTO

: Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE

: Javiera.
- SRA. JAVIERA CARRERA

: Solamente destacar que Aldea Campesina también está abandonada en varios aspectos. Entonces hay que ir a darse una vuelta en relación a otros proyectos, pero obviamente apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE

: Marcelo.
- SR. MARCELO ROJAS

: Bueno, primero que todo felicitar a Pamela, y conozco la situación. Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE

: Juan Carlos Figueroa.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA

: Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE

: Juan Carlos Cáceres.
- SR. JUAN CARLOS CACERES

: Muchas gracias a Pamela y Digna. Un gusto tenerla presentes y apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE

: Apruebo también don Yamil.

ACUERDO N°044	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Mejoramiento Patios y Planta de Tratamiento Escuela Panguilemo, Talca”. ID:2295-88-LP21, financiada con recursos provenientes de la Dirección Pública, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2019.
----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número 3, señor alcalde, es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada “Enlace Dedicado a Internet, Red Privada, Central Telefónica y Siptrunck, Líneas Análogas y Bolsas de Minutos para el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Talca”, que será financiado con recursos de la Dirección Comunal de Salud.

SR. MAURICIO DRECKMANN

: Expone lo siguiente.

**LICITACIÓN “ENLACE DEDICADO A INTERNET, RED
PRIVADA, CENTRAL TELEFÓNICA Y SIPTRUNK
LÍNEAS ANÁLOGAS Y BOLSAS DE MINUTOS PARA EL
DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE TALCA”**

ID: 2295-80-LR21

Financiamiento: Dirección Comunal de Salud



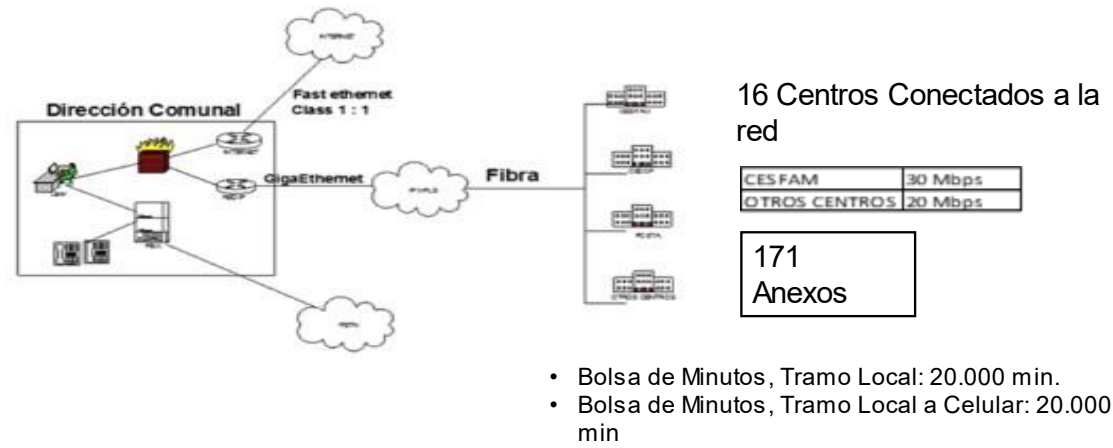
Talca
Ilustre Municipalidad

Resumen Requerimientos Técnicos

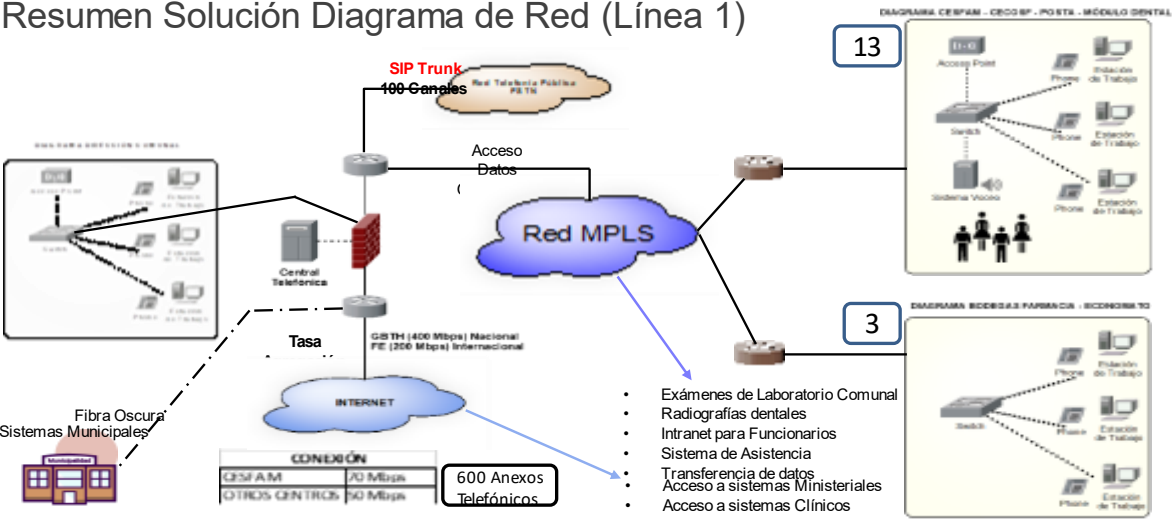


Talca
Ilustre Municipalidad

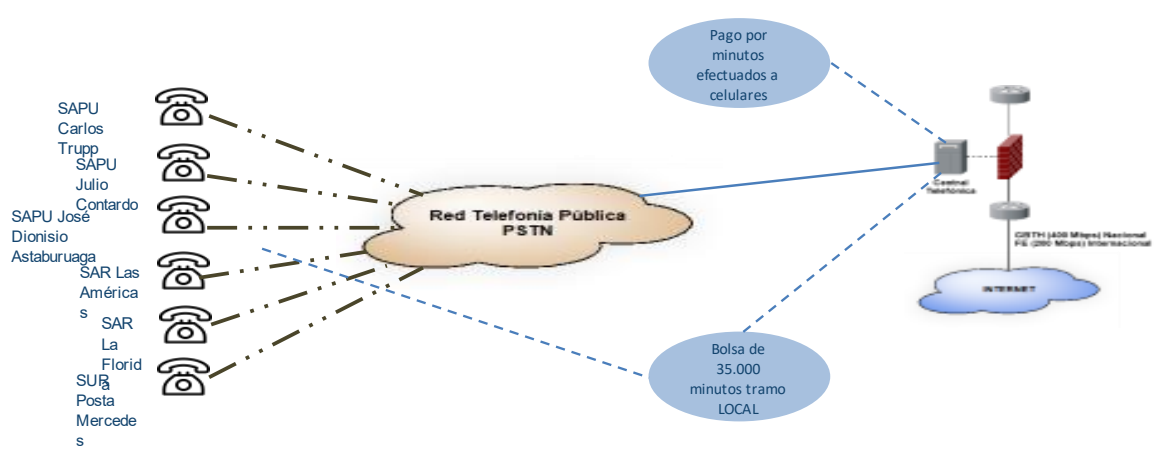
Resumen Conectividad Actual



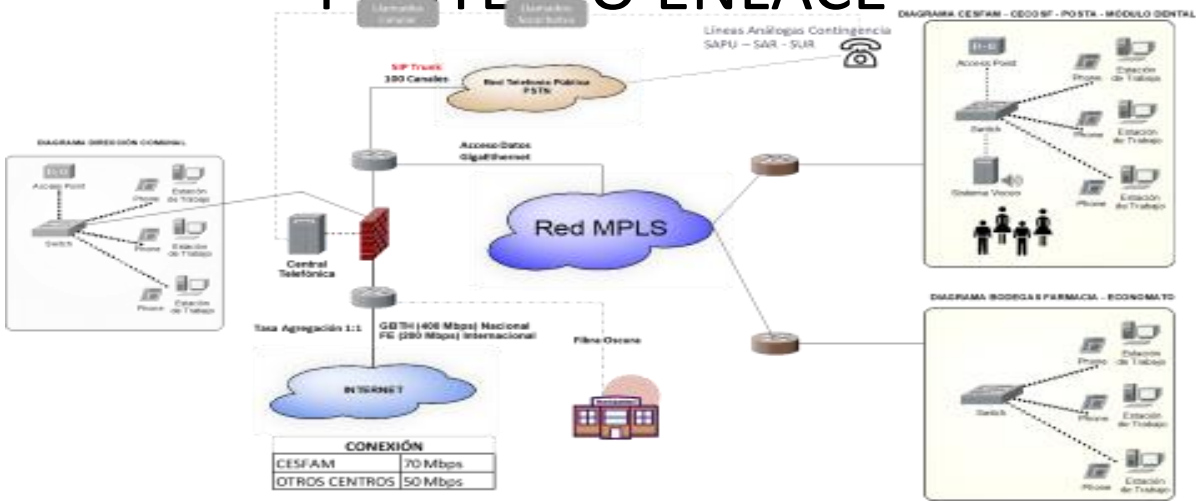
Resumen Solución Diagrama de Red (Línea 1)



Resumen Solución Líneas Análogas de Contingencia (Línea 2)



RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO ENLACE



SRTA. DIGNA ROCO : Expone lo siguiente.

Resumen proceso Licitación

(Ord. N°383 del 19.08.2021, de Secplan)



Talca
Ilustre Municipalidad

Procesos de la Licitación



Fechas	Actividades
18.06.2021	Decreto AlcaldicioNº2170, de Aprobaciónde Bases
23.06.2021	Publicaciónde la Licitación en www.mercadopublico.cl , según ID: 2295-80-LR21
29.07.2021	- Cierre de Ofertas y Apertura Electrónica - Recepción de Garantíasde Seriedad de la Oferta
19.08.2021	Secplan envía Informe con sugerencia de Adjudicación a la ComisiónEvaluadorade Propuestas(Ord. Nº383)

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos de la Dirección Comunal de Salud.



De conformidad con lo indicado en el punto 9.1.- de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública “**ENLACE DEDICADO A INTERNET, RED PRIVADA, CENTRAL TELEFÓNICA Y SIPTRUNK, LÍNEAS ANÁLOGAS Y BOLSAS DE MINUTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA**”, ID: 2295-80-LR21, el análisis y evaluación de las propuestas que se ajusten a las Bases, será efectuada por funcionarios la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) y, por funcionarios de la Dirección Comunal de Salud.

PROPONENTES QUE SE PRESENTARON A LA VISITA A TERRENO OBLIGATORIA (Miércoles 30 de Junio de 2021, a las 10:00 horas)

Nº	OFERENTES	RUT
1	CLARO CHILE	96.799.250-K
2	CTR S.A. (COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA RURAL S.A.)	96.756.060-K
3	TELEFÓNICA EMPRESAS	78.703.410-1
4	TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	90.299.000-3



PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL (Jueves 29 de Julio de 2021, a las 16:00 horas)

Nº	OFERENTES	RUT
1	CIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	90.299.0003
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	78.703.4101

PRESENTACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Jueves 29 de Julio de 2021, a las 16:00 horas)

Nº	DOCUMENTOS	CTR S.A.	CIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.
1	ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA QUE CAUCIONE OFERTA, EXTENDIDA A FAVOR DE LA UNIDAD TÉCNICA (I. MUNICIPALIDAD DE TALCA), POR UN MONTO DE \$1.500.000.- (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS) , CON VIGENCIA MÍNIMA AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2021.	Presenta Boleta de Garantía, con vigencia al 30.11.2021	Presenta Boleta de Garantía, con vigencia al 31.03.2022	Presenta Boleta de Garantía, con vigencia al 02.12.2021 EL OFERENTE “NO” REALIZA OFERTA



ESTADO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Nº	OFERENTES	ESTADO
1	CIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	HABIL
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	HABIL

CERTIFICADO VISITA A TERRENO OBLIGATORIO

Nº	OFERENTES	ESTADO
1	CIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	CUMPLE
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	CUMPLE

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR “OFERTA ADMINISTRATIVA”



Acta de Apertura	TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	TELEFÓNICA EMPRESAS
a.- Anexo N°1A: Identificación de Oferente.	Cumple	Cumple
Anexo N°1B: Identificación de Unión Temporal de Proveedores, si corresponde	No aplica	No aplica
b.- Documento público o privado para participar como UTP, si corresponde.	No aplica	No aplica
c.- Anexo N°2: Inhabilidades para contratar con el Estado.	Cumple	Cumple
d.- Anexo N°3: Infracción a los derechos fundamentales del trabajador.	Cumple	Cumple
e.- Tratándose de persona natural:	No aplica	No aplica
e.1.- Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados.		
Tratándose de empresas o personas jurídicas:	Cumple	Cumple
e.2.- Rut de la Empresa.		
e.3.- Certificado de Vigencia de la Sociedad,	Cumple	Cumple
e.4.- Cédula Nacional de Identidad de los representantes	Cumple	Cumple
e.5.- PERSONERÍA	Cumple	Cumple
f.- Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.	Cumple	Cumple

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR “OFERTA TÉCNICA”



Acta de Apertura	TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	TELEFÓNICA EMPRESAS
Anexo N°4: Declaración jurada simple de conocer antecedentes de la propuesta.	Cumple	Cumple
Anexo N°5: Declaración jurada simple respecto de las condiciones del terreno.	Cumple	Cumple
Línea Producto N°1	Cumple	Cumple
Anexo N°6: Documento de Presentación de Oferta Técnica, el cual debe incluir lo requerido en las Especificaciones Técnicas, en el orden solicitado en dicho Anexo		
Anexo N°7: Compromiso de Contratación de los servicios	Cumple	Cumple
Anexo N°8: Compromiso de Contratación de los servicios	Cumple	Cumple
Anexo N°9: Experiencia en Servicios Similares	Cumple	Cumple
Anexo N°10: Información de Ejecutivos de Atención Comercial y Post Venta	Cumple	Cumple
Anexo N°11: Instalación de Fibra Óptica para Enlaces de Servicios de Urgencia	Cumple	Cumple
Certificaciones ISO 9001:2008 e ISO/IEC 27001:2005, según lo requerido en Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple
Para Línea de Producto N°2	Cumple	Cumple
Anexo N°12: Información de Ejecutivos de Atención Comercial y Post Venta.		

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR
“OFERTA ECONÓMICA”



Acta de Apertura	TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	TELEFÓNICA EMPRESAS
a.- Anexo N°13: Propuesta Económica, sin considerar el IVA.	Cumple	Cumple
b.- Anexo N°14: Presupuesto Detallado (considera el IVA).	Cumple	Cumple

OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA



APERTURA SOPORTE PAPEL
No hay.

CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

Nombre	Observaciones
CIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	La oferta es “ ADMISIBLE ”, ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.
TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	La oferta es “ ADMISIBLE ”, ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.

PRESUPUESTO REFERENCIAL Y PLAZO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA



De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales, el presupuesto mensual para cada Línea de Producto es el siguiente:

Línea de Producto	Detalle	Presupuesto mensual (UF \$)
Línea de Producto N°1	ENLACE DEDICADO A INTERNET, RED PRIVADA, CENTRAL TELEFÓNICA Y SIPTRUNK	300 UF + IVA
Línea de Producto N°2	LÍNEAS ANALÓGICAS Y BOLSAS DE MINUTOS	36 UF + IVA
	TOTAL (UF\$)	336 UF + IVA

Respecto al Plazo de Instalación, Configuración y Puesta en Marcha, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 21.-, se tiene lo siguiente:

- **Para la Línea de Producto N°1**, el “plazo de instalación, configuración y puesta en marcha” **no podrá exceder los 40 (cuarenta) días corridos**, contados desde la fecha de entrega del Acta de Entrega de Terreno por parte de la Inspección Técnica. El plazo ofertado por los Proponentes es el informado en el Anexo Propuesta Económica.
- **Para la Línea de Producto N°2**, el “plazo de instalación, configuración y puesta en marcha” **no podrá exceder los 40 (cuarenta) días corridos**, contados desde la fecha de entrega del Acta de Entrega de Terreno por parte de la Inspección Técnica. El plazo ofertado por los Proponentes es el informado en el Anexo Propuesta Económica.

PRESUPUESTO OFERTADO



N°	OFERENTES	MONTO (SIN IVA) PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL (\$)	Línea Producto N°1: ENLACE DEDICADO A INTERNET, RED PRIVADA, CENTRAL TELEFÓNICA Y SIPTRUNK		Línea Producto N°2: LÍNEAS ANÁLOGAS Y BOLSAS DE MINUTOS	
			VALOR MENSUAL EN U.F. (SIN IMPUESTO)	Plazo de Instalación, Configuración y Puesta en Marcha de todos los servicios solicitados (Días corridos desde fecha de entrega de terreno)	VALOR MENSUAL EN U.F. (SIN IMPUESTO) DE LA BOLSA DE 35.000 MINUTOS	Plazo de Instalación, Configuración y Puesta en Marcha de todas las Líneas Análogas (Días corridos desde fecha de entrega de terreno)
1	CIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	301	270	28	31	28
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	280,86	265	25	15,86	15

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



De acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto 9.2.-: "Solo las propuestas que se ajusten a Bases serán calificadas en una escala con nota de 1,00 (uno) a 7,00 (siete), considerándose los siguientes criterios y factores", debiendo utilizarse dos decimales para la ponderación, aproximando el tercer decimal superior a 5.

Según lo señalado previamente en el punto "CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA", se realizará la evaluación según los criterios establecidos en las Bases Administrativas Especiales, para los 02 Proponentes considerados "ADMISIBLES":

N°	OFERENTES	RUT
1	CIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	90.299.000-3
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	78.703.410-1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Línea de Producto N°1: ENLACE DEDICADO A INTERNET, RED PRIVADA, CENTRAL TELEFÓNICA Y SIPTRUNK

- A.- EVALUACIÓN DE SECPLAN (40%)**
- a.1) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)
 - a.2) Precio o Valor mensual de la oferta (35%)
- B.- EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD (60%)**
- Plazo de instalación, configuración y puesta en marcha del servicio (35%)
 - Tiempo de respuesta ante fallas (5%)
 - Compromiso de parámetros de calidad (Uptime) (5%)
 - Experiencia en servicios similares (15%)

Línea de Producto N°2: LÍNEAS ANÁLOGAS Y BOLSAS DE MINUTOS

- A.- EVALUACIÓN DE SECPLAN (40%)**
- a.1) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)
 - a.2) Precio o Valor mensual de la Bolsa de 35.000 minutos (35%)
- B.- EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD (60%)**
- Precio por minuto de bolsa de llamados a tramo Local (10%)
 - Precio por minuto tramo local a celular (30%)
 - Plazo instalación y puesta en marcha líneas análogas (20%)

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN: LÍNEA PRODUCTO N°1



a.1.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

N°	OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
1	CIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	La oferta no presenta errores u omisiones formales en su presentación, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas toda la documentación requerida.	7,00
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	La oferta no presenta errores u omisiones formales en su presentación, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas toda la documentación requerida.	7,00

a.2.- Precio o Valor mensual de la Oferta (35%)

N°	OFERENTES	VALOR MENSUAL EN UF, (SIN IMPUESTO) ANEXO N°13	VALOR MENSUAL EN UF, (CON IMPUESTO) ANEXO N°14A	NOTA
1	CIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	270	321,30	6,87
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	265	315,35	7,00



B.- Evaluación Técnica (60%)



a.- Plazo de instalación, configuración y puesta en marcha del servicio (35%)

N°	OFERENTES	Plazo de instalación, configuración y puesta en marcha del servicio (días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno)	NOTA
1	CIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	28	6,25
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	25	7,00

b.- Tiempo de respuesta ante fallas (5%)

N°	OFERENTES	Tiempo de respuesta ante fallas	NOTA
1	CIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	4 horas	7,00
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	4 horas	7,00



B.- Evaluación Técnica (60%)...Continuación



c.- Compromiso de parámetros de calidad (Uptime) (5%)

N°	OFERENTES	Compromiso de parámetros de calidad (Uptime)	NOTA
1	CIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	99,6%	7,00
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	99,6%	7,00

d.- Experiencia en servicios similares (15%)

N°	OFERENTES	Experiencia en servicios similares	NOTA
1	CIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	Superior a 10 años	7,00
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	Superior a 10 años	7,00



ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN: LÍNEA PRODUCTO N°2



a.1.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

N°	OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
1	CIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	La oferta no presenta errores u omisiones formales en su presentación, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas toda la documentación requerida.	7,00
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	La oferta no presenta errores u omisiones formales en su presentación, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas toda la documentación requerida.	7,00

a.2.- Precio o Valor mensual de la Bolsa de 35.000 minutos (35%)

N°	OFERENTES	VALOR MENSUAL EN UF, (SIN IMPUESTO) DE LA BOLSA DE 35.000 MINUTOS ANEXO N°13	VALOR MENSUAL EN UF, (CON IMPUESTO) DE LA BOLSA DE 35.000 MINUTOS ANEXO N°14B	NOTA
1	CIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	31	36,89	3,58
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	15,86	18,8734	7,00

B.- Evaluación Técnica (60%)



a.- Precio por minuto de bolsa de llamados a tramo Local (10%)

N°	OFERENTES	Precio por minuto de bolsa de llamados a tramo Local (en UF)	NOTA
1	CIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	0,00014115	7,00
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	0,00039	2,53

b.- Precio por minuto tramo local a celular (30%)

N°	OFERENTES	Precio por minuto tramo local a celular (en UF)	NOTA
1	CIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	0,00036062	6,59
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	0,00034	7,00

B.- Evaluación Técnica (60%)...Continuación



c.- Plazo instalación y puesta en marcha líneas análogas (20%)

N°	OFERENTES	Plazo instalación y puesta en marcha líneas análogas (días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno)	NOTA
1	CIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	28	3,75
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	15	7,00

RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Línea de Producto N°1: ENLACE DEDICADO A INTERNET, RED PRIVADA, CENTRAL TELEFÓNICA Y SIPTRUNCK

OFERENTES	Cumpl. Req. Formales		Precio o Valor de la Oferta		Plazo de instalación, configuración y puesta en marcha del servicio		Tiempo de respuesta ante fallas		Comprom . de parámetros (Uptime)		Experiencia en servicios		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (15%)	
CIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	7,00	0,35	6,87	2,41	6,25	2,19	7,00	0,35	7,00	0,35	7,00	1,05	6,70
TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	7,00	0,35	7,00	2,45	7,00	2,45	7,00	0,35	7,00	0,35	7,00	1,05	7,00

RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Línea de Producto N°2: LÍNEAS ANÁLOGAS Y BOLSAS DE MINUTOS

OFERENTES	Cumpl. Req. Formales		Precio o Valor de la Oferta		Precio por minuto de bolsa de llamados a tramo Local		Precio por minuto tramo local a celular		Plazo instalación y puesta en marcha líneas análogas		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (10%)	NOTA	POND. (30%)	NOTA	POND. (20%)	
CIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	7,00	0,35	3,58	1,25	7,00	0,70	6,59	1,98	3,75	0,75	5,03
TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	7,00	0,35	7,00	2,45	2,53	0,25	7,00	2,10	7,00	1,40	6,55

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN



Considerando el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, que se detallaron en la letra C.- del presente Informe, la Evaluación Técnica de los profesionales de la Dirección Comunal de Salud y, los demás criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, esta Secretaría sugiere:

Adjudicar al Oferente **TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.**, Rut N°78.703.410-1, representado por el señor Rodrigo Sajuria Garcés, Rut N°10.055.132-2, con domicilio comercial en Avda. Providencia N°111, Providencia Santiago, para materializar la Licitación Pública denominada **“ENLACE DEDICADO A INTERNET, RED PRIVADA, CENTRAL TELEFÓNICA Y SIPTRUNCK, LÍNEAS ANÁLOGAS Y BOLSAS DE MINUTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA”**, ID: 2295-80-LR21”, cuya oferta está desglosada de la siguiente manera:

Línea de Producto N°1: ENLACE DEDICADO A INTERNET, RED PRIVADA, CENTRAL TELEFÓNICA Y SIPTRUNCK, por un **valor mensual de UF 265.- más IVA**, con un plazo de **25** (veinticinco) **días corridos** contados desde la fecha de entrega de terreno, para la instalación, configuración y puesta en marcha de la totalidad de los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas. Una vez vencido el plazo para la “instalación, configuración y puesta en marcha del servicio”, el Inspector Técnico deberá efectuar un **Acta de Inicio del Servicio**, que deberá ser firmada en tres ejemplares, por el Director Comunal de Salud, Inspector Técnico y, el Adjudicado, quedando dos copias en la Dirección Comunal de Salud y, la tercera, en poder del Adjudicado. Fotocopia del Acta de Inicio del Servicio deberá ser remitida a Secplan. Dicha Acta de Inicio del Servicio deberá ser decretada.

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN...(Continuación)



Línea de Producto N°2: LÍNEAS ANÁLOGAS Y BOLSAS DE MINUTOS (35.000 minutos), por un **valor mensual de UF 15,86.- más IVA**, con un plazo de **15 (quince) días corridos** contados desde la fecha de entrega de terreno, para la instalación, configuración y puesta en marcha de todas las Líneas Análogas mencionadas en las Especificaciones Técnicas. Una vez vencido el plazo para la "instalación, configuración y puesta en marcha del servicio", el Inspector Técnico deberá efectuar un **Acta de Inicio del Servicio**, que deberá ser firmada en tres ejemplares, por el Director Comunal de Salud, Inspector Técnico y, el Adjudicado, quedando dos copias en la Dirección Comunal de Salud y, la tercera, en poder del Adjudicado. Fotocopia del Acta de Inicio del Servicio deberá ser remitida a Secplan. Dicha Acta de Inicio del Servicio deberá ser decretada.

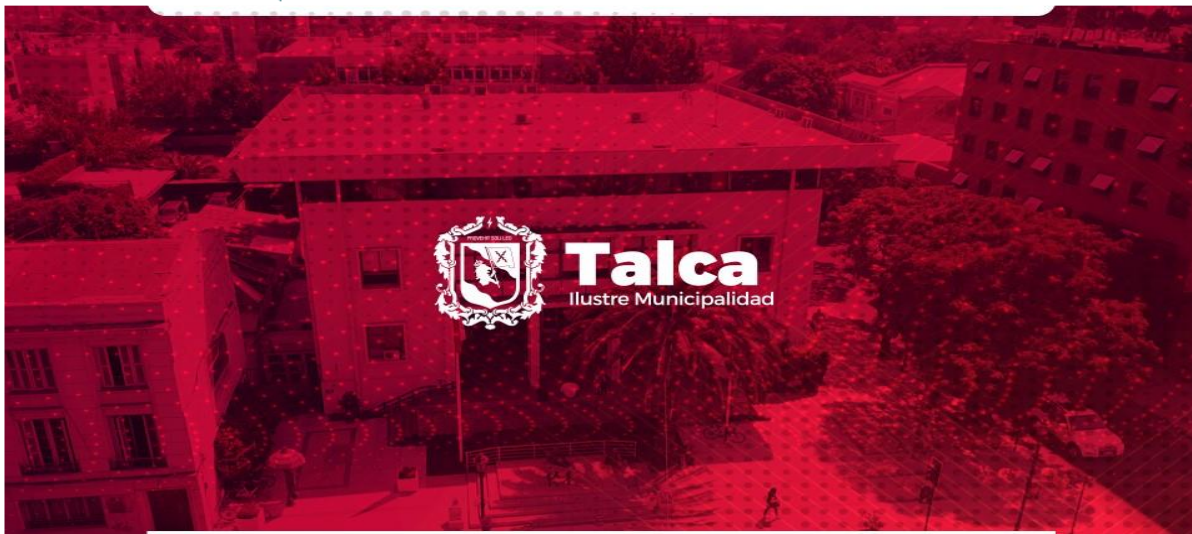


- A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado inscrito y hábil en el Registro de Proveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- Para a la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):
 - a)**Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL)**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en una **Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza**, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicar lo siguiente:
 - Glosa**: Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-80-LR21**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una **Carta Simple** firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse al Instrumento
 - El instrumento debe ser extendido a favor de la **I. Municipalidad de Talca**, Rut N°69.110.400-1, por un monto equivalente al **6%** del valor total del contrato y adjudicación.
 - La vigencia de esta garantía será de 12 meses más 90 (noventa) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato, renovable anualmente, debiendo efectuarse el cambio de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato con a lo menos 30 (treinta) días de anticipación a la fecha de término de la Garantía vigente, no debiendo quedar ningún día sin garantizar.



- b)**Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente, emitido por la** Dirección del Trabajo y, presentado por el oferente que acredite que NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos
- c) **Certificado de Estado de Inscripción en el Registro de Proveedores, en "estado Hábil".**

- 3.- El plazo de duración de cada Contrato será de **48 (cuarenta y ocho) meses**, contados desde el día establecido en la respectiva **Acta de Inicio del Servicio**.
- 4.- La Inspección Técnica corresponderá al señor Mauricio Dreckmann Manríquez, profesional de la Unidad de Informática de la Dirección Comunal de Salud.
- 5.- El Oferente debe respetar los valores por minuto establecidos en su Oferta Económica, siendo responsabilidad de la Inspección Técnica su revisión.
- 6.- El plazo para la entrega del terreno para cada uno de los servicios no podrá ser superior a 03 (tres) días hábiles, contados desde el día hábil siguiente de recepcionado el(los) contrato(s) en original por parte del Inspector Técnico, quien deberá coordinar la entrega con cada Adjudicado. Será responsabilidad de las partes que se cumpla este plazo.



SR. ALCALDE : Damos la palabra a cada uno de ustedes. Van haciendo preguntas y votan. **Melania.**

SRA. MELANIA MOYA : Una vez adjudicada la empresa, hay mantención de la situación de la línea. Lo otro, va a haber cada cierto tiempo una evaluación, porque a veces se elige una línea en torno a esto y la cobertura no da para todo lo que se está planteando. Va a haber alguna evaluación en torno a eso, contestada esas dos preguntas, votaría.

SR. MAURICIO DRECKMANN : Si en realidad todos los servicios están siempre en mantención, de hecho, colocamos también en nuestra licitación que cada un año la empresa debería ir a hacer la mantención de todos los equipos. En cuanto a lo ancho de banda, esto están siempre en fiscalización, porque además se les pide un informe y ahí vienen toda la información. Si no hay problema en eso se.

SR. ALCALDE : Aprueba.

SRA. MELANIA MOYA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA PAULA RETAMAL : Agradecer la presentación de las y los funcionarios. Estuvo clarito y apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Apruebo señor alcalde y felicito por la presentación y espero que todo este nuevo sistema sirva también para mejorar todo lo que tiene que ver con las comunicaciones del Departamento de Salud.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Antes de aprobar, si me pueden aclarar, en la página 5 habla, el monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, previa evaluación de la fuente de financiamiento. ¿A que refiere eso?

- SR. ALCALDE

: Digna.
- SR.TA. DIGNA ROCO

: Eso lo dejamos establecido en las bases, por si acaso la oferta pudiera ser un poco más alta y se solicita evaluación en la parte técnica si ellos pueden cubrir ese diferencial, pero en este caso no se produjo.
- SRA. CAROLINA SOTO

: Perfecto, muchas gracias. Apruebo, señor alcalde y agradecer la presentación.
- SR. ALCALDE

: Javiera.
- SRA. JAVIERA CARRERA

: Agradecer la presentación y apruebo, señor alcalde
- SR. ALCALDE

: Marcelo.
- SR. MARCELO ROJAS

: Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE

: Juan Carlos Figueroa.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA

: Bueno, es un gran proyecto de interconexión de todas las instituciones de Salud, señor alcalde, esencial para la administración y está bajo del presupuesto, que no es menor. El valor está dentro del valor de mercado. Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE

: Juan Carlos Cáceres
- SR. JUAN CARLOS CACERES

: Bueno, es un tema bastante técnico que por lo general no es un tema que nosotros manejamos bastante, pero gracias a la presentación quedó bastante claro. Así que apruebo, señor alcalde,
- SR. ALCALDE

: Yo también apruebo don Yamil.

ACUERDO N°045	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Enlace Dedicado a Internet, Red Privada, Central Telefónica y Siptrunck, Líneas Análogas y Bolsas de Minutos para el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Talca”. ID:2295-80-LR21, que será financiado con recursos de la Dirección Comunal de Salud.
----------------------	---

- SR. SECRETARIO

: Bien. El punto número 4, es el acuerdo para aprobar Licitación Publica denominada “Adquisición e Instalación Sistema Teleprotección Sector Norte (Caserío Lircay), Talca”, financiada con recursos provenientes de la SUBDERE a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal /Emergencia.
- SRA. MARIA PAZ TORRES

: Expone lo siguiente.

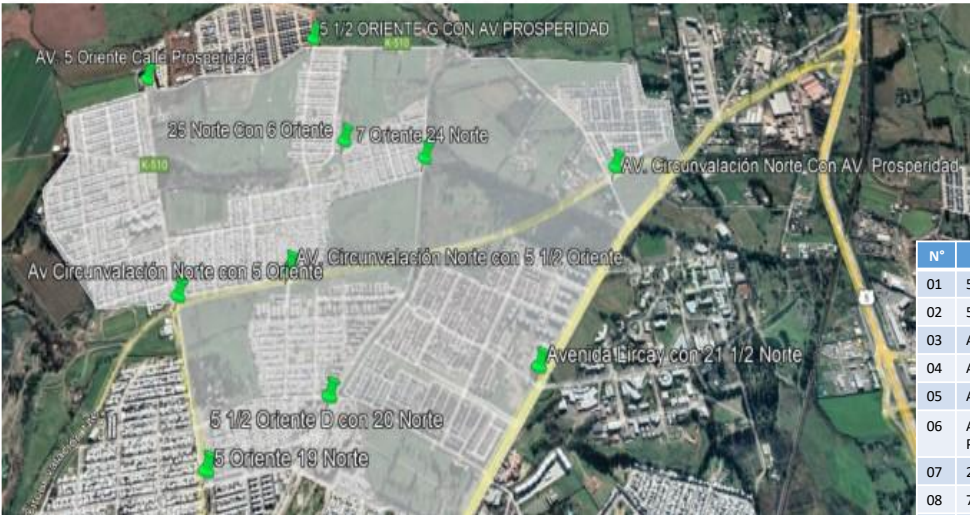
Adquisición e Instalación Sistema Teleprotección Sector Norte Caserío Lircay de Talca.

Financiamiento SUBDERE
Programa PMU – Línea Seguridad.
ID: 2295-89-LP21



- Componentes:**
Adquisición de 10 cámaras de teleprotección.
- **Límites polígono de intervención:**
 - Río Claro a Avenida Lircay
 - 19 Norte a Calle Camino Prosperidad

BENEFICIARIOS (21)			
Villa Don Renato	Villa Don Andrés	Loteo San Andrés	Villa Las Américas
Villa Don Ricardo	Loteo Don Benito	Villa Don Gerardo	Villa Don Gonzalo I,II,III y IV
Loteo Portal Norte Lircay	Doña Josefa	Villa Doña Jacinta	Condominio Lircay I, II, III, IV, V, VI y VII

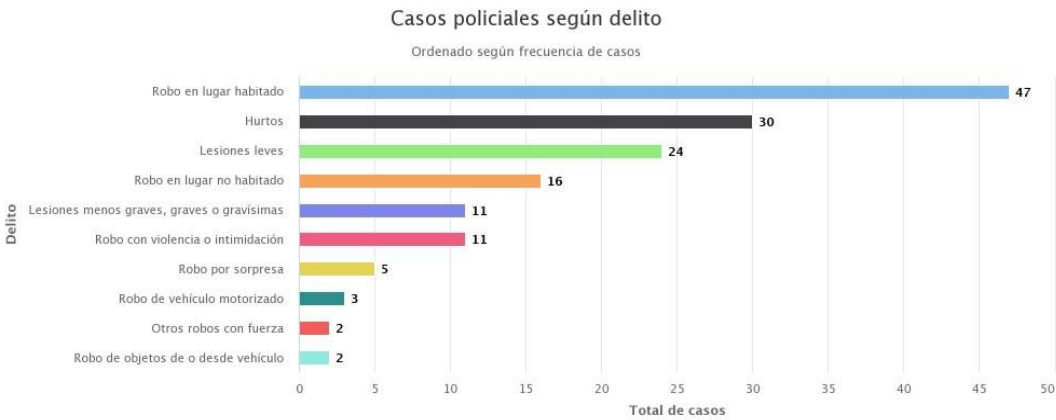


N°	Dirección
01	5 Oriente 19 Norte
02	5 ½ Oriente D 20 Norte
03	Av.Lircay con 21 ½ Norte
04	Av. Circunvalación Norte 5 Oriente
05	Av. Circunvalación Norte con 5 ½ Oriente
06	Av. Circunvalación Norte con Av. Prosperidad
07	25 Norte 6 Oriente
08	7 Oriente 24 Norte
09	Av.5 Oriente Av. Prosperidad
10	5 ½ Oriente Av. Prosperidad

Panorama Delictual 2019.



Frecuencia casos policiales DMCS (2019)

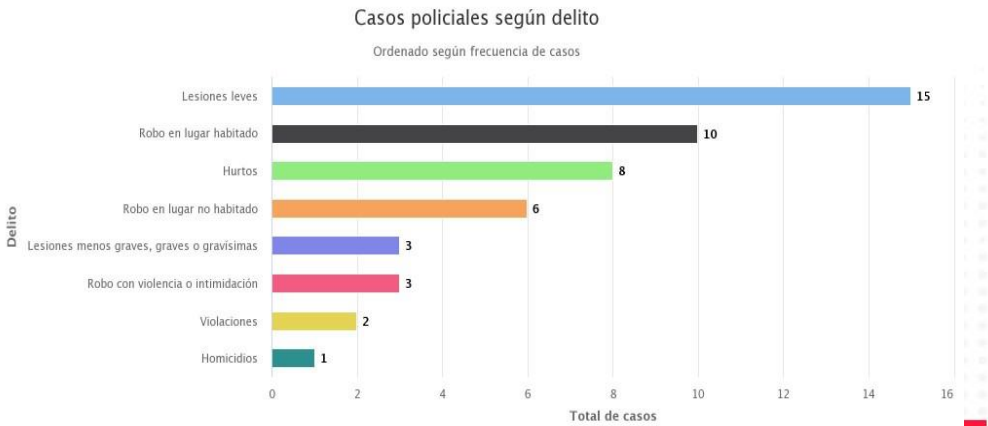


Panorama delictual 2021





Frecuencia casos policiales DMCS (2021)



Productos Solicitados



- 10 CAMARAS DS-2DF8236IX-AEL(W) (B) 2 MP 36 × Network IR SpeedDome
- 10 SISTEMA DE RESPALDO UPS 600VA/360W 220V 5-italian 1-IEC Pantalla LED.
- 10 POSTES GALVANIZADO. SE CONSIDERA SECCION POLIGONAL MODELO HILITE 12 MTDE ALTURA (250/160).
- 10 ESTRUCTURA TIPO BRAZO PARA SOPORTE DE CAMARA DE 3 METROS EJECUTADO EN ACERO GALVANIZADO ASTM A-36
- 10 EXCAVACIONES PARA CIRCUITO SOTERRADO
- 10 POYO DE HORMIGON Y CANASTILLO
- 10 EMPALMES ELECTRICOS
- 10 GABINETES ELECTRICIDAD

SR. JAVIER BRAVO

: Expone lo siguiente.

LICITACION PÚBLICA
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA
TELEPROTECCIÓN SECTOR NORTE
(CASERIO LIRCAY), TALCA
ID:2295-89-LP21

LICITACIÓN

- ID: 2295-89-LP21
- Publicación: 27 de Julio del 2021
- Cierre de Ofertas: 16 de Agosto del 2021



La presente Licitación será financiada con recursos provenientes de la SUBDERE a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia

OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl

Nº	OFERENTES	RUT
1	INGESMART S.A.	96.858.370-0
2	MISAELE EXEQUIEL CANDIA JARA	15.246.617-k

- Los Oferentes presenta ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales .

OBSERVACIONES RELEVANTES



INGESMART S.A.

- Hábil en Chileproveedores
- Los antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales .

MISAELE EXEQUIEL CANDIA JARA.

- Hábil en Chileproveedores
- Los antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales .

PROPUESTAS



- Presupuesto referencial IVA incluido \$59.999.995-

Propuestas:

Oferentes	Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$
INGESMART S.A.	42.402.233	50.458.657
MISAELEXEQUIEL CANDIA JARA	43.206.250	51.415.438

ANÁLISIS PRESUPUESTO



Oferentes	PRESUPUESTO SEGÚN BAE (con IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$	DIFERENCIA \$
INGESMART S.A.	59.999.995	50.458.657	9.541.338
MISAELEXEQUIEL CANDIA JARA		51.415.438	8.584.557

Los oferentes presentan presupuesto dentro del margen establecido en Bases.

EVALUACIÓN



- Comisión Evaluadora de Propuestas
 - Yamil Allende Yaber – Secretario Municipal
 - Maria Arevalo Durán – Directora de Adm. y Finanzas
 - Constanza Muñoz Gaete – Directora de Obras

- Criterios de Evaluación

Criterios	Ponderación
Precio Oferta	30%
Cumplimiento oferta administrativa	15%
Evaluación Departamento de Seguridad Municipal Plazo de Entrega e Instalación (15%) Experiencia (40%)	55%

EVALUACIÓN



• Precio Oferta (30%)

Oferentes	Valor Oferta (Con Impuesto)	Nota
INGESMART S.A.	50.458.657	7,00
MISAELEXQUEL CANDIAJARA	51.415.438	6,87

• Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (15%)

Oferentes	Cumpl. Req. Formales	Nota
INGESMART S.A.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
MISAELEXQUEL CANDIAJARA		

• Plazo de Instalación y Entrega (15%)

Oferentes	PLAZO DE ENTREGA (días hábiles)	Nota
INGESMART S.A.	15 DIAS HÁBILES	7,00
MISAELEXQUEL CANDIAJARA	15 DIAS HÁBILES	7,00

• Experiencia (40%)

Oferentes	DESCRIPCION	Nota
INGESMART S.A.	Ofertante presenta más de 10 documentos que acreditan experiencia.	7,00
MISAELEXQUEL CANDIAJARA		7,00

Se adjunta Informe Técnico de la Encargada de Seguridad Municipal según ORD N° 08 del 18 de Agosto del 2021.

EVALUACIÓN



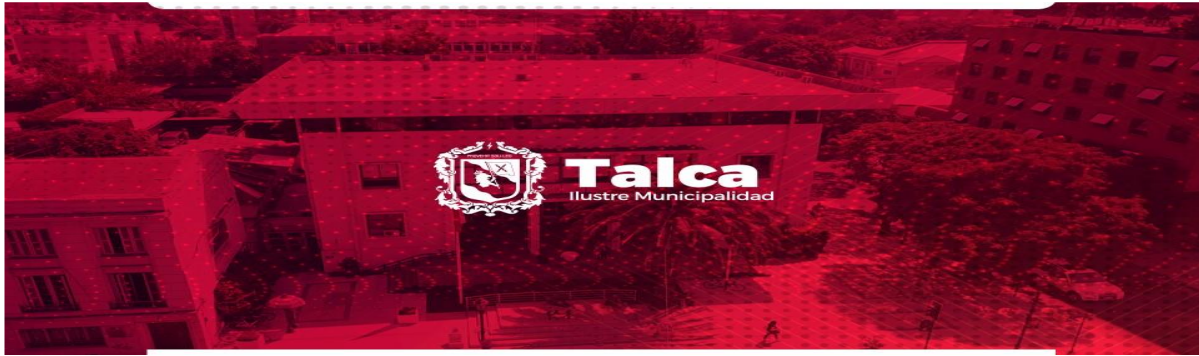
• Resumen de Notas

OFERENTES	EVALUACIÓN SECPLAN				EVALUACIÓN SEGURIDAD MUNICIPAL				NOTA FINAL 100%
	PRECIO OFERTADO		CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES		PLAZO DE INSTALACIÓN Y ENTREGA		EXPERIENCIA		
	Nota	Nota 30%	Nota	Pond 15%	Nota	Pond 15%	Nota	Pond 40%	
INGESMART S.A.	7,00	2,10	7,00	1,05	7,00	1,05	7,00	2,80	7,00
MISAELEXQUEL CANDIA JARA	6,87	2,06	7,00	1,05	7,00	1,05	7,00	2,80	6,96

SUGERENCIA



- Según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y de acuerdo al informe Técnico emitido por la Encargada de Seguridad Municipal mediante ORD N° 08 del 23 de agosto del 2021, se sugiere adjudicar la presente licitación al oferente:
- INGESMART S.A., Rut N° 96.858.370-0, con domicilio en Santa Magdalena N°75, Providencia, Santiago, por monto total de \$50.458.657 (cincuenta millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete pesos), impuesto incluido.
- Representada legalmente por el Señor José Antonio Dinamarca Ossa, Rut: 13.457.138-1, domiciliado en Santa Magdalena N°75, Providencia, Santiago
- El Oferente Adjudicado, deberá ejecutar el proyecto en un plazo ejecución **15 días hábiles** desde el día hábil siguiente al de la fecha de firma del contrato, de acuerdo a lo solicitado en Requerimientos



SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Gracias por la espera. Una consulta en relación a la mantención de los equipos, las cámaras y si hay una revisión constante, si están funcionando, no vaya a ser que en un momento las necesitemos para respaldar algo y no estén habilitadas, pero apruebo, señor alcalde la instalación de las Cámaras.

SRA. MARIA PAZ TORRES : La mantención, la tiene a cargo Telefónica de acuerdo a una licitación pública que se realizó el año pasado. La mantención y la operación de las cámaras.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Si, solamente para que quede en acta también, por un tema de transparencia, por mis funciones laborales externas de este Concejo preguntar a la directora la relación que tiene el proyecto, en particular la Subsecretaría.

SRA. MARIA PAZ TORRES : Está financiado por la SUBDERE, como mencionamos anteriormente, pero el revisor del Proyecto técnico es la Subsecretaría de Prevención del Delito, una vez que lo revisa la Subsecretaría, pasa por la SUBDERE con todos los procesos normales hasta que se adjudica.

SR. ERVIN CASTILLO : Apoyo profundamente este proyecto alcalde, pero prefiero por un tema personal abstenerme.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Apruebo alcalde, muchas gracias Maria Paz por la exposición y el equipo que hay detrás.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Muchas gracias por la exposición Maria Paz, aprovechar de felicitarte por estar a cargo de Seguridad Municipal. Se nota también cuál es el cariz que le quiere dar al tema de la seguridad en nuestra ciudad y por supuesto que hay una necesidad sentida en el sector Norte de nuestra capital regional el tema de la seguridad. Hemos tenido la posibilidad conversar con distintos vecinos y vecinas, así que con mucho gusto apruebo este proyecto, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Apruebo, señor alcalde y felicitarte María Paz, que también, al igual que lo que indica Pato Mena, yo también trabajo mucho en el sector y sé la necesidad sentida que hay con respecto a potenciar los temas de seguridad, así que apruebo.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno agradecer a los profesionales por la exposición y esto va a dar tranquilidad a un sector que frecuentemente necesita tener algo de tranquilidad. Así que aprobamos y ojalá que también estas cámaras y lo que quede en ellos siempre esté a disposición de trámite de tipo no sé si judiciales, pero cuando la gente lo requiera, porque a veces se requieren y no están aptas, pero de todas maneras es un proyecto muy bueno. Así es que se aprueba.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, felicitar al equipo de profesionales y también alcalde con el compromiso que ha tenido con la seguridad pública. Hoy día en la ciudad de Talca se han aprobado bastantes proyectos y creo que es un tremendo trabajo y para el sector va ser un tremendo beneficio todos sabemos que es un sector complicado. Así que apruebo de todas maneras, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es mérito de nuestro municipio todos estos proyectos, pero me llama la atención lo que ahorramos. El proyecto era 60 millones de pesos. Eso habla bien de nosotros, significa que estamos manejando bien los recursos del Gobierno central. Es un proyecto muy interesante de Teleprotección a un sector que para mí es muy emblemático, ¿me llamó la atención cómo ha distribuido usted las diez cámaras, por qué no venía en el plano donde se distribuyeron? Porque para mí el caserío Lircay es el sector de los obispos, no sé si estoy equivocado, pero prácticamente estamos viendo todo el sector norte, así que yo creo que es muy interesante lo que se está haciendo, la ciudad requiere de mucha seguridad y sigo insistiendo señora María Paz, que usted es muy capaz y me gustaría conversar después a futuro que podemos hacer aunque independiente, hay colegas que están a cargo de la seguridad en el Consejo, pero es muy interesante hoy día lo que estamos haciendo, tenemos que seguir controlando, tenemos que ir dándole confianza y seguridad a nuestra población. Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, felicitar a María Paz y a todo su equipo que está también acompañándola afuera de este salón. Estamos acostumbrados ya como Concejo en el poco tiempo que llevamos a la calidad de trabajo que están realizando y que la comunidad se entera a través de las redes sociales de esto, de que tenemos un gran equipo de trabajo, que postula a los proyectos que son platas, que no son de la municipalidad, sino que vienen destinadas por la Subdirección de Desarrollo. Entonces felicitarla. Y claro, obviamente todo el sector que logra abarcar es un sector bien álgido, así que nada más que aprobar y felicitarlo.

SR. ALCALDE : Decir que prontamente se va a hacer la exposición del Plan de Seguridad Pública. Acá hay dos concejales que pertenecen también al Consejo de Seguridad Pública. La idea es ir socializando y también ir recogiendo propuestas para ir potenciando y fortaleciendo lo que es la seguridad en la comuna. Yo apruebo, don Yamil.

ACUERDO N°046	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Publica denominada “Adquisición e Instalación Sistema Teleprotección Sector Norte (Caserío Lircay), Talca”. ID:2295-89-LR21, financiada con recursos provenientes de la SUBDERE a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal /Emergencia.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : Bien, el punto número 5 es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento integral de Aceras Sector 12-A, Talca”. Código BIP N° 30.103.333-0. ID: 2295-77-LR21, financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.D.R.N.)

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : Expone lo siguiente.



FICHA PROYECTO

DICIEMBRE 2020

Secretaría
Comunal de
Planificación



Talca
Capital Regional

OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 12-A, TALCA

PROYECTO:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 12-A	MATERIA DE INVERSIÓN	FND 2021
COMUNA	TALCA		PRESUPUESTO
SECTOR	CENTRO		\$ 392.022.000 . -
UBICACION	Av. 2 Sur (Monseñor Manuel Larraín), entre calles 9 y 11 Oriente		
SUPERFICIE	3.583 M2		

La propuesta contempla un mejoramiento integral de las aceras en los tramos señalados, de manera de transformarlas actuales veredas en espacios urbanos más gratos y bellos.

OBJETIVOS DISEÑO

Por una parte se considera la reposición de baldosas contemplando varias cuadradas según la ubicación inicialmente señalada y según planos respectivos.

Se contempla un diseño de intervención Colonial.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

ACERAS

- Baldosas
- Bancas accesibles
- Faroles
- Ruta accesible
- Basureros
- Dispositivos de rodados
- Segregadores

FICHA PROYECTO
DICIEMBRE 2020

Secretaría
Comunal de
Planificación



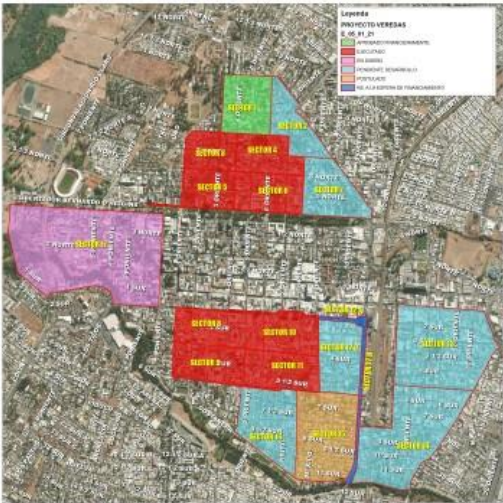
Talca
Capital Regional

OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 12-A, TALCA

UBICACIÓN DEL PROYECTO Y FOTOS SITUACIÓN EXISTENTE



IMÁGENES SITUACIÓN ACTUAL



FICHA PROYECTO
DICIEMBRE 2020

Secretaría
Comunal de
Planificación



Talca
Capital Regional

OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 12-A, TALCA

UBICACIÓN DEL PROYECTO Y FOTOS SITUACIÓN EXISTENTE



IMÁGENES SITUACIÓN ACTUAL



FICHA PROYECTO
DICIEMBRE 2020

Secretaría
Comunal de
Planificación



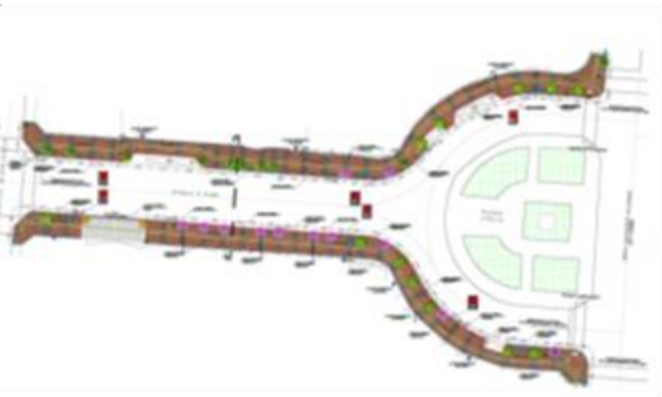
Talca
Capital Regional

OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 12-A, TALCA

PLANTA DE ARQUITECTURA PROYECTO MODELO COLONIAL



IMAGEN DE UBICACIÓN PROYECTO



FICHA PROYECTO
DICIEMBRE 2020

Secretaría
Comunal de
Planificación



Talca
Capital Regional

OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 12-A, TALCA

PROYECTO DE VEREDAS PROYECTADO



SRA. LISIN GONZALEZ : Expone lo siguiente.

Mejoramiento integral de Aceras
sector 12-A, Talca
Código BIP N°30.103.333-0
FNDR

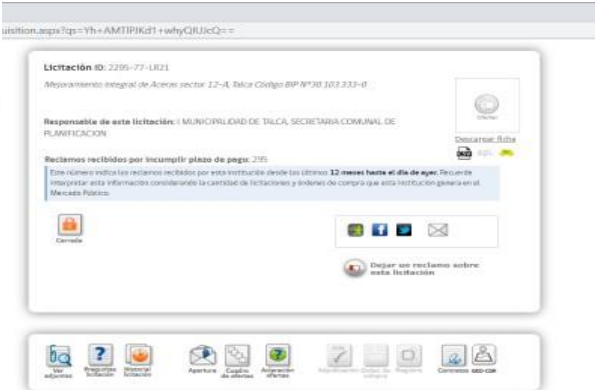


Talca
Ilustre Municipalidad

LICITACIÓN



- ID: 2295-77-LR21
- Publicación: 18 de junio del 2021
- Cierre de Ofertas: 22 de julio del 2021



OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl

Nº	OFERENTES	RUT
1	ADJUDICADORA CONSULTORA EN LICITACIONES PÚBLICAS	13.821.655-1
2	CEM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA (con unión temporal de proveedores) Integrantes: - CEM Ingeniería y Construcción SPA Rut: 76.609.0915 - Constructora Humberto Rodríguez Ltda. Rut: 76.470.4452	76.609.091-5
3	EASYLIT	77.020.963-3
4	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	76.076.926-6
5	LUIS HORACIO OLAVE POLANCO	7.230.726-7

- La oferta de los proponentes, Adjudica Chile Consultora en Licitaciones Públicas, Rut: 13.821.655-1 y de EasyLit, Rut: 77.020.963-3, fueron rechazadas en el acto de apertura electrónica por no presentar la Garantía de Seriedad de Oferta, solicitada en las Bases Administrativas Especiales punto 5.6.-
- Los oferentes INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA y LUIS HORACIO OLAVE POLANCO, presentan la garantía de seriedad de oferta en forma física y el oferente SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA, en forma electrónica, todas las garantías cumplen con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales

OBSERVACIONES RELEVANTES



CEM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA
(con unión temporal de proveedores)

- El oferente presenta Anexo N°7: Mano de obra total ofertada, antecedente solicitado en la oferta técnica, pero modifica el formato entregado, agregando un mes más al plazo de ejecución para indicar el total de su mano de obra ofertada, por lo que en vez de ejecutarlo en 4 meses (120 días) según lo establecido en el anexo editable publicado en la licitación pública, lo ejecutaría en 5 meses (150 días). Con la modificación del anexo está aumentando el plazo de ejecución del proyecto indicado en el punto 25.- de las Bases administrativas Especiales, que indica "El Oferente Adjudicado, deberá ejecutar el proyecto en un plazo de 120 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno."

Por lo tanto, la oferta se declara inadmisibles y no se considera en la evaluación de las ofertas, ya que afecta el principio de igualdad de los oferentes. Dado que el plazo de ejecución es una exigencia y no se está evaluando, por lo tanto, no existe alternativa de cambio.

LUIS HORACIO OLAVE POLANCO

- el oferente presenta Anexo N°6: Declaración jurada simple de experiencia del oferente, en el cual solo informa dos obras para acreditar su experiencia, siendo estas insuficientes de acuerdo a lo señalado en documento denominado "A.- INFORMACIÓN PARA ACREDITAR EXPERIENCIA", en el cual se solicita un mínimo de 5 certificados para acreditar experiencia

Por lo tanto, su oferta se declara inadmisibles y no se considera en la evaluación de las ofertas .

Por lo tanto, solo se evalúa en el presente informe la Oferta de SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA.

PROPUESTAS



- Presupuesto referencial IVA incluido M\$390.763.- .

Nombre del Oferente	Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	315.119.125	374.991.759

El oferente ingresó la Oferta Económica a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica

ANÁLISIS PRESUPUESTO



Nombre del Oferente	Presup. Establ. en BAE y Convenio Mandato (IVA incluido) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$	DIFERENCIA \$	Observaciones
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	390.763.000	374.991.759	15.771.241	Oferta se encuentra dentro del presupuesto

EVALUACIÓN



- Los funcionarios que participaron en la evaluación Técnica de las Ofertas presentadas en la presente licitación, de acuerdo al Decreto Alcaldicio N°2295 de fecha 29.06.2021, son los siguientes:

Nombre	Cargo
Alejandro de la Puente Acuña	Arquitecto
Sergio Guerra Arancibia	Ingeniero Civil
Lisín González Valderrama	Profesional de Licitaciones

- Comisión Evaluadora de Propuestas
 - Yamil Allende Yaber – Secretario Municipal
 - María Arevalo Durán – Directora de Adm. y Finanzas
 - Constanza Muñoz Gaete – Directora de Obras
- Criterios de Evaluación

Criterio	Ponderación
Precio Oferta	45%
Cumplimiento oferta administrativa	5%
Evaluación Técnica	50%
Registro MINVU/MOP Experiencia 35%	
Mano de Obra 15%	

EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

Oferente	Precio		Cumpl. Req. Formales		Evaluación Técnica				Nota Final 100%
					Registro MINVU/MOP o EXPERIENCIA		Mano de Obra		
	Nota	Pond. 45%	Nota	Pond. 5%	Nota	Pond. 35%	Nota	Pond. 15%	
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	7,00	3,15	7,00	0,35	7,00	2,45	7,00	1,05	7,00

Mediante Oficio(O) N°1554 del 21.08.2021 el Gobierno Regional del Maule responde acuse de recibo favorable de antecedentes de adjudicación de la respectiva obra en mención.

SUGERENCIA



- Adjudicar al Oferente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA**, Rut: 76.076.926-6, por un monto Total de **\$374.991.759.-** (trescientos setenta y cuatro millones novecientos noventa y un mil setecientos cincuenta y nueve pesos) impuesto incluido.
- El plazo de ejecución del proyecto es de **120 días corridos**, a contar de la fecha de entrega de terreno y el Total de **Mano de Obra es de 44 personas a contratar** durante todo el proceso de ejecución de la obra.



- SR. ALCALDE** : Melania.
- SRA. MELANIA MOYA** : Apruebo señor alcalde, y quién es el lto de esta obra.
- SRA. LISIN GONZALEZ** : Están establecidos porque tienen que quedar en el decreto ya instalado. Inspección técnica Domingo Díaz lto titular, y la señora Violeta Navarro Piña, subrogante como inspección técnica, ambos profesionales de la Dirección de Obras.
- SR. ALCALDE** : Hernán.
- SRA. MELANIA MOYA** : Si apruebo, finalmente la empresa cumple con todos los requerimientos y es la propuesta que nos hacen.
- SR. ALCALDE** : Ervin.
- SR. ERVIN CASTILLO** : Gracias alcalde, saludar a los profesionales que han hecho esta presentación, que creo que ha sido desde el punto de vista técnico muy destacada y aprobarlo. Obviamente creo que hay varios proyectos de aceras que todos los concejales que estamos en terreno sabemos que la gente lo pide, lo requiere. Aquí vamos a dar un gran salto y un gran paso. Evidentemente va a faltar en otros lugares en los cuales uno sabe y uno conoce que estamos en problema, pero efectivamente un avance, señor alcalde. Así que apruebo.
- SR. ALCALDE** : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Agradecer la presentación del departamento a mí sólo me queda la duda o como la reflexión, de que qué hacemos para que las licitaciones se distribuyan en otras empresas. Siempre son las mismas. Entonces, quizás ahí tiene que ver con las licitaciones que se acercan a ciertos empresarios y a otros no, entonces ahí poner atención, pero obviamente apruebo porque es un beneficio para la comunidad.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Bueno, señor alcalde. En primer lugar, decir que apruebo la solicitud. Que bueno que el equipo que mostró la presentación, la gente que puede seguir la transmisión pudo ver los proyectos que se están ejecutando, los proyectos que vienen, los que están en carpeta para mostrar que se va a trabajar el tema de veredas en toda la ciudad. Y eso es muy positivo, porque es una necesidad también que uno ve en el día a día en la ciudadanía. Con respecto a lo que mencionaba la colega Paula con el tema de la empresa, lamentablemente ahí mercado público, Chile proveedores funciona de una determinada manera, las empresas deben postular y prácticamente ahí está todo arreglado para ver qué empresas pueden ofertar y cuándo ofertar y cuáles quedan fuera de base. Por lo tanto, hay algo que si bien uno puede notar que de repente son la misma empresa que se adjudican, eso tiene que ver con la gestión de la propia empresa al momento de poder postular y presentar los antecedentes que tienen que presentar para no quedar fuera. Así que hacer un llamado quizás a las empresas a atreverse a postular, a llenar todos los antecedentes, porque en la medida que tengamos más empresas que postulen a esto, vamos a tener más competencia, vamos a tener mejor calidad. Eso, señor alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE : Bien, manifestar que acá solamente se mostraron las que se están trabajando el casco histórico, pero también se están trabajando en otros sectores residenciales como Sur Poniente, se aprobó recién y está en ejecución el sector Las Américas, viene Padre Hurtado, está el sector Faustino González, Rene Schneider, con diferentes mecanismos, pero están ahí en ejecución.

SR. ALCALDE : Carolina

SRA. CAROLINA SOTO : Alcalde, colegas bueno, primero saludar a los funcionarios y funcionarias, agradecer la exposición. Alejandro, creo que es súper importante la primera intervención que tú haces, donde muestras el polígono en qué estado está cada proyecto. Nosotros hemos tenido bastantes conversaciones de la Comisión y creo que hoy día una tremenda oportunidad para la comunidad poder saber en qué está cada proyecto, cuál es lo que se está avanzando, cuáles están en diseño y cuáles están prontos a ser financiados. Porque es una necesidad muy sentida que todos hemos escuchado, no solo los territorios, sino también hoy día en las redes sociales de que nos piden que el Concejo, el Alcalde, ponga mayor ímpetu en el desarrollo de mejoramiento de las calles, de las veredas y todo. Eso se agradece. Es una forma de decir también a la ciudadanía de que estamos trabajando para ello y que efectivamente hay proyectos de iniciativa en ese sentido. Quisiera mover todo a la vez, pero no se puede. Hay que ir priorizando, pero estamos en ese camino y solamente para aprobar este punto, porque estoy plenamente de acuerdo, es hacer la siguiente reflexión alcalde, le voy a tirar un pase y dejar la pelota rebotando. Tengo la siguiente impresión. No me voy a meter con el tema del mercado público porque Patricio lo explicó súper bien. Creo que es súper bueno también educar a la comunidad con respecto a eso. En las distintas licitaciones se repiten siempre los mismos lts, van subrogando, por ejemplo, no sé, en esta licitación Domingo es el titular y Violeta es la subrogante. El anterior es Violeta titular y Domingo el subrogante, ojo ahí alcalde, porque son proyectos tremendamente grandes, una tremenda inversión y para poder fiscalizar de mejor manera y no tener después en transpones, yo creo que es importante dotar de mayor inspección en la dirección de Obras que permita también aportar en la fiscalización.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Sí, bueno, un poco sumarme a lo que dice Carolina, respecto a pedir un poco de tranquilidad también a la gente que no está escuchando, que hay proyectos que se están realizando. También quisiéramos que fueran más rápido, pero bueno, vamos avanzando de a poco a los sectores que la gente lo va necesitando y solamente dentro de mi desconocimiento en el tema de construcción hay un promedio de 104 mil pesos por metro cuadrado en el monto de este trabajo. ¿Eso está dentro de los promedios habituales?

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : Sí, por supuesto. Nosotros tenemos un equipo de profesionales que están a cargo de presupuesto y este es como el octavo Proyecto de veredas de las mismas condiciones que hacemos.

SRA. JAVIERA CARRERA : Apruebo.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, felicitar la presentación y Alejandro, se del trabajo que está haciendo la Secplan y no me cabe duda que hoy día en la Municipalidad de Talca es la que más proyectos tiene en el Gobierno Regional buscando hoy día financiamiento, porque así lo demuestra y es una parte de los proyectos que hace la Secplan. Y esto va a beneficiar enormemente a todos los talquinos. Así que, de todas maneras, apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. MARCELO ROJAS : Si señor alcalde, me sorprendió este proyecto gratamente. Al César lo que es del César, así que lo felicito señor alcalde, detrás del equipo de trabajo está usted. Esta es una avenida histórica de Talca y si logramos que esta avenida se complete con un proyecto de estas características, hablaría muy bien de nuestra ciudad. La única salvedad, lo voy aprobar con mucho agrado. Es el lto, como decía mi colega, y al mismo tiempo no encontré yo el representante de la empresa que firma y la dirección de la empresa. Yo tengo una estadística y no está en la información que me entregaron y también decirles a los colegas que justamente el reglamento interno, este tipo de proyecto, amerita que conozcamos las bases anticipadamente por la importancia que tiene en las proyecciones futuras. Y lo felicito señor alcalde a través de todo el equipo que está detrás de usted. Me encantó este proyecto, me siento orgulloso de ser talquino.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, señor alcalde. La verdad que como decía el colega Juan Carlos Figueroa, este tipo de proyecto definitivamente es ganar ganar. O sea, teniendo un buen equipo de trabajo a través de Secplan y a través de todo el equipo que conlleva el poder ganar esta licitación y poder utilizar estos recursos que vienen del FNDR. Es totalmente un aporte a nuestra comunidad. Así que apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Muy bien, Alejandro complementar todas las veredas, los proyectos que están en el casco histórico con los proyectos que también están en los distintos sectores, para que todos los concejales tengan quizás el plano con el estado de avance y ahí están los pavimentos participativos y están los proyectos de conservación.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : Acá solamente lo que yo mostré es del casco histórico, que es lo que personalmente trabajo, pero el otro equipo de la Secplan trabaja todo los sectores perimetrales que son bastante extenso y están en intervención.

SR. ALCALDE : Yo apruebo también don Yamil.

ACUERDO N°047	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Mejoramiento integral de Aceras Sector 12-A, Talca”. Código BIP N° 30.103.333-0. ID: 2295-77-LR21, financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.D.R.N.).
----------------------	---

SR. SECRETARIO : Bien, el punto número 6 es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de Seguros para los Vehículos Motorizados del DAEM, Talca”. ID:2295-90-LE21, financiada con recursos provenientes del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

SR. FELIPE FAUNDEZ : Buenas tardes a todos los presentes, mi nombre Felipe Faundez, encargado de la unidad de movilización del Daem. Yo le voy a explicar a grandes rasgos de qué se trata esta licitación para los vehículos del Daem. Nosotros contamos con una flota de 23 vehículos en los cuales tenemos buses, minibuses, camión, camioneta, furgones, diferentes tipos de vehículo en los cuales nosotros prestamos ayuda al traslado de nuestro alumno de la comunidad educativa, estos vehículos están destinado a algunos colegios rurales o también en actividades de los alumnos. E esta licitación la cobertura para los vehículos son daños materiales, valor comercial, daño vehículo y robo limitado, pérdida total, daños materiales al vehículo, robo, hurto, uso no autorizado, robo de accesorios, actos maliciosos, riesgo de la naturaleza y daños a terceros por causa de la carga, responsabilidad por carga, entre otros. Estos son la cobertura de la licitación de los requerimientos que nosotros hicimos para esta licitación. Me avisan que es sin deducible. Muchas gracias.

SRA. LISIN GONZALEZ : Expone lo siguiente:



LICITACIÓN



- ID: 2295-90-LE21
- Publicación: 23 de julio del 2021
- Cierre de Ofertas: 06 de agosto del 2021



OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A VISITA DE INSPECCIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA. (28.07.2021 A LAS 11:00 HRS.)

Nº	OFERENTES	RUT
1	Libert y Cía. de Seguros	99.061.000-2
2	FID Chile Seguros Generales S.A.	77.096.952-2
3	HDI Seguros S.A.	99.231.000-6
4	Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A.	94.510.000-1
5	Seguros Generales Suramericana S.A.	99.017.000-2

- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A VISITA DE INSPECCIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA. (29.07.2021 A LAS 11:00 HRS.)
 - No se present an oferentes.

- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl

Nº	OFERENTES	RUT
1	HDI Seguros S.A.	99.231.000-6
2	Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A.	94.510.000-1
3	Seguros Generales Suramericana S.A.	99.017.000-2
4	FID Chile Seguros Generales S.A.	77.096.952-2

Los cuatro oferentes presentan garantía de seriedad de oferta, de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.

OBSERVACIONES RELEVANTES



Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A.
- De acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales punto 5.6.- letra e, la oferta se **declara inadmisibile y no se considera en la evaluación**, debido a que la propuesta no presenta coincidencia entre la oferta indicada en Anexo N°6: Propuesta Económica publicada en el portal www.mercadopublico.cl y la oferta económica ingresada al sistema Oferta Anexo N°6, 43,02 U.F. y oferta sistema 30.726.544,0000 U.F.

PROPUESTAS



- El presupuesto por los dos años, es referencial y asciende a un monto total de \$42.000.000.-

Nombre del Oferente	Prima Total Mensual (valor mensual por la totalidad de los vehículos) U.F. (sin impuesto)	Prima Total Mensual (valor mensual por la totalidad de los vehículos) U.F. (con impuesto)
HDI Seguros S.A.	59,60	70,92
Seguros Generales Suramericana S.A.	31,58	37,58
FID Chile Seguros Generales S.A.	48,16	57,31

Los oferentes ingresaron la Oferta Económica a través del Portal www.mercadopublico.cl, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica

EVALUACIÓN



- Comisión Evaluadora de Propuestas**
 - Yamil Allende Yaber – Secretario Municipal
 - Maria Arevalo Durán – Directora de Adm. y Finanzas
 - Constanza Muñoz Gaete – Directora de Obras
- Criterios de Evaluación**

Criterio	Ponderación
Precio Oferta	65%
Cumplimiento oferta administrativa	5%
Evaluación DAEM	30%
Informe de Multas	30%

EVALUACIÓN



EVALUACION DE SEPLAN 70%

1.- Precio Oferta 65%

Oferente	Prima Total Mensual (valor mensual por la totalidad de los vehículos) U.F. (con impuesto)	Nota
HDI Seguros S.A.	70,92	3,71
Seguros Generales Suramericana S.A.	37,58	7,00
FID Chile Seguros Generales S.A.	57,31	4,59

2.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta 5%

Oferente	Cumpl. Req. Formales	Nota
HDI Seguros S.A.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida	7,00
Seguros Generales Suramericana S.A.	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración	3,00
FID Chile Seguros Generales S.A.	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO fueron subsanados en el período de Aclaración	1,00

EVALUACIÓN



EVALUACION DAEM 30%

3.- Informe de Multas 30%

Oferente	Informe de multas	Nota
HDI Seguros S.A.	Informa en su oferta que tiene sanciones y multas	4,00
Seguros Generales Suramericana S.A.	Informa en su oferta que No tiene sanciones y multas	7,00
FID Chile Seguros Generales S.A.	Informa en su oferta que No tiene sanciones y multas	7,00

Se adjunta Evaluación Técnica enviada a través del Ord. N°1613 de fecha 25.08.2021 del Jefe (I) DAEM.

EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

Oferente	Precio Oferta		Cumpl. Req. Formales		Eval. DAEM Informe de Multas		Nota Final 100%
	NOTA	POND. 65%	NOTA	POND. 5%	NOTA	POND. 30%	
HDI Seguros S.A.	3,71	2,41	7,00	0,35	4,00	1,20	3,96
Seguros Generales Suramericana S.A.	7,00	4,55	3,00	0,15	7,00	2,10	6,80
FID Chile Seguros Generales S.A.	4,59	2,98	1,00	0,05	7,00	2,10	5,13

SUGERENCIA



- Adjudicar al Oferente **Seguros Generales Suramericana S.A.**, Rut: 99.017.000-2, por un monto Total mensual de 31,58 U.F., más impuesto, el que incluye la totalidad de 23 vehículos detallados en el Anexo N°7, presupuesto detallado de la oferta.
- Representada legalmente por el señor Carlos Schirmer García, Rut: 15.851.984-4, domiciliado en calle 1 norte N°931, Oficina 1, Talca.
-
- A modo de referencia, se informa que el valor total adjudicado es de aproximadamente de 758 U.F., más impuesto, el que incluye el total de las primas para los 23 vehículos informados por el DAEM, por un periodo de 2 años (24 meses). Se adjunta el Anexo N°7, presupuesto detallado presentado en la oferta.



SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Apruebo señor alcalde, gracias al equipo por la presentación.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias por la presentación y apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Paula.

SRA. PAULA RETAMAL : Quiero partir diciendo que apruebo, pero creo que es importante hacer un punto en lo que significa la inversión de las veredas. Creo que lo habíamos hablado con algunos concejales también en trabajar futuramente una ordenanza que prohíba el estacionamiento, al menos en puntos neurálgico de la ciudad, precisamente para que no estemos renovando calles cada cierto tiempo por el deterioro que esto provoca.

SR. ALCALDE : Atendible al punto anterior me parece super razonable.
Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Alcalde, agradezco la presentación de los profesionales y apruebo.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : agradezco la presentación, súper clara, te pasaste con respecto a la exposición técnica, así que apruebo.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Como primera cosa agradezco la presentación y tengo dos consultas. Primero, cuál es la utilización de los 23 vehículos, porque dice que hay camioneta, minibús, buses y un camión.

SR. FELIPE FAUNDEZ : Tenemos minibuses y buses que apoyan en el traslado de la comunidad educativa, para acercar a los niños a los establecimientos. Tenemos furgones que son los encargados de trasladar el personal administrativo Daem, hacer diferentes labores, ya sea a los establecimientos a diferentes partes. Tenemos la camioneta que usted mencionaba. Eso está en la unidad de mantención. La unidad de mantención se encarga de mantener la estructura lo mejor posible para los niños. Entonces la unidad de mantención se encarga de

trasladar a los maestros, el camión por lo mismo, entonces son diferentes labores que cumplen.

SRA. JAVIERA CARRERA : Y la segunda es si el seguro contempla el vehículo de reemplazo en caso de choque, en caso de que algún vehículo esté en reparación.

SR. FELIPE FAUNDEZ : Daños materiales, valor comercial, daños, vehículo y robo limitado a pérdida total. Entonces está contemplado en la cobertura.

SRA. JAVIERA CARRERA : ¿Está contemplado que se reemplace el vehículo?

SR. FELIPE FAUNDEZ : No, no está contemplado. Tiene razón.

SRA. JAVIERA CARRERA : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Gracias al equipo del Daem y apruebo también.

SR. ALCALDE : Apruebo don Yamil.

ACUERDO N°048	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Contratación de Seguros para los Vehículos Motorizados del DAEM, Talca”. ID:2295-90-LE21, financiada con recursos provenientes del Presupuesto de Educación Municipal vigente.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Concejales se terminó el tiempo para la Tabla Ordinaria. Iniciamos incidentes, 6 minutos para cada concejal. Comenzamos con Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Gracias, secretario, buenas tardes, yo siento mucho que no se haya cansado hacer toda la Tabla y me hace mucho sentido uno sobre todo que era en relación al Chile Crece Contigo. Bien, quiero partir mi hora de incidentes rindiendo un sentido homenaje a todas las víctimas de la dictadura cívico militar que se inició el día 11 de septiembre. Creo que un clavel rojo siempre nos recuerda de que es un momento difícil que pasó Chile y lo quiero hacer en nombre de una persona cercana, don Juan Araya Cerpa, último regidor elegido el año 73, profesor y que desgraciadamente no pudo cumplir su periodo. En él quiero hacer este sencillo homenaje y a toda la gente que ha sufrido y que trabajemos para que nunca más en Chile esto vuelva a ocurrir. Ha llamado la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, ubicada en la Alameda hay un monolito ahí que se llama La espera en el tiempo. Y por ley dice que la municipalidad tiene que hacer mantención a estos monolitos porque es una forma de reparación la escultura está en la vía pública, pero está en muy mal estado, señor alcalde. Entonces quisiéramos ver la posibilidad de que se pueda cumplir con la ley y poder reparar ese monolito y que es una obra muy sentida para las agrupaciones. Agradecer a la administración del Cementerio, ya que el día sábado 11 de septiembre todo estaba listo y fue un acto que nos permitió hacer un acto con mucha dignidad para el momento que vivíamos. Hay un documento,

un decreto alcaldicio número 1224 del 7 de julio de 1999, donde el municipio se compromete a la mantención y limpieza y cuidado del memorial que está en el cementerio y la agrupación siente que se está faltando a esa mantención, se necesita que se haga limpieza periódica y que la gente lo pueda visitar. Se está trabajando en esto también con la Secretaría de la Cultura en relación a la memoria y ellos quieren hacer más uso de ese espacio, así que para que lo podamos tener en las mejores condiciones. Ha llegado carta de la Junta de Vecinos y Vecinas de la Villa Amanecer y de la Junta de Vecinos José Ignacio Cienfuegos solicitando semáforos en la 16 Sur con la de Oriente, ya que hay mucha gente que va hacia el Cesfam Julio Contardo y también están los niños que van a la Escuela Las Américas. Hemos estado en conversación con ellos y nos gustaría, ojalá que no pudieran entregar alguna información en relación a eso. Hace mucho tiempo que lo están solicitando. Y en ese mismo sector el Club de Adulto Mayor solicita veredas justamente ahora que estábamos aprobando y reductor de velocidad, señalan que hace mucho tiempo que lo están solicitando al director de Tránsito y no han tenido respuesta. El último oficio llegó a la oficina de Partes el 8 de septiembre, así que se nos pudiesen dar respuesta. Qué pasa con eso.

El día 10 de agosto entró a la oficina de Partes una carta solicitando permiso para hacer una intervención cultural en la plaza Víctor Jara. Se han mandado correo electrónico y tampoco se ha recibido respuesta en relación a eso. Y eso también se está trabajando con la Secretaría de la Cultura

Sobre el retorno a clases hay problemas en la escuela Villa La Paz, ahí hay problemas con los baños y se está convocando también a todos los estudiantes. Eso no lo alcanzamos a conversar en la reunión que tuvimos con el alcalde y con el jefe Daem. Y la semana pasada visité la Villa Unidas, señala los vecinos que hay problemas de delincuencia. Hay una franja que está al costado de la línea férrea está con mucha tierra, con mucha mora, muy alta, que está en peligro de incendio y de ratones y hay problema con la línea 1 que no entra a la población. Los grifos varios están sin agua en un momento de provocarse un incendio no tendrían como poder ayudar. Y el otro punto, el club de Sordo que sigo insistiendo para que pueda tener un espacio. Eso, señor alcalde. Gracias.

SR. SECRETARIO : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Gracias, don Yamil. La verdad es que tengo varios puntos que son de mucho interés, pero en los cuales no me voy a extender, porque hay un punto que requiere un poquito más de atención. Primero, volver a recordarle por enésima vez el tema de los lomos de toro de la 16 Sur y de la cancha rayada la 17 Norte, porque hasta el día de hoy no sé si se van a instalar, si no se van a instalar. No he tenido ninguna respuesta al respecto, señor secretario. Si me pudiera ayudar con eso, se lo agradecería un montón. Existe también un compromiso así, entiendo yo por parte de los dirigentes de la Villa El Parque II. Ellos me mencionaron en alguna oportunidad que el municipio se habría comprometido en generar limpieza en torno al ex colegio San Andrés, que está en ese sector. Es lamentable cómo ese sitio eriaz hoy día y ese edificio abandonado significa un foco de conflicto. Un espacio que se presta para la drogadicción y un montón de otras cosas. Entonces yo quiero proponerle, señor alcalde, bueno, recordar una propuesta que hice hace un par de años atrás que tiene que ver con la regulación de esto. Hoy día en Talca, a casi 12 años del terremoto del 2010. Existen casi 60 hectáreas de terreno en el centro, en el casco histórico de sitios baldíos, y en la periferia tenemos edificios como este del San Andrés, que significan focos de conflicto para los vecinos. Y a esta gente le sale más barato tener eso botado que darle un uso distinto. Entonces nosotros propusimos hace varios años atrás el trabajar una ordenanza que nos permita encarecer para los dueños de estos terrenos, el que lo tengan ahí sin darle uso y que sean un foco de micro basurales, de conflicto, de drogadicción, de asalto y de inseguridad. Y por otro lado, darle la posibilidad de que nos facilitarán esos espacios para generar lo que en algunos lugares se llaman plazas de bolsillo, que son pequeñas plazas que en algún momento, cuando el dueño del terreno quiera construir, quiera hacer algo, se pueden retirar y darle espacio a los food truck o algunos

centros culturales que puedan hacer intervenciones culturales con el apoyo del municipio y la venia de los dueños. Pero hoy día, si nosotros analizamos todas estas casi 60 hectáreas de terreno baldío que existen en el centro, pertenecen a 6 familias y a ellos, la verdad de las cosas que tenerla abandonada y generar una suerte de especulación financiera con el valor de los terrenos urbanos no le significa ningún costo, pero desde el punto de vista de la ciudad tiene un costo tremendo para nosotros. Así que me gustaría que nos pusiéramos a trabajar en ese tema y ahí invito a mi colega Carolina Soto para que desde la comisión que ella preside podamos avanzar en esa ordenanza.

Tengo un requerimiento también por parte de las personas que tienen los puestos de flores frente al cementerio. Hay una empresa que está cercana a ese sector que es una empresa de transporte de áridos. Y la verdad que es una de las empresas que estamos investigando hoy día, producto del robo de áridos de la ribera del río, que circula por esa calle con camiones a gran velocidad, son camiones en su mayoría de dimensiones grandes, camiones de 16 cubos creo que tienen esas tolvas hay algunos que tienen doble eje delantero y todo y pasan rajados por ahí. Las señoras viven asustadas porque de repente la gente está comprando y está muy cercana a la calle. Yo creo que todos conocen acá ese sector. Hay poco espacio, como son vehículos grandes, no respetan los lomos de toro porque sus camiones que pasan por arriba de los lomos de toro y ni lo sienten. Entonces yo quiero solicitarle al señor alcalde que nosotros prohibamos la circulación de camiones en esa calle, en la 17 Norte que junta la avenida Lircay con la avenida Circunvalación y la 5 Oriente, que también hace lo mismo con toda junta la avenida Lircay con la circunvalación, porque es sumamente peligroso tener camiones circulando a gran velocidad en calles que son estrecha y donde circulan niños, etcétera. Yo creo que tenemos que organizar el tránsito para que estos señores puedan circular, pero que circulen por las calles que corresponda, por la circunvalación, por la Alameda, calles que sean un poco más anchas y que tengan el espacio para evitar accidentes.

Tercero, nosotros tuvimos una reunión junto a Carolina Soto y a Patricio Mena con los sindicatos del retail. Ellos están solicitando que nosotros podamos generar un convenio en el cual puedan hacer uso ellos de los buses eléctricos que nosotros tenemos hoy día disponible solo para adultos mayores y personas en situación de discapacidad. Porque el retail está cerrando tarde. Todavía se está discutiendo el tema de la ley. Y hay una baja en el flujo de la locomoción pública. Las micros están circulando hasta cierto horario y ellos han sufrido asaltos. Muchas veces se han tenido que ir a pie a la casa y lo que no tienen que pagar el uber que encarece brutalmente su sistema de transporte. Bueno, yo sé que esos proyectos están financiados con un fin específico.

SR. SECRETARIO : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias. Bien, en primer tema, quisiera recalcar una petición que realicé la semana pasada respecto al tema de los vehículos de seguridad municipal, para que puedan ser prontamente restablecidos a la función de seguridad, ya que efectivamente la quejas y la problemática de los vecinos en materia de seguridad se sigue sucediendo cada semana he recibido de distintos puntos de la ciudad, no voy a nombrar sectores para no estigmatizar en materia de seguridad, pero claramente me preocupa mucho lo que tiene que ver con la sensación de inseguridad creciente que hay en la comunidad y que no solamente corresponde a Talca, sino que es una situación que creo que se da en la mayoría de las comunas de nuestro país. Es una problemática a nivel nacional.

Segundo, también exponer la problemática de los caminos rurales que yo ya he conversado con el administrador municipal y que entiendo que se está corrigiendo este tema. El tema del camión y la máquina que hace ese cuidado, por así decirlo, de esa mantención de los caminos rurales, efectivamente, Hernán, que creo que es preocupante y lo he visto en muchos terrenos y Purísima, en Puertas Negras, Palmira, etcétera, y creo que hay que hacer un esfuerzo adicional, ya está funcionando de nuevo, pero creo que es importante que podamos prever este tipo de situaciones, porque es evidente que, en esta época del año

cuando llegan las últimas lluvias, efectivamente hay problemáticas que se pueden suscitar y los vecinos la verdad que han estado bien complicados este invierno. Tercero, también alcalde hacer mención al menos como petición de la solicitud de comodato para la Junta de Vecinos Villa Parque III, para que también pueda ser pasado a Tabla, que es una petición que está hecha hace bastante tiempo, he compartido bastante con esa junta de vecinos y es importante también que se pueda, ojalá hacer prontamente que también en relación con la problemática que plantea Hernán frente a ese ex colegio San Andrés, que claramente ha traído tanta problemática para las vecinas y vecinos de Villa El Parque III, fundamentalmente por temáticas ligadas al consumo de drogas.

Finalmente, alcalde también hace presente lo del tema de los cortes de luz que ha habido en la Región del Maule, que también podamos quizás expresar alguna comunicación como municipio, como Concejo municipal. Toda vez que, de acuerdo a las cifras, el último fin de semana más de 30 mil familias estuvieron afectadas por corte de suministro de la Región del Maule, siendo las comunas más afectadas Talca, San Clemente y Teno, que corresponde a la provincia de Curicó. Creo que es un problema del cual tenemos que también decir que como concejales y como alcalde, porque creo que ya lo de CGE ha sido realmente una cuestión que raya en lo absurdo y un pésimo servicio que ha hecho como empresa la Compañía General de Electricidad. Y finalmente y a modo más general, hacer un llamado al Concejo Municipal, básicamente por las cosas que uno ha escuchado hoy día y que se han ido sucediendo durante las últimas sesiones, a la responsabilidad concejales, a hablar con datos, con información. Yo no soy partidario de los que hablan sin argumentos, sin justificaciones. Creo que tenemos que darle una señal a la ciudadanía, a las vecinas y vecinos, que hoy día además en buena hora tienen acceso a este Concejo municipal a poder seguirlo, a poder comentarlo para que nos puedan preguntar usted por qué se abstuvo, usted por qué votó en contra, por qué votó a favor. Creo que eso es importante porque creo que va en aras de lo que la ciudadanía está demandando, me preguntaba la gente en materia de seguridad uno tiene siempre su justificación y su argumento de por qué hace las cosas y por qué muchas veces también uno hace las cosas para prever futuras situaciones complejas o problemáticas. Así que a los concejales y concejalas llamarlos y en particular, ustedes saben, también hay quienes me voy refiriendo, por ejemplo, hoy día la diferencia que tiene con el concejal Figueroa, tiene que ver con hacer las cosas con responsabilidad, porque todo lo que de aquí salga y de todo lo que aquí pueda emerger, se desprende a la comunidad de forma diferente y para que no se desprenda de una forma que uno no quisiera de una forma poco decorosa, entonces hay que hablar con responsabilidad y con conocimiento, porque por algo estamos en este sillón. Y además, concejal Figueroa, usted que tiene un gusto por aludir a tiempos pretéritos, bueno, si uno quiere hacer las cosas de manera distinta, tiene que claramente demostrarlo en la práctica. Así que mayor responsabilidad, ser más acucioso para señalar alguna información y aportar todo lo que tenga que aportar. Si no, eso no sirve absolutamente de nada. Gracias, alcalde.

SR. SECRETARIO : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Muchas gracias, secretario, voy a tratar de ser lo más breve posible, ya que en los incidentes del Concejo pasado no pudimos hablar de las situaciones. Primero quería comentarles acerca del trabajo que está haciendo la Comisión de Género y de Deportes, que tiene que ver con el fortalecimiento de las ramas femeninas colectivas en sus distintos ámbitos y es por eso que quisiese someter a votación, pedirle al secretario por supuesto, que sometiese a votación la premiación de un equipo femenino en Talca, que si bien no ha ganado aún está marcando un precedente histórico y es el equipo femenino de Truenos Talca, que es el primer equipo femenino que llega a una Liga Nacional. Y creo que eso es importante, creo que hay que reconocerlo, y una forma de reconocer es impulsar a las mujeres a participar en estos deportes y también a las niñas que aún no lo hacen, pero que en función del ejemplo que ellas están dando podrían tomar la decisión de premiarlas felicitarlas y también visibilizarlas a la comunidad. Eso, secretario, para ponerlo en punto de Tabla la próxima semana.

SR. ALCALDE

: Si, si no hay ningún inconveniente.

SRTA. PAULA RETAMAL

: Hay alguien que se opone a la premiación, ya estaríamos todos de acuerdo, entonces entiendo. Bueno, para seguir me gustaría comentar una situación que entiendo que hasta aún no tiene solución que es la Villa Parque II, que es un problema que existe entre lo público y lo privado. Hay unos particulares que hacen alusión a que una parte del lado donde existe una plaza del sector lo están cerrando y ahí existe el conflicto, si es que efectivamente pertenece a ellos o pertenece a la municipalidad. La comunidad señala que ha sido la Municipalidad la que ha estado generando el mantenimiento de las plazas, es más ahí hay un espacio que la constructora en ese momento puso a disposición en el mismo plano, entonces ahí pedir la celeridad de poder responder antes de que terminen cerrando e innivan el desarrollo de la comunidad en esa placita. Bueno, conjunto al concejal Patricio Mena, vuelvo a repetir, lo dijo la semana pasada estuvimos en la Cooperativa 2 de Enero, en donde pudimos ver que hay una fuga de agua tremenda en un momento de sequía creo que desear agua es preocupante y si bien entiendo que es de un privado la municipalidad también tenemos responsabilidad de hacer responsable a los privados, como dice sacar al pizarrón a los privados que hoy día no están cuidando. Lo mismo con el Colegio San Andrés, hoy día es un espacio privado y debiese ser ese privado el que se haga cargo de no generar perjuicio a la ciudadanía en el entendido que es un sitio que está abierto, que da paso a que se hagan cosas que no conviven en armonía con la comunidad. Comentaron una situación bien preocupante, a mi parecer en la villa Los Maitines, que tiene que ver con el uso de un espacio público que hace un vecino hoy día, el corrió un poco su pandereta hacia un lado, un sector que colindaba con su casa, de hecho, yo vi videos, fui a terreno a constatar esto. Eso significaba un foco infeccioso para botar basura, en algún momento incluso casi se le prende la casa y ellos a alcanzaron a reaccionar y jamás le habían dicho nada. Y esto en función de un acuerdo con la comunidad, él extendió su pandereta para prevenir toda esta situación que yo estaba comentando y, se da un conflicto en función de que hay un conflicto de un terreno que es la construcción de una media cancha que existe. Creo que ahí entiendo que están trabajando en conjunto de la municipalidad, para ver una viabilidad del problema, pero la sensación de las y los vecinos es que en perjuicio de este conflicto que se da que la comunidad se opone a esta construcción de la cancha porque ahí se iba a construir su junta de vecinos, ellos entienden que toman represalias respecto a esto, alcalde. Entonces sería interesante que pudiésemos mediar con la comunidad, algo que entiendo que tiene apoyo de la junta de vecinos y que ellos sienten que, de alguna manera, como ellos reclamaron por el terreno, se le está haciendo persecución, por decirlo de alguna manera. Que es lo que me manifestaron ellos. Eso es lo que logro mostrar acá. Y bueno, entiendo que mantuvieron una reunión con parte del municipio respecto a la propuesta que le entregó la municipalidad para la solución respecto a la construcción de la media cancha y el interés de ellos de tener la junta de vecinos y entiendo que el compromiso de la Municipalidad es que ustedes construyen un poquito más al lado de la sede junta de vecinos, pero se le entrega la cancha de comodato a ellos, solo lo menciono porque a ellos les preocupa obviamente que la municipalidad pueda cumplir con esto y obviamente ahí di fe que esta municipalidad y nosotros vamos a corroborar de que así sea, pero aprovecho también de mencionarlo.

SR. SECRETARIO

: Patricio.

SR. PATRICIO MENA

: Muchas gracias. Voy a comenzar con mis incidentes a propósito del tema que hoy día aprobamos dos comodatos. Quería solicitar en este caso a usted, señor alcalde, y también a Carolina como presidenta de la Comisión que está viendo el tema territorial, la inclusión del comodato de Condominios de Lircay, que yo lo había manifestado en varios Concejos anteriores atrás. Ellos presentaron la solicitud el 3 de marzo, a propósito de que el otro día se hizo un operativo de podología y que obviamente se agradece para los vecinos, pero que al no tener hoy día un lugar donde poder hacerlo, no se hace en las condiciones adecuadas. Se hizo en una iglesia que hay en el sector que no tiene ni baño. Entonces hoy día podemos avanzar poniendo el comodato en Tabla para poder ir entregando el espacio a la comunidad, así que ahí dejo esa solicitud. Por otro lado, quiero hablar del tema también de los

colegios. Yo les mencioné que la otra vez había ido a visitar la Escuela Básica Talca, una escuela modelo hoy día en otra ciudad que está funcionando perfecto que tiene todo. Pero hay otro establecimiento hoy día que a lo mejor no tiene las mismas condiciones. Y quiero referirme principalmente a la escuela Juan Luis Sanfuentes, donde yo he recibido conversaciones tanto de apoderados como profesores. Entonces yo solicitaría también por parte del Daem, a lo mejor un informe específicamente de ese establecimiento educacional para ver cómo están las condiciones, ya que hay información desde la directora que establece que no hay educación a distancia para los alumnos de séptimo y octavo, solamente los que van presenciales. Entonces quiero que se establezca un informe y saber precisamente qué está pasando con eso, porque ahí hay algunas situaciones incómodas para los mismos alumnos y apoderados.

También quiero preguntar o solicitar, señor alcalde, de que podamos sentarnos a conversar el tema de los lomos de toro, yo sé que involucra una inversión por parte de la municipalidad. Hay que ver cuáles son los puntos críticos hoy día en nuestra ciudad y ver cuándo podemos comenzar a resolverlo, pero si dejar en manifiesto el tema de la 16 Sur que los vecinos se han comunicado con varios de nosotros concejales, también en la San José de la Florida 29 Sur 21 y media Poniente, donde hace algunos días hubo un accidente de tránsito, un volcamiento de un vehículo producto del exceso de velocidad, que también es un punto crítico. Y ayer me reuní con los vecinos de San Miguel Arriba, camino a Puertas Negras, donde existe una recta bastante larga de aproximadamente más de un kilómetro, y pude estar como teníamos que hacerlo en terreno, viendo cómo los vehículos pasan realmente a acceso de velocidad y generando un peligro. El año pasado atropellaron a una vecina que lamentablemente falleció y hoy día se siguen produciendo excesos de velocidad y la inseguridad por parte de los vecinos que ni siquiera tienen vereda en ese camino. Por lo tanto, es muy inseguro para que ellos puedan transitar. Así que, por lo pronto, yo sé que los lomos de toro son una solución que no va a venir inmediatamente, que hay que ver el estudio de factibilidad de recursos, pero solicitar que se haga y se ponga y se instale la señalética pertinente en cuanto a velocidad que se puede circular y otro tipo de señalética para alertar a los conductores y que las personas se puedan sentir un poquito más seguras con este tema.

También hacer alusión al tema del mantenimiento de los caminos rurales. Yo estuve en terreno con los vecinos del callejón ranquimily quienes también me manifestaron el tema, sé que hay una licitación que está en curso, señor alcalde, así que esperamos que la licitación esté lo más pronto posible y la podamos revisar nosotros como concejales y la podamos aprobar para que podamos ir a darle solución también al mantenimiento de los caminos rurales que existen hoy día en nuestra comuna que hay que ir a trabajar en ellos. Y finalmente enviar un saludo a los ex trabajadores de la ex clínica del Maule con los cuales me pude reunir. Yo sé que varios de mis colegas también Hernán Carolina, estuvieron en alguna reunión con otros de su representante y enviarle un saludo. Está pasando por una situación muy complicada, una situación donde cientos de familias hoy día no han tenido su indemnización producto de la quiebra de la clínica del Maule y tomando en cuenta que hoy en día los controladores de esa ex clínica del Maule han levantado centros médicos, están felices de la vida y los trabajadores hoy día y sus familias sin recibir indemnización. Sé que no es ninguna competencia municipal, pero obviamente empatizamos con ellos. Y también estamos tratando de apoyar de alguna manera algún tipo de solución para ellos. Eso, señor alcalde, queridos concejales.

SR. SECRETARIO : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Don Yamil, estimados colegas, alcalde, yo por esta vez quiero ceder mis minutos al colega Hernán Astaburuaga, en el entendido que también el Concejo pasado se quedó sin el derecho a su incidente. Así que se lo cedo, colega.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Muchas gracias, Carolina, te lo agradezco un montón. Me quedaron tres puntos, uno que tiene que ver con el tema de la vereda que mencionaban y el daño que se provoca en la vereda, producto de los vehículos que se estacionan arriba. Bueno,

nosotros adolecemos de un aparcadero municipal. Nosotros tenemos que ponernos a trabajar y poder establecer un aparcadero municipal donde poder retirar estos vehículos para que tenga algún impacto el tema de la multa. No es un tema fácil, es complicado, pero hay que hacerlo. Segundo, le pediría con mucho respeto a los funcionarios, sobre todo de Obras, cuando nos presenten los proyectos.

SR. SECRETARIO : Concejal, solamente informarle que con inventarios con el Departamento de Tránsito y con la Secplan estamos trabajando respecto de las bases del aparcadero, porque hay una realidad en la ciudad que es bastante complicada.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Gracias, muy amable, sería súper poder conocer ese proyecto, no las bases, sino que nos mencionara el proyecto, sería estupendo. Entonces, bueno, segundo pedirles encarecidamente a los funcionarios municipales que así como cuando hablan de la calle ex 2 Sur se refieren a ella como Monseñor Manuel Larraín. Cuando hablemos de la ex 11 Oriente se refieren a ella por su nombre que es Salvador Allende Gozen solo hacer ese ese punto que a mí en lo personal y creo que para algún otro compañero es sumamente importante, sobre todo en septiembre que septiembre se llama Allende. Y el tercer punto tiene que ver con una fiscalización sorpresa que hicimos la semana pasada. Yo quiero agradecerles a los funcionarios de Seguridad Pública porque nos acompañaron a mí, a Kevin, que es la persona que trabaja conmigo y a un grupo de organizaciones socioambientales a hacer una fiscalización al sector de las tinajas en el borde del río claro. Y la verdad es que nos encontramos con una situación, pero aberrante. Ahí hay unos privados que instalaron una reja en un bien nacional de uso público y ellos cobran por ir a disponer escombros y además por retirar áridos, pero me dijeron que hacían mantenciones, de qué no sé. Sin embargo, nosotros ingresamos aun cuando ellos no tenían muchas ganas de que entráramos, pero ingresamos en los vehículos municipales y pudimos hacer una inspección donde nos dimos cuenta del nivel de contaminación que tienen humedales urbanos, los cuales hoy en día están protegidos por ley y que nosotros como municipalidad estamos solicitando la declaración de humedal urbano de ese sector de Talca que tiene que ver con la ribera del río claro. Además, deben ser cientos de metros cuadrados de escombros y eso escombros salen de alguna parte, por lo tanto, aquí yo creo que nosotros tenemos que generar una comisión fiscalizadora adicional para poder hacer la denuncia que corresponda en cuanto a esto, a Bienes Nacionales. Nosotros mismos poder utilizar todas las herramientas legales que nos permitan sacar a esa gente de ahí y no solo de ahí de todos los vertederos clandestinos que existen en nuestra ciudad, están atentando contra el ecosistema, un ecosistema único que tenemos nosotros ahí con los humedales compuesto de distintas especies y el descriterio de las empresas, porque son grandes empresas, yo no estoy hablando del señor que saca áridos en una carretela, sino que de los camiones tolva de 16 cubos que van y sacan áridos permanentemente donde llevan excavadoras a socavar el lecho de nuestro río. Esos áridos van a dar alguna parte, a las grandes constructoras que hoy día hacen viviendas, que hoy día hacen edificios, ellos necesitan sacar áridos de alguna parte, pero no se preocupan de dónde vienen. Bueno, decirles a ellos que esos áridos son robados y se retiran del río. No hay ninguna empresa en Talca que tenga permiso hoy día para extraer áridos. Estos terrenos son bienes nacionales de uso público. Son de todos los chilenos, de todos los Tarquinos. El impacto que está teniendo esta actividad comercial para el futuro de nuestra comuna, para el turismo. Ustedes vieran el paisaje hermoso que está absolutamente intervenido y contaminado. Nosotros encontramos documentación, por ejemplo, ahí de distintas constructoras donde había papeles con el nombre de la constructora, había papeles con nombre de EGIS, había residuos industriales que provenían de Coexca, había baldes de aceite de motor, metros cuadrados inmenso de filtro de aire, filtro de aceite, elemento de residuos industriales que es ilegal tenerlo en cualquier parte, o sea, todo esto tiene que tener un tratamiento. Entonces a mí me parece inconcebible que cuando yo llego, o sea cuando me retiro, la señora que está cobrando en la entrada me dice oiga, y por qué vinieron tanto ahora si siempre vienen dos inspectores municipales. Entonces eso está en conocimiento de los funcionarios municipales, está en conocimiento de los inspectores. Entonces a mí me parece absurdo que nosotros hasta el día de hoy no hagamos nada. Yo quiero decirle, señor alcalde, que quiero iniciar un proceso de demanda colectiva en

contra de esta gente, pero también en contra de la empresa que compran áridos, sin tener idea de dónde vienen, de dónde los sacan y también a las empresas que van ahí a disponer y pagan por dejar su residuo en un lugar donde a todas luces es ilegal. Entonces me gustaría invitar a mis colegas a hacerse parte de esa demanda colectiva que podamos incorporar a distintas organizaciones socio ambientales, juntas de vecinos, gente que esté preocupada del bien común a que podamos iniciar ese proceso. Gracias, señor secretario.

SR. SECRETARIO : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bien, tengo unos poquitos puntos. Voy a tratar de ser breve. Me llegó una solicitud del villorrio que es Huilquilemu Sur, es una carta que voy a oficiar y voy a mandar a Departamento de Tránsito sobre la revisión de un signo pare, ayer in situ, pude verificar que en realidad no se respeta y donde han ocurrido bastantes accidentes. Así que como primer punto. Bueno, el segundo que también aproveché de ver y se están realizando todas las acciones respecto al alcantarillado. Así que los vecinos están bastante contentos con ello. También sobre el mismo sector me indican si es posible, me lo acaban de decir, si se puede pedir o solicitar a la Dirección de Aseo y Ornato la posibilidad de llevar una batea para que ellos puedan hacer uso de aquello, en la medida que me han comentado que hace tiempo que lo solicitaron y no han tenido respuesta. Segundo, en Villas El Parque que ya sabemos que están un poco categorizado en la etapa 1, 2, 3 y 4, decirle a Paula, que me acaba de llegar la resolución respecto a ese terreno y bueno, aparentemente es privado. Entonces también les solicitaron a ellos parar la construcción de este muro porque debían tener un permiso municipal para hacerlo. Pero aquí está la respuesta a la duda que tenía mi colega. Respecto al mismo sector, me solicitaron ayuda en cuanto a la recuperación de una sede vecinal que está en muy buenas condiciones, pero que ellos también desconocen el por qué se cerró esa sede y ya estamos haciendo los trámites para que ellos puedan recuperarlo. Y ellos habían hecho la solicitud de esta misma sede hace dos años, en la cual Jurídica les había dado una buena indicación al respecto, que ellos podían recuperar esa sede. Y aquí yo quería hacer el desafío de invitar a los funcionarios que intervengan en esto me imagino que de la Dirección de Desarrollo Social, el poder hacer una intervención social a ese sector, en especial con algún tipo de capacitación en relación a la participación ciudadana y a la convivencia entre ellos, porque han generado algún tipo de, no de problemática, pero sí yo creo que haciendo una buena intervención puede haber una recuperación en cuanto a la convivencia vecinal, así que quiero solicitar esa intervención si es posible. Y respecto a lo mismo, de esa misma sede hay un letrero que solicitan cambiar, puesto que no saben el por qué ese letrero tiene el auspicio de una tienda privada. Entonces ellos preguntan cuál fue el aporte que hizo esa tienda al sector para que vaya en el letrero que tiene el logo de la Ilustre Municipalidad de Talca. Entonces eso también lo consulté. Espero que me puedan dar respuesta prontamente. Y lo otro es una solicitud que me hacen los vecinos. Yo no sé muy bien cuál es el funcionamiento de la farmacia junto a ti. Al parecer es de lunes a viernes. solicitan, si es posible, que al menos una de ellas, de las que hay pudiera atender en horario de día domingo, porque han ocurrido emergencia, y esta es la diferencia, un medicamento que vale dos mil pesos a uno, que vale treinta mil pesos y necesita ese medicamento en forma urgente. Si es posible. Si pudieran tener esa consideración con los vecinos, por lo menos turnarse una en atención de día domingo. No estamos pidiendo nocturno, pero por lo menos medio día de domingo o que los vecinos sepan que va a atender esa farmacia de urgencia. Eso sería.

SR. SECRETARIO : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Tengo varias solicitudes, señor alcalde, me gustaría saber si existe algún proyecto o están evaluando el tema de la evacuación de las aguas lluvia del sector de la Nueva Holanda que se inunda todos los años, el sector de la Villa Río, José Miguel Carrera y también el sector Sur Poniente. Porque tuvimos un temporal hace muy poco y me mandaban fotos de cómo se estaban llenando las calles de agua y pasa todos los años lo mismo. Entonces no sé si como municipalidad existe alguna intervención para darle algunas indicaciones a los vecinos y decir mira, se está trabajando en este proyecto la Municipalidad lo presentó al Gobierno

Regional y estamos a la espera de recursos públicos, siempre en el sector de Valle Claro, ese sector siempre se inunda y también acá en el sector de la José Miguel Carrera, la Villa Río, que usted bien lo conoce también es complejo y acá en el sector de La Magisterio hay un pasaje que todos los años se inunda. El tema es ver si hay alguna intervención. Y hay un tema que ya lo han tocado los colegas, pero reitero, no es ser majadero, pero me interesa en la Aldea Campesina hoy día están pidiendo la mantención de las calles. Ellos alegan que si bien hay una intervención que aborda el tema de la nueva cárcel, pero sería bueno que hiciéramos una reunión para informar todo lo que vive la comunidad. Y también hace un tiempo atrás yo le pedí el tema de la licitación de los uniformes de los funcionarios, porque al final no sabíamos qué iba a pasar, porque ellos me han reiterado saber qué pasó al final con el tema. Voy a reiterar también el tema del alumbrado público. Yo no sé si aquí el otro día, cuando fue el temporal, teníamos calles enteras a oscuras, uno andaba por la 11 Oriente era impresionante. Hay un tema y no sé, señor alcalde, si hay que verlo con la Superintendencia de Electricidad y Combustible para ver qué es lo que se puede hacer, porque hoy día a la CGE le sale más conveniente pagar las multas que poder intervenir lo que tiene que hacer. Nosotros tenemos un equipo, efectivamente, pero a veces se corta, es responsabilidad de la CGE. También hay una solicitud, no sé si depende de control u organizaciones comunitarias respecto que hay una organización que es de artesanos, que se está formando para ver la factibilidad de instalarse en el parque Piduco porque hoy día si bien se están instalando de forma no autorizada. Yo no sé si eso es factible o no, porque cuando partió la Feria de las Pulgas eran muy pocos feriantes y hoy día tenemos la feria de las Pulgas, que prácticamente llega hasta la 12 Norte, entonces es un tema que yo no sé si eso se debe. Tenemos que trabajar alguna ordenanza para poder regularizar eso, porque si no nos vamos a llenar de ferias. Todos tienen la disponibilidad de poder vender, pero hay que regularizar porque ahí en la Feria de las Pulgas tenemos gente que no es de Talca y requiero que me den información respecto a ello. Ahora, alcalde, usted bien conoce el sector Norte y específicamente el terreno que se le otorgó al Club Deportivo Juventud Católica ellos tienen el proyecto diseñado por los propios socios, ver la factibilidad que lo puedan postular al Gobierno regional o juntarse con la gente o con usted para mostrarle lo que ellos quieren, pero necesitan el auspicio de usted, de la alcaldía y del municipio y poder presentarlo a fondo para que se coordine una reunión. Hay otro tema también y felicitar el trabajo que se hizo con el equipo de profesionales el día cuando fuimos a la inauguración del Persa Crea todos los que vamos cada semana sabemos la importancia que es para la ciudad el persa, pero si bien nos preocupamos de un ala del persa, me gustaría saber, tengo entendido que sí está considerada la otra ala del persa, pero también los locatarios están impacientes, sobre todo esos locatarios de la otra ala, para ver cuándo se van a ejecutar las obras y es más información al respecto, estimado alcalde. Hay una petición y me sumo también a lo que dice el colega Hernán Astaburuaga respecto del tránsito de camiones de alto tonelaje en el sector de la 12 Norte y también de la 14. Todos sabemos que ahí hay una empresa que transita a menudo con este tipo de tonelaje. Esto se ha tocado, me acuerdo del período anterior, de poder limitar el ingreso de estas tolvas, pero nunca tuvo éxito. Me gustaría ver la factibilidad si pueden rayar los lomos de toro existentes en el lugar tanto en la 14 Norte como si en la 12 Norte, al lado del cementerio. Eso es.

SR. SECRETARIO

: Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA

: Si voy a ocupar mi tiempo. En algo que considero que es muy relevante y tenía relación con el punto 11, que habla de la protección integral de la infancia, del proyecto Crece Contigo, porque estoy convencido que la equidad en un país tan injusto como el nuestro comienza con la preocupación de la infancia y de la niñez. Y que hay un caso que yo vengo siguiendo durante mucho tiempo he estado dialogando frecuentemente con la mamá Priscila Morales, que hoy día le manda una carta abierta a todos los concejales, especialmente al señor alcalde y también muy especialmente al Departamento de Educación. Quiero tratar de ser legible la lectura porque tiene un contenido que para mí tiene mucho sentido. Junto con saludar me presento, mi nombre es Priscila Morales, de profesión, asistente social y técnico jurídico. Me dirijo a ustedes por el presente medio para exponer la siguiente situación. Actualmente por vulneración a un estudiante que cursa enseñanza básica, existe una causa en

el Segundo Juzgado de Letras de Talca. La presente demanda interpuesta contra el municipio de Talca como sostenedor del establecimiento educacional Carlos Spano por responsabilidad civil extracontractual, consiste en vulneración de derechos educacionales, discriminación, negligencia, falso testimonio y otros en contra de un niño en condición diferente, tratamiento psiquiátrico, psicológico y farmacológico de día y de noche. Dentro de la vulneración que sufre el alumno, se destacan los siguientes puntos; se aplica de forma arbitraria al estudiante. reducción de jornada escolar sin entregar apoyo en cuanto a educación curricular. Por ello el alumno participa de menos horas cronológicas, pero rindiendo prueba de la misma forma que sus compañeros, pese a recibir menos contenido del que le correspondía. El establecimiento educativo niega la calidad de estudiante con necesidades transitorias, especiales a pesar de poseer su condición acredita mediante diagnóstico psiquiátrico desde el año 2016 y diagnóstico emitido por el neurólogo desde el año 2015. Por ello, durante el proceso escolar de primero básico hasta cuarto básico, no es integrado al programa Integración Escolar PIE, estudiante que limita la asistencia a clase con cierre de año escolar anticipado, alumno que sufre bullying con resultado de lesión en diferentes ocasiones, tales como fractura de diente, lesión en un ojo, contusiones labio superior con desgarró en su interior. En esta última situación, el estudiante no recibe atención de salud oportuna, por lo tanto, no se activa por parte del establecimiento el protocolo en base a accidente escolar, pese a estar en conocimiento los profesionales de lo ocurrido. Se condiciona al estudiante a participar de clases mediante el suministro de medicamentos en el que el establecimiento educacional decide tomar acción coercitiva para suministrar los medicamentos al alumno, incurriendo en negligencia. La situación que se expresa en la respectiva demanda continúa aún después de la publicación de la Ley 21.164 modifica la Ley General de Educación 20.370, en el sentido de prohibir que se condiciona la permanencia de estudiantes al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta. La Ley 21.164 fue publicada con fecha 27 de junio de 2019, integra la materia de Trastorno por déficit atencional e hiperactividad, tratamiento farmacológico, integración a estudiantes con necesidad educativa. Esto es seguir alumnos que requieren no solo de apoyo en aprendizaje, sino también comprende el que un educando requiera de apoyo material y recurso humano. Inclusión y trastornos conductuales si la ley individualizada anteriormente tiene el propósito de no condicionar la incorporación asistencia y permanencia en establecimientos educacionales a estudiantes que consumen medicamentos para tratar trastornos conductuales. Por otra parte, la norma establece que se debe propiciar iniciativas de apoyo psicosocial y entregar atención diferenciada en actividades curriculares y extracurriculares, facilitando el ambiente para el aprendizaje que permita atender las necesidades educativas especiales, transitorias y permanentes. Así se promueve el desarrollo de habilidades emocionales y sociales. Por consiguiente, los establecimientos educacionales deben otorgar todos los apoyos necesarios a alumnos que se encuentran bajo prescripción médica para asegurar la plena inclusión. Y evidentemente, en el caso expuesto, el establecimiento educacional no ejecutó dicha ley en beneficio del estudiante. Sólo discrimina y estigmatiza al estudiante y también a su núcleo familiar. En esta oportunidad me dirijo a ustedes para tratar de concientizar, les pido que por favor comiencen con un cambio por todos aquellos estudiantes que lo requieren en el ayer fue mi hijo, el día de mañana otro niño que no tenga la suerte de poder acceder al tratamiento oportuno en su salud mental. Es injusto que un establecimiento educacional adopte medidas crueles contra un niño cuando se supone que poseen el equipo multidisciplinario con competencia para abordar casos que requieren de apoyo. Mi hijo pedía desde sus emociones ayuda, apoyo que jamás recibió, un niño que sufría crisis emocionales que le provocaban llantos por hora. Cómo no se dieron cuenta del dolor emocional de un niño más aún si estaban en conocimiento que era paciente psiquiátrico y aun así siguieron tomando acciones erradas con él, incurriendo en defenderse de los errores que cometieron de una forma deshonesto, con mucho dolor emocional como madre les pido nuevamente que tomen acciones para ayudar, apoyar y educar desde otra visión a quienes lo requieran. Hoy solo pido un cambio porque el pasado y esa experiencia dolorosa no se pueden cambiar, solo transmutar y aprender de ella. Mi hijo ya no tiene a su padre en esta tierra para que asista a entregar contención a diario en la escuela como lo hacía en ese período. Me preocupa demasiado que mi hijo nuevamente necesita contención emocional en el futuro dentro

del establecimiento educacional porque evidentemente debo trabajar. Eso dará como resultado que no podré acceder a esa contención emocional oportuna de su padre dentro de la escuela. Si así lo requiere hoy. Estoy terminando señor alcalde, señor secretario, bueno, ese es el espíritu de esta carta.

SR. SECRETARIO : Si nos envía la carta nosotros copiamos para cada uno de los concejales.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Muy bien. Y también terminando quiero que se le responda, dice ella, un oficio emitido por el diputado Diego Ibáñez y Gabriel Boric durante el mes de junio que se le presentó a este municipio. No sé si se le respondió, es el sentimiento de una madre y yo creo que hay muchas madres como ella.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, también trataré de ser breve. Bueno, recibí la llamada de la señora Luz Poblete de la junta de vecinos de la Cancha Rayada. Varios de los colegas también la han recibido porque ellos sufrieron un robo en lugar no habitado de la sede de ellos y nos solicitan a través del Concejo y que le comunique al alcalde por favor recibir alguna ayuda respecto a reforzar la puerta del acceso de la sede en donde además les robaron utensilios microonda, varios implementos y aún les quedan todavía algunas cosas como sillas y mesas que se ganaron a través de proyectos y que están todavía ahí corriendo el riesgo de que las personas puedan volver al lugar y puedan ser nuevamente afectados por un robo. Segundo bueno, debido como la menciona también Marcelo, debido al temporal hubo varias caídas de árboles que se produjeron en diferentes sectores y esto provocó el corte del suministro eléctrico en la comuna, afectando a muchos vecinos. Entonces yo creo que sería una instancia para ver la posibilidad de hacer un catastro a través de una consulta o de una manera que se reporte a través de los ciudadanos cuáles son los lugares que se podrían ver afectados en un nuevo temporal para que a través del arbolado podamos hacer una poda preventiva para evitar futuros accidentes. Además, felicitar al alcalde en el sentido de que las cuadrillas de emergencia en los diferentes temporales que hemos tenido han actuado de manera adecuada y la comunidad me lo ha hecho saber y ha felicitado a este municipio porque han podido dar una respuesta grata a la comunidad. Lo otro, que los vecinos del sector Bicentenario Valles del Country, denuncian que la Plaza Bicentenario que se encuentra de la avenida del Agua, actualmente hay un nuevo colegio que se llama Las Rastras y ahí afuera hay una avenida que también bien concurrida y bien transitada por vehículos a alta velocidad, y actualmente este sector no cuenta con una señalética o un cruce adecuado para los estudiantes, además hay en esa esquina también hay un paradero de locomoción pública, así que ellos solicitan a través de usted, señor alcalde, que se pueda ver la posibilidad de intervenir para poder ver el tema de la seguridad del tránsito. Otro punto, también hay una solicitud de varios sectores de los baches de la comuna de Talca, debido a los mismos temporales para hacer una revisión y tratar de ir solucionando estos eventos que concurren en la vía pública. A través de seguridad municipal también me gustaría ver la posibilidad, bueno, ya nos dieron la respuesta de los terrenos que están frente al Hospital de Talca, en donde se estacionan vehículos en sectores que está destinado para área verde en la 1 Norte, a la altura de la 13 y 14 Oriente ese sector está destinado para áreas verdes, efectivamente, pero ahí hay una persona particular que cuida vehículos y cobra mensual y cobra diario, pero te reserva el estacionamiento y eso es mal uso de bienes públicos. Entonces creo que sería bueno que Seguridad Municipal se diera una vuelta y viera cómo está funcionando y cómo la gente está haciendo mal uso de estos recursos. Me queda también para Seguridad Municipal la denuncia una ciudadana que dice que hay un vehículo abandonado en el sector de la Faustino González, en la 14 Norte y 16 Oriente. Y esto se condice también con lo que hablaba Hernán, y lo expuse en otra oportunidad, la necesidad de hacer un aparcadero de vehículo municipal que yo creo que con el correr del tiempo se financiaría solito. O sea, no tendría mayor análisis, pero sí hay que tratar de enfocar un proyecto adecuado para poder lograrlo y que se lleve a cabo. Bueno, dentro de tantas inauguraciones de canchas, clubes deportivos, sede de clubes deportivos, la necesidad

de que muchos dirigentes están preocupados por la continuidad de algunos clubes, como lo veía con Patricio Mena. Hay clubes que no tienen la solvencia económica para poder subsistir. Ya han estado parado un año y medio año en donde no han tenido ingreso y sería bueno ver la posibilidad de cómo van las subvenciones para los clubes deportivos de la comuna, para ver si es que pueden realmente seguir funcionando y ver la posibilidad, porque una de las cosas que querían ellos era el retorno a la competitividad. Pero también les complica porque se les toma mucha exigencia y quizá podríamos ver la posibilidad de apoyarlo en todo lo que es el tema de la implementación de los establecimientos deportivos, porque les piden varias regulaciones, señaléticas, que marquen los metros y condiciones de higiene y seguridad. Entonces podríamos ver la posibilidad también con ellos de trabajarlo para que puedan hacer un retorno a la competencia adecuada. Eso, señor alcalde, y le cedo estos tres minutos a Carolina.

SR. SECRETARIO : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias, colega. Bueno, aprovechando de que le había pedido a mis colegas que se quedaran dos minutitos después del Concejo, quiero plantear un tema que tiene que ver con la consulta ciudadana, decirle a la ciudadanía que hoy día está en elaboración un proceso de consulta que tengo entendido se desarrollaría en el mes de octubre. Nosotros tuvimos una mesa de trabajo con respecto a este tema y hay algunas aprehensiones con la fecha dentro de la comitiva de trabajo de la mesa me piden por favor que en mi calidad de presidenta consulta a los concejales porque yo les mandé un correo informando todas estas aprehensiones y a la fecha no he tenido ninguna observación con respecto a la fecha propiamente tal. Entonces yo lo conversé con el alcalde. Sabemos que vienen procesos de elecciones, pero queremos ser súper transparente, que no queremos que ese mal ocupe, pero consideramos que es importante. Por lo menos yo considero como presidenta que es importante impulsar este proceso de consulta. Entonces se los dejo a los colegas para que lo podamos ver al cerrar el Concejo y finalmente indicar que me llegó la Providencia con respecto al incidente que pedí yo por el Programa junto a ti, don Yamil y alcalde, pero no se emitió la información como yo la solicité, solamente hace mención de la cantidad de trabajadores en número y función. Yo necesito nombre y RUT y específicamente qué función desarrolla cada uno. Así que lo dejo como incidente, pero voy a volver a pedir la información en mi condición de presidenta de Barrio y Participación. Para mí es súper importante abordar cómo se está trabajando ese programa y es una sensibilidad y una necesidad de todos los concejales, porque todos nos desprendemos en distintos territorios y necesitamos hacerle un ojo a ese programa.

SR. SECRETARIO : Eso es todo, señor alcalde.

Finaliza la reunión a las 14:01 horas.

